

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

#### Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 26, celebrada el martes, 25 de mayo de 2021

#### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa al apoyo al Parque de Atracciones Tivoli World, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/PNLC-000125. Proposición no de ley relativa a la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía de la festividad de la Virgen de Fátima, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLC-000126. Proposición no de ley relativa a la preservación del derecho a la desconexión digital para abogados y procuradores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

11-21/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2020.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-000238. Comparecencia del Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 de su consejería, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-001082. Comparecencia del Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria 2020 de su consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-001417. Comparecencia del Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria 2020 de esta consejería, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-001458. Comparecencia del Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre ejecución de infraestructuras judiciales programadas en el ejercicio presupuestario de 2020, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/POC-001256. Pregunta oral relativa a la nueva normativa andaluza a favor de las entidades locales autónomas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bruno García de León, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/POC-001278. Pregunta oral relativa a financiación de las ELA de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000566. Pregunta oral relativa a la reactivación del turismo internacional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Ana María Llopis Barrera y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000917. Pregunta oral relativa a la mejora del SAVA de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Ana María Llopis Barrera y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000975. Pregunta oral relativa a las previsiones turísticas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bruno García de León, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001208. Pregunta oral relativa a la constitución de la lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios o funcionarias de la Administración local con habilitación de carácter nacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001209. Pregunta oral relativa a las medidas de la consejería para evitar el cierre del Tivoli World, en Benalmádena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001223. Pregunta oral relativa al turismo en Andalucía para el verano de 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001224. Pregunta oral relativa al impacto de la subida de impuestos sobre el sector turístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001225. Pregunta oral relativa a las ayudas a las franquicias en el sector de las agencias de viaje, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001261. Pregunta oral relativa al apoyo a los colegios de abogados andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bruno García de León, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001263. Pregunta oral relativa al calendario laboral en el sector Justicia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001275. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en Fitur 2021, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001276. Pregunta oral relativa a la exclusión de municipios turísticos de las convocatorias de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001277. Pregunta oral relativa a las ayudas extraordinarias para municipios afectados por enjambre sísmico en el área metropolitana de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García, D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

### PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante (pág. 12).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas números 95 y 96 del diputado no adscrito D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 98 y 100 de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 108 y 113 de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 116 y 119 de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 130 y 131 del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 139 y 141 de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 150 y 153 del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 155 y 160 de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de la enmienda número 166 de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazada por un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas números 92 y 94 del diputado no adscrito D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 104 y 105 de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 106 y 110 de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 114 y 123 de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 124 y 125 del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 134 y 135 de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 144 y 145 del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 154 y 161 de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 164 y 169 de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes del diputado no adscrito D. José Ignacio García Sánchez: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes de la diputada no adscrita Dña. María Vanessa García Casaucau: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes de la diputada no adscrita Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes de la diputada no adscrita Dña. Ana Villaverde Valenciano: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes del diputado no adscrito D. Nacho Molina Arroyo: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes de la diputada no adscrita Dña. Luz Marina Dorado Balmón: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes del diputado no adscrito D. Diego Crespo García: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes de la diputada no adscrita Dña. María Gracia González Fernández: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas restantes de la diputada no adscrita Dña. Ángela Aguilera Clavijo: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 18, 19, 20, 22, 25, 29, 39, 40, 41, 42, 50, 51 y 54 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas transaccionales formuladas a las enmiendas números 48 y 19 del G.P. Vox en Andalucía: aprobadas por 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 5, 6, 8, 9, 12 y 13 del G.P. Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de la enmienda número 15 del G.P. Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de la enmienda número 3 de los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 57, 60, 63, 65, 66, 71, 78, 79, 83, 84 y 86 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 59, 62, 64, 67, 70, 72 a 77, 80 y 87 del G.P. Socialista: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas números 58, 61, 68, 69, 81, 82 y 85 del G.P. Socialista: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.*

*Votación del texto del Dictamen: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa al apoyo al Parque de Atracciones Tivoli World (pág. 28).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

11-21/PNLC-000125. Proposición no de ley relativa a la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía de la festividad de la Virgen de Fátima (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-21/PNLC-000126. Proposición no de ley relativa a la preservación del derecho a la desconexión digital para abogados y procuradores (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.*

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

11-21/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2020 (pág. 50).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.  
Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.  
Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.  
D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

## COMPARECENCIAS

11-21/APC-000238, 11-21/APC-001082, 11-21/APC-001417 y 11-21/APC-001458. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 de su consejería, así como de infraestructuras judiciales programadas en el citado ejercicio presupuestario (pág. 72).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.  
D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.  
D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.  
D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.  
D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-001256 y 11-21/POC-001278. Preguntas orales relativas a la nueva normativa andaluza y financiación a favor de las ELA de Andalucía (pág. 86).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.  
D. Felipe López García, del G.P. Socialista.  
D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-000566. Pregunta oral relativa a la reactivación del turismo internacional (pág. 89).

Intervienen:

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.  
D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

11-21/POC-000917. Pregunta oral relativa a la mejora del SAVA de Cádiz (pág. 91).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-000975. Pregunta oral relativa a las previsiones turísticas en Andalucía (pág. 93).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001208. Pregunta oral relativa a la constitución de la lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios o funcionarias de la Administración local con habilitación de carácter nacional (pág. 95).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001209. Pregunta oral relativa a las medidas de la consejería para evitar el cierre del Tivoli World, en Benalmádena (pág. 98).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001223. Pregunta oral relativa al turismo en Andalucía para el verano de 2021 (pág. 101).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001224. Pregunta oral relativa al impacto de la subida de impuestos sobre el sector turístico (pág. 103).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001225. Pregunta oral relativa a las ayudas a las franquicias en el sector de las agencias de viaje (pág. 105).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001261. Pregunta oral relativa al apoyo a los colegios de abogados andaluces (pág. 107).

Intervienen:

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001263. Pregunta oral relativa al calendario laboral en el sector Justicia (pág. 109).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001275. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en Fitur 2021 (pág. 112).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-21/POC-001276. Pregunta oral relativa a la exclusión de municipios turísticos de las convocatorias de la Junta de Andalucía (pág. 115).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

11-21/POC-001277. Pregunta oral relativa a las ayudas extraordinarias para municipios afectados por enjambre sísmico en el área metropolitana de Granada (pág. 117).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, once minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

## 11-21/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la comisión, pero previamente le quiero pedir permiso a los diputados para que, mientras vengan los dos miembros de la Mesa restantes, un diputado del PP que pueda sustituir al vicepresidente de la Mesa, para constituir la comisión, si no hay nadie que se oponga...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, pues iniciamos la sesión para el primer punto, que es el Dictamen para el Proyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de las personas denunciantes.

Vamos a comenzar el debate dando la palabra al diputado señor García Sánchez.

*[Intervención no registrada.]*

Ay, no, perdón. Molina..., diputado...

Bueno, vamos..., explico previamente cuáles van a ser los tiempos de intervención acordados por los grupos parlamentarios —los portavoces lo saben; los portavoces, que estuvieron en la Mesa lo saben—: cinco minutos cada grupo se acordó por parte de los portavoces en la mesa. Y los diputados no adscritos también tienen un tiempo de intervención. Solo hay uno, que es el señor Molina Arroyo —le pido disculpas—, con lo cual le doy la palabra. Tiene dos minutos para intervenir.

El señor MOLINA ARROYO

—Pues muy buenos días.

Dos minutos, que es imposible poder —ni siquiera en cinco— transmitir a esta comisión lo que quería. En todo caso, lo primero que quiero hacer es pedir disculpas por la no asistencia a esta comisión de mi compañera Ana Villaverde, titular de la misma; razones de salud le han impedido comparecer hoy aquí.

Yo quiero decir, en primer lugar, que esta ley llega tarde; llega tarde, porque hace ya mucho tiempo, llevamos seis años peleando por intentar que haya mecanismos jurídicos y legales que permitan atajar a los golfos y a las golfas que meten la mano en el dinero público sin pudor. Y hay muchos casos, el último está muy reciente: han detenido al subdelegado del Gobierno en Valencia, al teniente de alcalde de la señora Rita Barberá; dirigentes políticos del PSOE y del PP con las manos en la masa. Presuntamente, han metido el dinero público en sus bolsillos privados.

Esta nos parece una buena ley, creemos que es un punto de partida. Aunque nuestras enmiendas, las que hemos presentado las nueve compañeras y compañeros —precisamente, víctimas de un fraude político significativo en este Parlamento, que son las mismas— tratan de apuntalar algunos aspectos que tienen que ver con el régimen punitivo que la ley determina, con la importancia de tener más mecanismos de control y con la necesidad de establecer niveles de protección más altos para las personas que pongan en conocimiento

de las autoridades presuntos casos de corrupción política. Esta es una ley que entendemos nosotros que es manifiestamente mejorable, aunque ya digo que es un buen punto de partida para intentar que en Andalucía no sigan pasando las cosas que nos han pasado durante décadas de diferente signo político.

Y termino, señor presidente, no sé cómo voy de tiempo, ya probablemente me lo haya comido. Pero me gustaría reseñar a los integrantes y las integrantes de esta comisión que nos tenemos que tomar en serio, muy en serio, la corrupción en Andalucía, porque en política se puede perdonar casi todo, pero quien meta la mano para llevarse un euro del dinero público a su bolsillo, ese no puede tener perdón. Los delitos no pueden prescribir en ningún caso y quedar impunes, como ha pasado en otros casos y en otros momentos por dirigentes de muchos de los partidos que se sientan aquí.

Muchas gracias a todos y a todas.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

A continuación los grupos parlamentarios. En primer lugar, Vox en Andalucía.

Señor Ocaña, tiene la palabra.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría antes de comenzar decir y aclarar mi más contundente repulsa ante la falta de espíritu democrático del Gobierno de la nación, que de manera arbitraria ayer prohibió un acto público de nuestro partido político, debemos de recordar que es el más votado en Ceuta, mientras sí se consentía una manifestación ilegal que solo fue disuelta ante la posibilidad de que entraran en el hotel donde se encontraban mi presidente, Santiago Abascal, compañeros del partido, así como miembros del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Señorías, si la democracia no se ejerce en doble sentido, entonces se convierte en totalitarismo.

Y paso a tratar el tema del dictamen. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía hemos hecho lo imposible para que este proyecto de ley sea lo más completo y lo más útil para los verdaderos beneficiados, que son los ciudadanos. Cuando estamos hablando de un proyecto de ley de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía, no estamos ante una cuestión menor. La historia reciente de esta comunidad autónoma ha dejado patente su necesidad incuestionable. Atrás deben de quedar en la memoria reciente los múltiples casos de corrupción que durante años han azotado a nuestra comunidad autónoma.

Este proyecto de ley no solamente es necesario para prevenir el fraude y la corrupción en la Administración, sino que es fundamental como génesis de la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las Administraciones públicas e instituciones. De igual modo que se persigue el fraude fiscal, debe de perseguirse el fraude y la corrupción en la Administración. No debemos olvidar que tienen efectos similares, porque en ambos casos se produce una reducción ilegítima de fondos públicos. Es más, el fraude fiscal se produce sobre el dinero que uno gana pero que no declara, y, sin embargo, la corrupción en las instituciones se produce

con dinero que un gestor ni siquiera ha generado, no son fruto de su trabajo, sino del de los demás. Por eso, si cabe, hay que perseguirlo aún con más severidad.

Las enmiendas que le hemos planteado al Gobierno sobre este proyecto de ley van encaminadas a reforzar de manera inequívoca la utilidad real de esta futura ley. Cuando hablamos de corrupción y de fraude, es nuestro deber, es nuestra obligación poner encima de la mesa todas las herramientas disponibles que acaben con esta lacra. Y por eso Vox no ha escatimado en esfuerzos para negociar y proponer propuestas útiles que saquen de este proyecto los mejores instrumentos contra la corrupción.

Frente al inmovilismo socialista, Vox en Andalucía plantea acciones contundentes sin contemplación, como es la lucha sin cuartel y la persecución de los corruptos, con todas las consecuencias. Pero para que sea una ley realmente útil, debe de disponer de todos los mecanismos que permitan ya no solo sancionar, sino prevenir los comportamientos corruptos o fraudulentos ampliamente. Por eso, desde nuestro grupo parlamentario hemos apoyado la denuncia anónima. Entendemos que esta figura puede ser usada con intereses espurios y abusos de intereses personales y partidistas. Pero no debemos de olvidar que está contenida en la normativa europea. El posible abuso de la denuncia anónima deberá ser perseguido y castigado de forma severa ante un uso ilegítimo y fraudulento, que desactivaría la efectividad que se persigue. Si no rompemos la barrera del miedo legítimo del posible denunciante, quedarán en el camino muchos posibles casos de corrupción, que condicionarán la verdadera utilidad de este proyecto de ley. Y es por eso que desde nuestro grupo parlamentario no podemos dejar pasar la oportunidad de apostar decididamente por la denuncia anónima.

Nuestro compromiso contra la corrupción es firme y contundente, y no vamos a permitir que esta ley nazca sin contener todas aquellas herramientas que la hagan verdaderamente útil, de lo contrario se estaría engañando a la ciudadanía, y por ahí el Grupo Parlamentario Vox no pasa.

Señorías, el verdadero cambio para esta región sería no volver a tener ni un solo caso de corrupción. El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía no puede cambiar el pasado, pero sí puede condicionar el presente y el futuro de esta región, y en ello estamos poniendo todos nuestros esfuerzos. Ahora solo falta que el Gobierno de la Junta de Andalucía cumpla los acuerdos firmados con Vox.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

A continuación, el Grupo Adelante Andalucía.

Señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, reiterar que esta ley viene tarde. En la pasada legislatura hubo una proposición de ley del Grupo Podemos Andalucía que fue rechazada por uno de los grupos que sustentan al Gobierno, en este caso

Ciudadanos, y en el que el Partido Popular se abstuvo. De ser así, hubiésemos tenido ya esta ley aprobada y ya estaríamos quizás evaluando su eficacia. No obstante, aunque llegue tarde, llegó de manos de una proposición de ley del Gobierno, con un texto inicial en el que ningún grupo hizo enmiendas a la totalidad, y todas las declaraciones desde las tribunas eran declaraciones sobre la oportunidad de esta ley y la necesidad de en el trámite parlamentario pues poderle hacer algunos ajustes, algunas mejoras a la misma.

Qué duda cabe que esa negociación, liderada, pues como debe ser, por los grupos que sustentan al Gobierno, no ha sido a nuestro parecer del todo acertada. Este texto con la tramitación parlamentaria está empeorando, entre otras cuestiones porque únicamente el Gobierno, los grupos del Gobierno, el Partido Popular y Ciudadanos, parece ser que han tenido a bien negociar, acordar los cambios de la misma con el Grupo Vox, como si el resto de grupos no apoyáramos el espíritu de la norma y no íbamos a votar a favor de la misma. Y únicamente apostando por tanto por las matemáticas, en lugar de buscar una norma que satisfaga al mayor número de grupos y, por tanto, al mayor número de representantes en el Parlamento de Andalucía. Qué duda cabe que, con el resultado de la ponencia, nuestro grupo, si ese texto hubiese sido el inicial, nos hubiésemos planteado la realización de una enmienda a la totalidad; eso sí, con texto alternativo, no de rechazo. Porque entendemos que una de las enmiendas, o un grupo de enmiendas que se le han aceptado a Vox, alteran sustancialmente el espíritu del texto. El texto es lucha contra el fraude, lucha contra la corrupción y protección de la persona denunciante. De hecho, todo un título se encarga de la protección de la persona denunciante, pero por otro lado se acuerda únicamente con Vox, sin pedirnos la opinión al resto de grupos, se incorpora un concepto que nos parece muy importante y a la vez muy pernicioso, que es lo de la denuncia anónima. Precisamente se le acepta al grupo que han hecho del bulo, de la política de las *fake news*, de la política de la propaganda vacía, han hecho su principal arma. En un año muy complicado, donde todo lo que tuviese que pasar mal ha pasado, pues, sin embargo, destaca que en este año los bulos, las falsas noticias han sido una de las cuestiones a destacar desde el punto de vista negativo. Entendemos que eso altera gravemente, nadie va a estar en contra de esta norma, pero sí es verdad que esta norma ha sufrido por las carencias de negociación del Partido Popular y Ciudadanos. No obstante, tengo que decir que agradecemos la información que durante el proceso se ha ido realizando, el envío de documentación. Pero esa forma de negociar altera negativamente. No vamos a posicionarnos en contra de esta norma, pero creo que, si esa negociación se hubiese hecho contando con todos los grupos, jugando —si me permiten la expresión— o trabajando con la geometría variable que da un grupo, un Parlamento tan plural, esta norma hubiese salido por unanimidad; estamos casi seguros. Pero alteran cuestiones.

Sin embargo, para que vean, se habla de denuncias anónimas —eso se lo aceptamos—, pero qué casualidad que no se aceptan enmiendas, como una nuestra, que creo que otros grupos también la han presentado —que estoy seguro que otros grupos la han presentado—, que eso de investigar a los partidos políticos, eso lo dejamos para mañana. Quizás ha tenido algo que ver que el único partido político acusado..., condenado por corrupción es el Partido Popular. Estáis a tiempo, estáis a tiempo de rectificar, de mirar la geometría variable de este Parlamento para sacar una ley que pueda salir por unanimidad, que sea una oficina realmente independiente y que vele por luchar frente a la corrupción, frente al fraude de una vez por todas. No solo contentéis a Vox; parece ser que no solo estáis obligados a negociar con Vox, es que estáis encantados de negociar con Vox. La foto de color en el Parlamento de Andalucía sigue intacta, sigue poniéndose cara al sol.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

A continuación, el Grupo Ciudadanos.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de empezar con mi intervención, quería dejar claro que hemos propuesto dos transaccionales a Vox; una, con respecto al artículo 35.2, que es la 8446, para que se elimine cuando dice «... el artículo 4, apartado 1, párrafos a), b), c), d) y g)», se elimine el apartado g), porque no tiene referencia en la norma, no existe. Y, luego, también, la transaccional que es la 8447, que él propone sería..., que afecta al artículo 35.3, al final cuando dice «... artículo 3, párrafos a), b), c), d) y e) », suprimir la letra e), porque tampoco tiene una referencia a ningún precepto. Me imagino que Vox se tendrá que pronunciar sobre la admisión de las transaccionales.

En cuanto al dictamen, bueno, en primer lugar, quiero decirles tanto al señor Molina como al señor Ahumada que, efectivamente, esta ley llega tarde, pero lo que llega es treinta y siete años tarde. Si esta ley hubiese llegado hace treinta y siete años, probablemente nos hubiésemos evitado el rubor de los casos tan graves de corrupción que ha habido durante el Gobierno socialista estos treinta y siete años.

Sin duda, la corrupción política de este país ha sido una de las principales lacras para nuestro sistema democrático. Ha sido la causa de que los ciudadanos pierdan en parte su confianza en la política, en los representantes políticos. Y, evidentemente, ha provocado también la pérdida de recursos económicos a las arcas públicas. Creo que la intervención del señor Ahumada no ha sido justa del todo; sí, bueno, le agradezco por lo menos que haya reconocido que hemos pasado la información debida. Pero creo que, precisamente a su grupo político se le han aceptado más del 40% de las enmiendas que ha planteado, con lo cual creo que se ha intentado negociar con todos los grupos. Incluso con el Partido Socialista se ha intentado negociar también unas transaccionales, que no han aceptado al final, pero con el resto de los grupos sí se han aceptado en todo..., un porcentaje amplio de enmiendas, porque creíamos que eran enmiendas que mejoraban técnicamente la ley. Sinceramente, nos hemos movido no por la ideología política, sino que nos hemos movido por hacer una ley técnicamente buena, que sirva para el futuro y que pueda, evidentemente, suponer un instrumento real en la lucha contra el fraude, en la lucha contra la corrupción en Andalucía, y que sea un elemento eficaz para la protección a los denunciantes, que ya lo venían pidiendo y lo necesitaban en nuestro país. Sin duda, va a ser una herramienta porque, además, va a luchar contra el fraude y la corrupción no solo en la Administración general de la Junta de Andalucía, sino también en todos los entes instrumentales, instituciones, en las entidades locales, en las universidades públicas, así como aquellos casos en los que se trate de actos de personas físicas o jurídicas adjudicatarias de contratos públicos o subvenciones, en lo que respecta a las mismas.

El texto, lo que viene a establecer son medios efectivos para la prevención y para el control de las posibles actividades o actuaciones ilícitas que se engloben en esos conceptos de fraude y de corrupción. Y se

fomenta también el cumplimiento de los deberes legales de los empleados públicos de denunciar aquellos hechos que sepan, o que puedan prever que son casos de posible corrupción. Es su deber y, por tanto, nosotros debemos protegerlos en el cumplimiento de su deber, garantizando el anonimato y con otra serie de medios e instrumentos, además de con la creación de esa oficina, esa oficina que va a ser una oficina independiente del Gobierno de turno y, por tanto, integrada por funcionarios públicos y que va a garantizar, primero, la defensa y la protección de los denunciantes y, sobre todo, la instrucción, la investigación de las posibles causas de corrupción y ayudar, sobre todo, en las denuncias también que se puedan presentar luego ante los órganos judiciales.

Creo que esta ley es una buena ley, es una ley que, efectivamente, llega treinta y siete años tarde, pero que creo que está en el espíritu de Ciudadanos, porque tenemos en nuestro ADN la tolerancia cero contra la corrupción. Y esta es una de las herramientas con las que nos tenemos que dotar todos para hacer eficaz esa lucha contra el fraude, esa lucha contra la corrupción. Espero que se apruebe por unanimidad o, al menos, por la mayor parte de los parlamentarios, porque creo que va a ser muy eficaz y muy buena para el futuro.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Popular, señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

La corrupción se ha situado durante años como uno de los principales problemas de los españoles, tanto en los estudios que se realizaban internamente como en los estudios sociológicos realizados por Eurostat. Llegó..., hubo un momento en el que el 93% de los españoles consideraban que la corrupción estaba muy extendida en nuestro país. Por eso, el Partido Popular, en el Gobierno de España, sin el apoyo del Partido Socialista y sin el apoyo de Izquierda Unida, logró poner en pie una reforma del Código Penal, en el que entraron importantes delitos y se tipificaron, para poner freno a la corrupción. El soborno pasivo, la extorsión, la malversación, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes, el tráfico de influencias..., todos extendieron sus supuestos y sus penas; así como las negociaciones prohibidas a autoridades y funcionarios públicos, ese delito que está en el Código Penal, tan desconocido para los políticos que nunca se abstienen o se apartan de los órganos de decisión en los que tienen intereses; el abuso de poder, la prevaricación, el enriquecimiento injusto... Eso es en el orden penal, pero el orden penal, las garantías de la Justicia, que son muy importantes, vienen después de que ocurra el delito casi siempre. Es por eso muy importante, bueno, tener un control administrativo, un control como el que quiere implantar esta ley; una ley que es buena, una ley que es con una sistemática sencilla, una ley que ayudará a prevenir muchos delitos, una ley que le va a poner freno a la corrupción; un compromiso también del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos; una ley que hay que reconocer que ha sido impulsada por Ciudadanos con mucho ahínco, de forma que va a poder estar ya prácticamente

preparada para su debate en Pleno. Cuarenta y ocho artículos, dos disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una derogatoria y ocho disposiciones finales, que además modifican leyes muy importantes de aplicación en Andalucía y que posibilitará que, por ejemplo, algunos compañeros nuestros, que son profesores universitarios, puedan continuar dando un mínimo número de horas en sus universidades, en los departamentos de donde proceden. Y que posibilita las denuncias anónimas. Por supuesto que tiene que posibilitar las denuncias anónimas; es que, si no se posibilitan las denuncias anónimas, esto no tiene sentido. Otra cosa es que tengamos que ser muy cuidadosos con las garantías, las garantías del denunciante y del denunciado. Yo quiero recordarles a todos que es sabido —y se da por sentado— que no puede existir la corrupción política sin la corrupción administrativa, que es la de los funcionarios; que para que un político sea corrupto y pueda realizar actuaciones corruptas, tiene que haber un funcionario que, o no cumple bien su trabajo, por dejadez de funciones, o que colabora activamente, es decir, ayuda. Tenemos que hablar claro, puesto que estamos hablando de una ley que es muy clara; una ley que llega en el segundo año de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, después de treinta y ocho años de otros gobiernos del Partido Socialista y del Partido Socialista e Izquierda Unida, en que no se ha hecho nada. Una ley que hay que reconocer que tuvo una intentona, también impulsada por Ciudadanos, en la legislatura justamente anterior a esta. Y una ley que va a hacer mucho bien a Andalucía.

Y, para terminar, no puedo por menos que recordarle al portavoz de Podemos, sí, al portavoz de Podemos, que tiene condenado a Echenique por un delito contra la Seguridad Social; que Pablo Iglesias tiene causa abierta por quitar un teléfono a una chica con la que había tenido una amistad especial, por el miedo que le daba a que usara el contenido del teléfono —eso se llama machismo—; que pegaría hasta que sangrara a una periodista andaluza; que tiene condenados por pedofilia en Valencia, si yo no me equivoco; que tiene un partido imputado por financiación ilegal; que mucho ha dado que hablar y dará que hablar Neurona Consulting, y que además la reacción de Podemos con los responsables de cumplimiento normativo de su partido, cuando el juez imputa a Podemos, es cesarlos. Yo creo que ustedes tienen que aprender mucho del Partido Popular y de Ciudadanos, porque nosotros tenemos problemas, reconocemos que tenemos problemas, pero aquí la financiación ilegal...

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego, les ruego guarden silencio mientras está interviniendo otra diputada.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... la financiación ilegal de los partidos políticos entra en el Código Penal de la mano del Partido Popular. Y también entra en el Código Penal de la mano del Partido Popular las normas de [...], el cumplimiento normativo, lo que es las normas contra la corrupción privada.

A ustedes una norma anticorrupción les da sarpullido, les da alergia, y por eso le ponen tantas pegas a esta norma, que con toda la humildad, e intentando tener el mayor consenso posible, ha preparado el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Yo creo que el partido más obligado a apoyar esta norma, aunque no

esté conforme al ciento por ciento con ella y piense que se pudiera mejorar, es el Partido Socialista aquí, en Andalucía, y ellos saben muy bien por qué, y no me voy a entretener más.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Y, por último, el Grupo Socialista.

Señora Ruiz, tiene la palabra.

## La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Hoy tenemos el dictamen del proyecto de ley contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, y no me negarán ustedes, señorías, pues que llevan bastante prisa en la tramitación de este proyecto de ley, cosa que no ocurre con otras iniciativas legislativas que están en esta Cámara. Cualquiera diría que están ustedes más que nada buscando la foto y el titular antes de que termine el *Diario de Sesiones*. Y parece eso, que el señor Marín tiene prisa, vaya a ser que Moreno Bonilla convoque elecciones y no pueda anunciar ni sacar rédito a su tan cacareada ley contra el fraude y la corrupción.

Ustedes entenderán, Partido Popular y Ciudadanos, que ustedes, por iniciativa propia, han decidido pactar con Vox. Eso del consenso político con Adelante y PSOE pues ha sido un absurdo. Usted me ha ofrecido a mí dos transaccionales, que yo no he visto bien evidentemente, y nada más, cero. Nosotros hemos hecho un trabajo que creíamos que era importante para enmendar y para mejorar esta ley, que vosotros no habéis tenido a bien. Ustedes han dejado a los dos grupos de la oposición fuera de toda negociación. Y también tengo que decirles que, si hubiesen aceptado estas enmiendas, la verdad que la ley hubiese mejorado bastante y hubiese alcanzado ese consenso amplio y una participación de todos los grupos parlamentarios.

Esta ley tiene como finalidad crear una oficina en el Parlamento para prevenir y erradicar el fraude y la corrupción, pero sin contar con el Parlamento; esto es, oficina en el Parlamento, pero sin contar con el Parlamento. Este es el resumen que tiene la ley. Fíjense ustedes la gran paradoja y la demagogia que hay en el texto y las intenciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, que jurídicamente lastran la autonomía parlamentaria. Ustedes lo escucharon tan bien como yo el otro día en la ponencia de esta ley, de boca de algunos que jurídicamente, posiblemente y seguramente, sepan mucho más que todos los que estamos aquí. Algo que dijeron también que no se ve en ninguna ley contra el fraude de ninguna comunidad autónoma. La normativa reglamentaria de desarrollo que regirá la oficina será aprobada por el Consejo de Gobierno. Lo dicen ustedes en el artículo 8. ¿Entonces para qué quieren el Parlamento? Si la normativa reglamentaria que va a desarrollar esta oficina parlamentaria la van a decidir ustedes desde San Telmo, ¿para qué quieren ustedes una oficina en el propio Parlamento?

Ustedes lo que van a traer aquí es una franquicia del Consejo de Gobierno para que funcione a base de decretos y acuerdos del propio Consejo de Gobierno. Ahora después vendrán las peleas a ver si esos decre-

tos los hace Juan Marín o realmente los hace Bendodo. Esa es la oficina parlamentaria de la que van a presumir a partir de ahora el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos.

Para la elección de la persona titular de la oficina ustedes se creen que siempre van a tener la mayoría que tienen ahora. Nosotros proponemos que la elección se haga por tres quintos, por la elección y por el voto favorable de tres quintos de los representantes del Parlamento de Andalucía. Eso significaría que ustedes tendrían que ser capaces de abrir y negociar con los grupos de la oposición, algo que parece que tampoco están dispuestos. Ustedes se creen que siempre van a tener mayoría absoluta con Vox, y que no van a necesitar para nada a los grupos de la oposición. Ese mismo porcentaje también es el que nosotros entendíamos y hemos enmendado para el cese de la persona titular de la oficina, en el caso de que la causa de cese fuera la negligencia notoria y grave en el cumplimiento de las obligaciones y los deberes en el cargo.

Además, ustedes han aprovechado para modificar la Ley de incompatibilidades y la Ley de declaración de actividades, bienes, intereses y retribuciones de cargos y otros cargos públicos. Parece ser que ustedes están más interesados en modificar las compatibilidades que realmente en desarrollar y aprobar una ley que realmente merezca la pena en Andalucía. Si ustedes querían modificar la Ley de incompatibilidades, haber presentado una iniciativa legislativa, y lo hubiéramos negociado, como se ha hecho con otras tantas modificaciones que han venido a este Parlamento.

Sí que parece lógico que se considere la persona titular de la oficina, de la dirección de la oficina, como otro cargo público. Pero ustedes aprovechan para eliminar lo que era habitual, que las personas altos cargos ejerzan sus funciones con dedicación absoluta y exclusiva, y ahora ustedes..., eso de la dedicación absoluta ya ha desaparecido, ahora solamente es exclusiva; antes era absoluta y exclusiva, y ahora solamente es exclusiva. Claro, dice la señora Espinosa que, hombre, que hemos cambiado la Ley de incompatibilidades porque ellos tienen muchos compañeros que son profesores de universidad, pero es que la señora Espinosa no se entera de que ustedes no legislan para sus compañeros ni para sus amiguetes, ustedes legislan para Andalucía. Y ustedes, cuando modifican la Ley de Incompatibilidades, tendrán que pensar en la generalidad de la comunidad autónoma, donde desgraciadamente gobiernan, y que no solamente lo hacen para sus amigos. Y ahora, a partir de ahora, pues ustedes les están permitiendo compatibilizar las funciones con el ejercicio retribuido o no de la docencia universitaria, ahí está, ahí está lo que usted dice, sus amigos profesores de la universidad, con un límite no superior a las 75 horas anuales. Pero también tendrán ustedes que explicar pues cómo permiten también la forma retribuida o no, con el límite de 75 horas, para participar en seminarios, jornadas, conferencias organizadas por centros oficiales, destinados a formación del personal de las Administraciones públicas, siempre y cuando participen por razón del cargo de su especialidad profesional o de la posición que ocupen en la organización administrativa del sector público. O sea, que un consejero va a dar una conferencia y va cobrando, ¿no? Porque eso lo tendrán ustedes que explicar. Yo lo que deduzco de estas palabras es eso. Pero, claro, a la vez que se permiten hacer actividades retribuidas, paradójicamente no modifican el artículo 7, que es correspondiente a la inhibición y la abstención, algo totalmente también ilógico.

Y ya para terminar, pues yo, para nuestro grupo, es una ley que solamente busca el titular, que la tramitación parlamentaria no ha hecho nada más que empeorar lo que ya venía del propio Gobierno, que deja la Oficina Parlamentaria sin la autonomía y sin la voz del Parlamento, algo inaudito en las comunidades auto-

nómicas de este país, y que modifica el régimen de compatibilidades, que realmente era lo que ustedes pretendían con esta ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Antes de comenzar la votación, dos cuestiones. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha planteado dos transacciones a enmiendas de Vox, tiene que decidir si las acepta esas transaccionales o no. Concretamente a la 48 y la 49, ¿no? Según ha dicho el señor Fernández.

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—Señor presidente, una cuestión de orden.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Un momento, un momento, señor Ahumada.

**El señor OCAÑA CASTELLÓN**

—Sí la aceptamos, señor presidente.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí la aceptan. Vale.

Señor Ahumada.

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—Es que no tenemos el texto el resto de grupos. Es que no tenemos el texto...

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—¿Que no tienen el texto el resto de grupos? Pues el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos se lo facilita ahora.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Es que no es de recibo.

Sí vamos, pero...

[Intervención no registrada.]

No, se explicaría en la ponencia, pero creo que..., vamos, que conste en acta que no es de recibo que, de dos transaccionales, nos enteremos el resto de grupos... Lo suyo es que constara en acta que esto es un cachondeo, pero bueno, no creo que sea la palabra más adecuada...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, señor Ahumada, usted me ha transmitido ya lo que quería ¿vale? Y yo lo he escuchado, y el portavoz del Grupo Ciudadanos le ha facilitado la transacción, aparte que ya lo ha hecho en la ponencia, según ha comentado.

No tiene más debate el asunto, yo creo.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Me parece una falta de respeto, por parte del señor Ahumada, decir que esto es un cachondeo y una falta de respeto, sobre todo, cuando el otro día se le facilitó la enmienda y se le explicó qué era esa letra y esa letra, y se les facilitó a todos los grupos la transaccional y la tienen ahí, que se le acabo de dejar.

Me parece una falta de respeto hacia este ponente y hacia esta [...]

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor Fernández. Queda aclarado este asunto.

Vamos a hacer una agrupación mientras falta..., no sé si falta algún diputado por venir para la votación.

[Intervención no registrada.]

Falta uno, bueno.

Bueno, pues vamos a comenzar...

Bueno comenzamos la votación.

[Intervención no registrada.]

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que se han planteado individualmente por los diputados no adscritos. Vamos a ir votando por cada uno de los enmendantes ¿vale? Y vamos a hacer, por abreviar la votación respecto a este bloque, respecto a los bloques de estas enmiendas, y por petición de Adelante Andalucía, por agilizar la votación, vamos a hacer dos bloques.

Vamos a ir haciendo la votación muy despacio, con lo cual no va a haber confusión.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas de los diputados no adscritos que han planteado de forma individual al artículo 2.e). Se trata de las enmiendas 96, 98, 108, 116, 131, 139, 150, 160 y 166. ¿De acuerdo?

[Intervención no registrada.]

Repito: el artículo 2.e); 96, 98, 108, 116, 131, 139, 150, 160 y 166. ¿De acuerdo?

Y también las referentes al artículo 22.3, que son la 95, la 100, 113, 119, 130, 141, 153 y 155. ¿Vale?

Todas estas las vamos a votar en un único bloque. ¿De acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.*

Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas de este bloque.

Segundo bloque, que también son de los diputados no adscritos, referentes a los artículos 46 y 48.1; las enmiendas referidas a los artículos 46 y 48.1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas también estas enmiendas.

Y a continuación, el resto de enmiendas de los diputados no adscritos, excluidas..., por tanto, excluimos las que ya hemos votado. En primer lugar las referentes..., la 88 a la 97, de José Ignacio García Sánchez, excepto las que ya hemos votado. ¿Votos a favor?

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO**

—Perdón ¿Se está refiriendo a las del artículo 37.1 e)?

[Intervención no registrada.]

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—El resto de enmiendas del enmendante José Ignacio García Sánchez, que no han sido incorporadas a la ponencia y que no han sido votadas ya. ¿Vale?

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas.

Las enmiendas 98 a 105, de Vanessa García Casaucau, excepto las que ya hemos votado o las que se han incorporado a la ponencia.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Las número 106 a 113, de doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, a excepción de las que ya hemos votado o hayan sido incorporadas a la ponencia.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Las enmiendas número 114 a 123, de doña Ana Villaverde Valenciano, excepto las que ya hayan sido votadas previamente.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Los números..., el bloque que va de la número 124 a 133, de Nacho Molina Arroyo.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Las enmiendas número 134 a 143, de Luz María Dorado Balmón.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Las enmiendas números 144 a 153 de Diego Crespo García, excepto las que hayamos votado previamente, como el resto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas también.

Las enmiendas números 144 a 153 de Diego Crespo García, excepto las que hayamos votado anteriormente.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Las enmiendas 154 a 163 de María Gracia González Fernández, excepto las que hayamos votado antes.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Y, por último, las enmiendas 164 a 171 de Ángela Aguilera Clavijo, excepto las que hayamos votado anteriormente.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas también estas enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas que no han sido incorporadas a la ponencia del Grupo Parlamentario Vox, excepto las que se acaban de transaccionar, que se han aceptado, respecto a la 48 y la 49. Por tanto, votamos los números 18, 19, 20, 22, 25, 29, 39, 40, 41, 42, 51 y 54 del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Y 50.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Y ahora votamos.

[Intervención no registrada.]

Repetimos la votación, por si acaso.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 13 votos en contra, ninguna abstención.*

Se rechazan, quedan rechazadas estas enmiendas.

[Intervención no registrada.]

La 15 y 2.

A continuación votamos las enmiendas 48 y 49 del Grupo Vox en Andalucía. Enmiendas 48 y 49 de Vox.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan aprobadas estas enmiendas.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucía, números 5, 6, 8, 9, 12 y 13.

¿De acuerdo?

[Intervención no registrada.]

Repito, votamos a continuación las enmiendas números 5, 6, 8, 9, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Y a continuación votamos la enmienda número 15 del Grupo Adelante Andalucía.

¿Votos a favor?

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Disculpe ¿La número 15 corresponde a qué artículo?

¿Lo tiene usted ahí, por favor?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿La número 15?

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Señor letrado, es que lo que yo creo recordar es que como no había letra *g*), la *h*) pasaba a la *g*), y la *g*) sí se incorporó a la ponencia. Y por eso ahora la *h*) hay que descartarla, es lo que yo entendí.

[Intervención no registrada.]

Que es la misma, si se...

[Intervención no registrada.]

Por tanto, la *g*) está aceptada, y la *h*) ahora es para quitarla de en medio, porque es igual que la *g*), ¿no? Es la que antes era la *g*).

Es para que se quede claro.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votamos entonces la enmienda número 15 de Adelante Andalucía. ¿Vale?

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.*

Por tanto, queda rechazada la enmienda.

A continuación, votamos la enmienda número 3 de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Es una enmienda..., es la enmienda número 3.

Procedemos entonces a la votación de la enmienda número de 3 de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazada esta enmienda.

Y, por último, las relativas al Grupo Parlamentario Socialista, que se van a dividir en tres bloques.

El bloque uno, hablamos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el bloque uno son las enmiendas 57, 60, 63, 65, 66, 71, 78, 79, 83, 84 y 86.

Señorías, se inicia la votación

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazado este bloque de enmiendas del Grupo Socialista.

El segundo bloque, el relativo a las enmiendas 59, 62, 64, 67, 70, 72, 77, 80 y 81.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda rechazado este bloque de enmiendas.

Y el bloque tres de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, relativas, son las enmiendas número 58, 61, 68, 69, 81, 82 y 85.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.*

Quedan rechazadas estas enmiendas.

El dictamen, ¿no?

Por último, votamos el Dictamen, con las enmiendas ya incorporadas en la ponencia, relativo al informe de la ponencia, con la incorporación, en su caso, de las enmiendas aprobadas en esta sesión.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

Queda aprobado el Dictamen y seguirá su curso reglamentario en esta Cámara.

---

## 11-21/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa al apoyo al Parque de Atracciones Tivoli World

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día, y abordamos el segundo punto de las proposiciones no de ley en comisión.

La primera de ellas, relativa al apoyo al Parque de Atracciones Tivoli World, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Recordemos que los tiempos acordados son de cinco minutos, como mucho, tanto para el proponente como para los grupos parlamentarios.

Señor Carnero, tiene la palabra.

### El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar que yo creo que, como casi todos los que estamos aquí, lo que nos gustaría es no tener que traer una proposición no de ley como esta que tenemos que traer hoy aquí al Parlamento; una proposición no de ley que lo que trata es de evidenciar y hacer ver a toda Andalucía, a todos los andaluces, la situación en la que se está encontrando y se está viendo inmerso el parque de atracciones Tivoli; un parque de atracciones que abrió por primera vez sus puertas el 20 de mayo de 1972 —es decir, hace cinco días cumplió 49 años—, y que, desgraciadamente, ese cumpleaños no ha sido de la manera..., no lo han podido celebrar de la manera que ellos esperaban. Durante todo ese tiempo, por las puertas de ese parque han pasado más de treinta y dos millones de visitantes. Yo creo que es una historia viva, clara y evidente de mi municipio, de Benalmádena, de nuestra provincia, de la provincia de Málaga, y de nuestra tierra, de Andalucía y —¿por qué no decirlo?— de toda España. Ha sido, sin duda, un parque de atracciones pionero en nuestra tierra; un parque para todos los públicos, un parque que, además de atracciones, ofrecía al turista y al visitante un amplio surtido de espectáculos y de entretenimiento general. Y con un anfiteatro que contaba con más de dos mil personas de aforo. Por ese famoso anfiteatro han pasado artistas de fama mundial: Julio Iglesias, Montserrat Caballé, Lola Flores, Mecano, James Brown, entre otros, se cuentan entre los que han pasado por ahí. En el año 2004, el parque fue adquirido por un grupo inmobiliario, quien, a su vez, lo vendió, en el año 2007, a otro grupo inmobiliario, que declaró concurso en el año 2008. Durante ese ínterin, el parque ha continuado abierto, pero en la actualidad se encuentra inmerso en un concurso necesario, instado por uno de esos dos grupos inmobiliarios, y el administrador concursal, puesto por el juzgado, parece que no está tomando las opciones pertinentes.

Desde nuestro punto de vista, el parque posee un potencial de desarrollo y explotación que ha estado fuera de toda duda. De hecho, el parque ha mantenido sus puertas abiertas, ha estado afrontando todos los gastos necesarios, y todos los salarios de todos los trabajadores durante todo este tiempo. En él trabajan más de cien profesionales, cien familias de la provincia de Málaga, cien familias del municipio de Benalmádena,

que dependen de la apertura de ese parque. Yo conozco personalmente a muchísimos de ellos; me siento personalmente implicado en este asunto, pero no podemos solo hacerlo por eso, tenemos que hacerlo porque creemos que no estamos en el momento de dejar tirado —y permítanme la expresión— a un referente de la Costa del Sol, del que han podido disfrutar muchísimas personas y del que pueden seguir disfrutando muchas más.

Por eso, con esta proposición no de ley, nosotros, el Partido Socialista, lo que pretende claramente es que se reconozca y se manifieste la importancia que el parque de atracciones Tivoli World ha tenido, tiene y tiene que seguir teniendo para nuestra tierra, y que el Parlamento de Andalucía, por supuesto, inste al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha de manera inmediata, ayudas directas a través de un fondo para empresas de crisis coyuntural o temporal, del mismo modo que se han realizado con el mismo fin y para otros establecimientos de mismas características, para poder de esa manera paliar la situación temporal por la que está atravesando el parque, y contribuir al mantenimiento de la actividad económica, pero, sobre todo, de los empleos y de la apertura del propio parque.

Muchas gracias, presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

A continuación, la posición de los grupos parlamentarios, comenzando por Vox.

El señor Ocaña tiene la palabra.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Nadie cuestiona que el parque de atracciones Tivoli World, de Benalmádena, ha marcado a varias generaciones de jóvenes, desde que en 1972 abrió sus puertas. Durante años, se convirtió en el único parque de atracciones en Andalucía, y por sus instalaciones han pasado numerosos rostros conocidos en el panorama internacional y nacional. Sin embargo, la difícil situación financiera que atraviesa el parque desde el año 2008 ha impedido el remonte de lo que un día fue ejemplo de éxito empresarial.

Consideramos, como se expone en el punto uno de la presente PNL, que el Parlamento de Andalucía debe, incuestionablemente, dar un reconocimiento y manifestar la importancia que el parque tiene para Andalucía, así como la ejemplar labor llevada a cabo por sus trabajadores durante los cerca de cincuenta años que el recinto ha estado en activo. Sin embargo, no podemos olvidar que la situación que atravesamos actualmente es crítica para la mayoría de los sectores. El parque de atracciones Tivoli World lleva años en crisis, y su administrador se halla en concurso de acreedores. El principal problema del mismo ha sido la nefasta gestión, así como un entramado jurídico por la venta a otra empresa, sin que la misma se haya ejecutado. Según los trabajadores, el parque aún es viable, pues las deudas contraídas en los últimos años se deben directamente a esa mala gestión, pero no a la quiebra en los ingresos. Y aseguran que hay informes en el proceso concursal que acreditan su viabilidad en la explotación.

Uno de los criterios que las administraciones territoriales han estado empleando durante este contexto pandémico, en lo que se refiere a la concesión de ayudas directas, es el de la viabilidad de la empresa en términos financieros y económicos durante el ejercicio previo a la irrupción del COVID-19 y al cese de actividad por las diferentes restricciones impuestas. Vivimos un momento difícil, extremadamente crítico, sin duda, y las Administraciones han de reparar e indemnizar sin demora a aquellas empresas, pequeñas y grandes, y aquellos autónomos que han visto mermadas considerablemente su actividad económica, cuya difícil coyuntura está directamente relacionada con las medidas políticas de restricciones sanitarias, horarias, etcétera.

En estos casos, desde Vox hemos exigido y lo seguiremos haciendo, que la Administración está obligada a reparar ese grave perjuicio ocasionado. Por lo tanto, sí manifestamos públicamente el apoyo a los trabajadores en su exigencia en lo relativo a la apertura inminente del parque, siendo necesario para ello que la propietaria tome posesión de su titularidad y proceda a la reapertura del parque. Pero consideramos pertinente que el Consejo de Gobierno estudie previamente la compleja situación concreta de este parque de atracciones, y una vez concluido, estudiar posibles medidas que guarden esa coherencia con la línea y criterios emprendidos con el resto de explotaciones empresariales.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Por parte de Adelante Andalucía, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar al conjunto de trabajadores y trabajadoras de Tivoli World, y al pueblo de Benalmádena.

En una PNL que entendemos oportuna, que vaya por delante que vamos a apoyar en su totalidad, teniendo en cuenta que Tivoli World es un referente para la Costa del Sol, un baluarte del turismo de Benalmádena, del turismo de Málaga, del turismo de Andalucía; un parque de atracciones que genera empleo directo de más de ciento cincuenta familias, trabajadores y trabajadoras, tanto con trabajadores fijos y fijos discontinuos, como aquellos eventuales. Y que genera una actividad económica alrededor del mismo, del cual se benefician hoteles, se benefician pequeños y medianos comercios, se benefician transportistas, se beneficia también una provincia en la cual pues todas sus escuelas municipales, deportivas y culturales visitan y le dan vida a este parque de atracciones. Un referente que tiene que seguir siendo un referente, que, sin embargo, en manos de los últimos gestores, más interesados en las cuestiones inmobiliarias que en otra cosa, pues ha ido dando una serie de pérdidas, que no tiene que ver con la viabilidad del parque, que sigue siendo viable, que sigue generando ingresos; pero, claro, que no puede soportar los incumplimientos de especuladores que no tienen a Tivoli World como un referente desde el punto de vista turístico, sino como un caramelo para dar el pelotazo urbanístico. Y eso es lo que está detrás de la crisis del Tivoli World, como en el espacio

en el cual se asienta dicho parque pues puede ser susceptible a dar un auténtico pelotazo. Y es por ello por lo que no caben las medias tintas, es por ello por lo que, igual que se lo vamos a pedir esta tarde al consejero, es de recibo que la Junta de Andalucía dé un mensaje claro, contundente, de que está junto a los trabajadores y trabajadoras de Tivoli World, de que está junto a los trabajadores y trabajadoras que hacen posible el turismo, una de las mayores, por no decir la mayor actividad económica de nuestra comunidad autónoma. Una Junta de Andalucía que tiene las competencias absolutas, prácticamente, en materia de turismo, que tiene competencia en empleo, que tiene competencia en regulación económica y que tiene competencia en materia de fomento, es decir, de ordenación urbanística, para defender a través de ayudas, a través de iniciativas, el empleo que genera Tivoli World y el empleo que pueden generar otras empresas, otras instalaciones en similar situación. Y también tiene las competencias para dar un mensaje claro y contundente, diciendo..., dejándole meridianamente claro a los dueños de Tivoli World que en ese suelo no se puede especular, que la Costa del Sol necesita y precisa más trabajadores, más empresas que estén a la altura de saber con lo que estamos jugando, que es el pan de muchas, de miles de familias, en este caso malagueñas y por extensión andaluzas. Y que no va a permitir la Junta de Andalucía que algunos jueguen a través de la especulación con nuestro pan. Ese es el papel que tiene la Junta de Andalucía, porque son gobierno. Por ello no entendemos enmiendas como puede venir de Ciudadanos, intentar lanzar la pelota hacia otro tejado y además hablar de cuestiones que no tienen nada que ver con la realidad que está sufriendo Tivoli World.

Termino. Nuestro apoyo total a los trabajadores y trabajadoras. Y nuestro mensaje claro, nuestra exigencia clara al Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene que trabajar en el ámbito de sus competencias para que no se juegue con el pan de tantas familias que hacen posible la joya de nuestra corona desde el punto de vista económico. Con el turismo no se juega, con el empleo que da lugar al turismo, mucho menos.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Por parte de Ciudadanos, señora Pardo, tiene la palabra.

## La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Efectivamente, cualquier malagueño, cualquier malagueña, como yo, puede sentir que hoy el hecho de traer esta PNL nos deja a todos un poquito el corazón en Benalmádena, porque el Tivoli nació en la década de los setenta, algunos ni siquiera habíamos nacido, y ha sido un referente de ocio y cultura, pero no solo a nivel provincial, sino a nivel autonómico. ¿Qué malagueño no ha actuado allí? ¿Qué malagueño no ha visto cómo su hermana bailaba allí, cómo su hermano actuaba allí, cómo algunos hacían la comunión allí? Ha sido un referente cultural y social para toda la provincia de Málaga y para toda Andalucía, y lo que nos encontramos es el resultado de una nefasta gestión por parte de las personas que estaban allí.

Esta crisis sanitaria que ha derivado también en un cierre de todos los centros de ocio, además de los trabajadores, muchísimos de ellos en ERTE, pero no solamente hablamos de trabajadores, hablamos de fotógrafos, hablamos de otras personas que regentan los restaurantes, hablamos de camareros, hablamos de las personas que están en las atracciones, hablamos de las personas, de la riqueza que se genera alrededor. Y todo esto por una deuda que, no olvidemos, es de once millones de euros. Once millones de euros, ojo, de la cual son diez millones de euros provenientes de Seguridad Social. Y este tema, desgraciadamente, además, se ha judicializado, acabamos de escuchar al portavoz del Partido Socialista decir que el administrador concursal no ha tomado decisiones adecuadas. Yo no lo sé, no estoy dentro del procedimiento judicial, y desde Ciudadanos, lógicamente, vamos a respetar cualquier decisión que se tome en este aspecto.

Pero todo esto nos dificulta a los malagueños el poder garantizar que este centro de ocio, referente y social, se pueda abrir. Nos dificulta que esto tenga un futuro próximo, y sobre todo nos dificulta darles esperanza a los trabajadores de este centro de ocio por estos problemas. Pero estos problemas nacen en 2005, y le recuerdo al Partido Socialista, que es quien trae esta moción, que en 2005 en el Ayuntamiento de Benalmádena, hasta la presente, ha gobernado el Partido Socialista, y que esta región ha sido gobernada por el Partido Socialista. Es decir, es un [...] que traen aquí ahora, pero que podían haber resuelto muchísimo antes, y no ahora con una sola enmienda.

Desde el grupo de Ciudadanos de Benalmádena, mi portavoz, Juan Antonio Vargas, ha reiterado por activa y por pasiva que nosotros nos vamos a oponer, como bien ha dicho en alguna ocasión algún portavoz que me ha precedido, sobre que esto sea un pelotazo urbanístico. Esto no se trata de que aprovechen una nefasta gestión de unas personas que han llevado este centro para una especulación inmobiliaria. Y, por lo tanto, nosotros vamos a exigir y vamos a seguir exigiendo que su calificación sea como debe de ser, de ocio y cultural.

A nosotros nos encantaría, y por eso hemos presentado una enmienda al punto dos de esta iniciativa, porque por supuesto el punto número uno, donde el apoyo, absolutamente sin fisuras, al mantenimiento y la labor del empleo realizada por los trabajadores del parque, en cerca de sus 50 años, por el Grupo de Ciudadanos, es absolutamente incuestionable. Pero hemos presentado una enmienda al punto número dos, solicitando que se inste al Gobierno a continuar con las ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo asalariado, porque para nosotros ahora lo más importante no es solamente garantizar este centro emblemático, no solamente garantizar la apertura de este centro de ocio cultural y de referentes, sino además, sobre todo, para revertir la situación en que se encuentran los trabajadores, y lo que supone la riqueza para la economía circular de la zona.

Por eso, nosotros vamos a apoyar sin lugar a dudas el punto número uno, y esperamos que el Partido Socialista acepte la enmienda que hemos propuesto.

Muchísimas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo, del Grupo Ciudadanos.

A continuación, señor Carmona, del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Les hago una pregunta al grupo proponente y a todos los que nos escuchan y nos ven, también desde Benalmádena, preocupados por este asunto tan importante. ¿Cuánto cuesta crear una marca tan potente como la Costa del Sol? Una marca con años de acierto, de un modelo de éxito, pioneros en la aventura que significó el sol y la playa, que ha traído millones de turistas. Y les hago otra pregunta: ¿cuánto cuesta crear una marca Tivoli World? Es inimaginable, es una marca eterna, no solamente en las emociones que nos evoca el recordar nuestra infancia, comprando nuestros padres tivolinos, o intentando pasar una tarde de verano con nuestros primos o nuestros amigos. El Tivoli World es mucho más que un parque de atracciones. También es cierto que, si el Tivoli World en vez de estar en Torremolinos estuviera en Cataluña, el Gobierno catalán lo apoyó directamente durante muchos años, la desgracia aquí es que a Málaga la Junta de Andalucía nunca la ha apoyado en estos 40 años. Pero eso es otra historia.

Vamos al meollo del asunto. Nosotros creemos que el Tivoli es un parque que hay que mantener cuanto antes abierto, por supuesto hay que instar a las personas que están ahora mismo responsables a que lo aperturen, porque hay que dar certidumbre, confianza y esperanza a más de ochenta o cien familias que viven directamente del Tivoli World, digo directa o indirectamente, porque genera mucha economía, que es una economía no solamente para la ciudad de Benalmádena, sino para toda Andalucía. Porque Benalmádena es una gran ciudad, y es mucho más que el Tivoli, pero sin el Tivoli quedaría huérfana de esa historia de emociones de la que les hablo. Por eso nosotros estamos totalmente a favor de que no se cierre el Tivoli y que no se vean afectadas las familias que viven directa o indirectamente de este parque de atracciones.

Con respecto a la Junta de Andalucía, se ha traído una proposición no de ley aquí para intentar que la Junta de Andalucía parezca que tiene alguna responsabilidad en la apertura, el cierre o la reapertura del parque de atracciones, cuando es totalmente falso. Incluso decía el señor Ahumada, poniendo el foco en la Junta, diciendo que ahora depende, ¿no?, de la Junta de Andalucía. Y yo, la verdad que me he sonrojado pensando: a lo mejor sus señorías no saben que en Benalmádena gobierna actualmente el Partido Socialista con Izquierda Unida. O sea, actualmente gobierna el Partido Socialista con Izquierda Unida, que digo yo que, aparte de traer una PNL para intentar parecer que el problema es de la Junta de Andalucía, aparte de que el señor Navas, alcalde de Benalmádena, ponga algunos tuits o se manifieste, algo más tendrá que hacer.

¿Conocía la realidad de esta situación el señor Navas, o el señor Carnero? ¿Van a hacer algo, de verdad, para transformar esta situación y que impida que no se abra este verano? ¿Van a colaborar, como han hecho hoy mismo en la Diputación de Málaga, retirando la moción, y no trayendo esta PNL, en la que el punto 2 es claramente engañoso?

Nosotros estamos totalmente a favor de que el parque se reaperture, porque Andalucía hoy necesita de estos faros, que son claramente faros que alumbran el futuro y la esperanza de la recuperación económica a través del turismo, un turismo tan dañado por culpa del coronavirus y por circunstancias que no vienen al caso, como en el caso del Tivoli.

Los datos en Andalucía de vacunación, es decir, de un verano seguro, o de ayudas a las empresas, son inigualables; es decir, no hay ninguna comunidad autónoma que haya dado más ayudas directas a empre-

sas afectadas por la situación del COVID. Por tanto, estamos seguros que, si la situación del Tivoli fuera normal desde el punto de vista procesal, o desde el punto de vista del concurso de acreedores, o no tuviera ninguna deuda con la Seguridad Social, se podrían acoger a las ayudas dispuestas por la Junta de Andalucía. Por eso les digo, sinceramente: hay mucha gente pendiente, hay muchas familias necesitadas de algo de luz. No hagamos trampas al solitario; digamos siempre la verdad a la gente. La gente quiere saber que los políticos que les representan no están intentando llevar la pelota para el tejado de otro, sin asumir la responsabilidad en primera persona.

Yo podría decir, de igual manera demagógica, que por qué no ayuda el Gobierno de la nación, o por qué no traen esta propuesta para que ayude el Gobierno de la nación, como han hecho con la aerolínea Plus Ultra, con más de 50 millones de euros. Solo con esa ayuda se arreglaría absolutamente, no el Tivoli, sino tantas y tantas empresas andaluzas. Por eso les digo que algo más de seriedad.

Y, sinceramente, si queremos ayudar tenemos que instar a que todas las instituciones se pongan manos a la obra, pero también tenemos que conocer con claridad qué es lo que ha ocurrido, qué va a pensar la autoridad judicial, en este caso, del concurso de acreedores, para conocer cuál es la situación que va a quedar después de ese concurso. Y nosotros apoyaremos al ayuntamiento, sin fisuras, a la diputación, sin fisuras, a la Junta de Andalucía. Y al Gobierno de España no, porque sabemos que no vendrá.

Gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, por último, cierra el debate el señor Carnero.  
Le recuerdo que hay una enmienda del Grupo Ciudadanos.

## El señor CARNERO SIERRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser breve en la respuesta, porque quiero seguir centrando la proposición no de ley en un aspecto propositivo. Pero sí contestar algunas cosas.

A la portavoz de Ciudadanos. En el año 2005, en Benalmádena, en mi municipio, gobernaba un independiente. Lo siento; si usted no se sabe la historia, pues es un problema suyo, no es mío. No gobernábamos nosotros. No gobernábamos nosotros, y eso es lo que he dicho, y así se recoge en el *Diario de Sesiones*.

Al señor Carmona. De verdad que lamento que haya tenido que hacer un verdadero ejercicio de funambulismo para no decir que sí, que no ni en medio. Al final, todos los portavoces han utilizado palabras huecas. Es que decir que no se apoyaría el Tivoli ya sería muy fuerte. Pero la realidad es que tenemos un Gobierno que no ayuda y que no sirve. Y usted decía que qué hace el Ayuntamiento de Benalmádena. Pues, mire, el Ayuntamiento de Benalmádena, en el año 2008 —cuando yo sí era alcalde, en el año 2008—, recogió en el POTAU que el Tivoli fuera un área comercial. ¿Sabe qué hizo el Partido Popular? Votar en contra. Ahora, en este Gobierno, que actualmente hay en Benalmádena, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, ¿sabe qué ha hecho el ayuntamiento? Reforzar esa protección en el PGOU. ¿Sabe qué ha hecho el Par-

tido Popular, con su portavoz a la cabeza? Votar en contra. Eso es lo que hace el Partido Popular en Benalmádena, señor Carmona.

Pero ya se lo he dicho, aquí parece que estamos hablando de un cierre que todo el mundo dice no querer, pero al que nadie con autoridad le quiere poner remedio. Tenemos un explotador que ya no es dueño, un dueño que no quiere ser explotador, y ambos que prefieren ser especuladores. Y mientras tanto, cien familias que se pueden ver en la calle. El Ayuntamiento de Benalmádena ya ha iniciado los trámites legales para evitar la especulación urbanística. No digan ustedes que: Es que le pedimos. No, no, es que eso está ya más que hecho. Y son el resto de las administraciones las que les toca. Y, hombre, decir que la Junta de Andalucía no tiene que hacer nada... Pues, verá usted, la Junta de Andalucía es la que tiene las competencias en Turismo y el consejero de Turismo. Sí le puedo decir lo que ha hecho el consejero de Turismo, para la desgracia de los cien trabajadores del Tivoli: negarle, por dos ocasiones una cita al alcalde de Benalmádena, que la ha pedido. Eso sí lo ha hecho la consejería y el Consejo de Gobierno.

Por eso, les pido encarecidamente que hagan lo posible por ayudar a que Tivoli siga abierto, por lo que Tivoli significó, por lo que Tivoli significa y por lo que tiene que seguir significando. Dejen las palabras huecas y actúen como gobierno.

Y con respecto a las enmiendas, no aceptamos ni la *in voce* de Vox ni la de Ciudadanos.

Muchas gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Carnero.

## 11-21/PNLC-000125. Proposición no de ley relativa a la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía de la festividad de la Virgen de Fátima

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley. Les recuerdo que votaremos esta y todas las proposiciones no de ley al final de su debate.

La segunda de ellas, planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía de la festividad de la Virgen de Fátima.

Planteada por el Grupo Ciudadanos, la señora López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Hoy, el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae aquí, a la Comisión de Turismo, una PNL que hace referencia a una de las fiestas con mayor tradición en la provincia de Almería, y, en concreto, en la localidad de Tíjola, y es la festividad de la Virgen de Fátima, que se celebra cada año el 13 de mayo, si es festivo, o en el domingo más cercano a su celebración, desde 1951.

Esta festividad se inició por el entonces sacerdote de esta localidad, don Enrique Silva, con motivo de la visita a la localidad de una imagen de la Virgen de Fátima, que recorría, en peregrinaje multitudinario, todos los pueblos de la provincia, despertando en los habitantes de la población una gran devoción, que sigue hasta nuestros días. Se trata, por tanto, de una fiesta que evoca la colaboración y la convivencia de los vecinos a la hora de decorar sus calles, llenas de color con las alfombras, para que pueda pasar la Virgen de Fátima. Los propios vecinos elaboran los materiales, tintan el serrín, hacen flores y adornos de papel, farolillos, encargan las tracas, ruedas y cohetes y anuncian el paso de la virgen. Y ya el mismo día de la fiesta, desde primera hora de la mañana suena la música y las conversaciones de los vecinos anunciando que ha llegado el día grande.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que esta fiesta popular debe ser de interés turístico, por su carácter vecinal, por la colaboración de todos los vecinos, y su colorido, y todo el trabajo artesanal con la elaboración de alfombras de serrín multicolor y diversos diseños, elaboradas por los propios vecinos. En concreto, a juicio del Grupo Parlamentario Ciudadanos, esta fiesta cumple con los siguientes requisitos para su declaración como fiesta de interés turístico en Andalucía:

Se trata de una tradición arraigada, que determina la estabilidad de las fiestas en el ámbito territorial correspondiente y en la participación de la población.

Cuenta con una antigüedad superior a veinticinco años ininterrumpidos, salvo fuerza mayor u otras circunstancias de carácter excepcional debidamente justificadas por las personas o entidades solicitantes, y valorada en la resolución del procedimiento.

Y cuenta con un número de visitantes suficiente.

Por ello, solicitamos que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a la declaración de la festividad Virgen de Fátima, de la localidad de Tíjola como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 116/2016, de 5 de julio.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

A continuación, el posicionamiento de los grupos. En primer lugar, Vox.

Señor Ocaña.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Desde que la Virgen de Fátima se apareciera, en 1917, a los pastorcillos de Cova da Iria, son millones las personas que profesan fe a la universal imagen en todo el mundo.

La Festividad de la Virgen de Fátima de Tíjola cumple todos los requisitos para el mencionado reconocimiento legal. Desde 1951, año en el que tuvo lugar la primera procesión, es palpable su singularidad y solemnidad. España es un país con una valiosa y extensa cultura, que cuenta con un sinfín de tradiciones, arraigadas a lo largo y ancho del territorio. Este hecho es uno de los principales motivos que atraen cada año a millones de turistas de todo el mundo, erigiéndose como potencia mundial indiscutible.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, defendemos firmemente nuestra cultura y apoyaremos el reconocimiento de aquellas fiestas populares que formen parte de la tradición y el sentir de un determinado lugar. De hecho, desde el inicio de la presente legislatura y nuestra entrada en este Parlamento, hemos exigido el reconocimiento y la promoción de aquellas actividades y expresiones culturales y populares andaluzas por parte de las instituciones regionales. Y una protección de este tipo es más necesaria que nunca, especialmente en un contexto continuado de desidia e incluso de rechazo en lo relativo a las celebraciones religiosas por parte de alguna clase política de nuestro país.

La crisis derivada de la pandemia ha afectado gravemente al sector turístico de España. Junto a la crisis religiosa anterior, es necesario apoyar acciones concretas que impulsen aún más a un sector agónico desde marzo de 2020 y, al mismo tiempo, den el reconocimiento que merecen aquellas festividades arraigadas al territorio.

Además, cuando hablamos de festividades religiosas todos los que aquí presentes sabemos el calado que las mismas tienen en la población. Nuestra cultura presente no se entiende sin nuestras raíces e historia; España ha sido siempre conocida por su fuerte devoción mariana, estando presente en cada rincón geográfico de nuestra nación una advocación de la Virgen ocupando un lugar primordial. Y ya lo decía Juan Pablo II con el célebre *España, tierra de María*: «Oh, decir España es decir María». No hay pueblo en España que no tenga su virgen, más modesta, más románica, barroca o gótica, moderna o clásica. En definitiva, la Virgen María forma parte de nuestra tradición y es objeto de devoción en todos los rincones de nuestro país.

Por todo ello, votaremos a favor, para defender la continuidad y el reconocimiento que merecen nuestras fiestas y el sentir que las mismas despiertan en la gente cuando el folclore va de la mano de la fe.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Por parte de Adelante Andalucía, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Vaya por delante que vamos a apoyar esta iniciativa.

Se pide la declaración como festividad de interés turístico de Andalucía a la festividad de la Virgen de Fátima en la localidad de Tíjola en Almería. Y la verdad es que hay festividades que cuando traspasan..., aunque nazcan, aunque tengan su raíz en cuestiones religiosas las traspasan, y hace, como bien se expone en la exposición de motivos, que vaya por delante la colaboración y la convivencia de las y los vecinos a la hora de decorar las calles llena de color con una alfombra para que pueda pasar por allí la Virgen; cómo una festividad popular debe ser de interés turístico, como esta, por su carácter vecinal, por su colorido, por su trabajo artesanal, con la elaboración de alfombras de serrín multicolor y diversos diseños elaborados por los propios vecinos.

La verdad es que desconocía la festividad, cuando nos adentramos en la proposición no de ley pues pude verlo a través de nuestro aliado YouTube, pude ver... La verdad es que es una cuestión que, como decía antes, sobrepasa todas las cuestiones única y exclusivamente de marcado religioso, y se hunde y cumple los requisitos para ser declarada como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía.

Ahora bien, nos gustaría añadir un par de detalles, porque creo que no se pueden pasar por delante. Es verdad que la tónica parlamentaria es la que es, está establecida, y a ningún grupo se le puede negar, ni mucho menos, que pueda traer iniciativas. Pero convendréis conmigo en que a cualquier ciudadano que pueda estar hoy viendo o siguiendo el debate le puede resultar un cierto extraño que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le inste, bueno, le inste, muestre su parecer favorable —que no habría ningún problema en instar— a la Consejería de Turismo; pero, bueno, le inste al presidente de su partido en su calidad de vicepresidente del Gobierno y consejero de Turismo, a que realice o muestre su parecer favorable a que se declare esta festividad como Festividad de Interés Turístico de Andalucía. Recordarles que según el Decreto 116/2016, que regula..., por el que se regulan estas cuestiones, en su artículo 14.1 se puede articular un procedimiento de oficio, precisamente iniciado por el titular de la consejería, pues conocido como el señor Marín, presidente de Ciudadanos.

La verdad es que digo que es extraño de cara a la ciudadanía, y hay que explicárselo, y no es que no sea una cuestión que no se repita y no sea una cuestión que está basada en algo totalmente lógico, que es la separación de poderes —cuestiones que en otros ámbitos, como la oficina parlamentaria, parece ser que no

hay tanta separación de poderes—..., pues poder explicar a la ciudadanía, y creo que esas explicaciones nos las tienen que dar. Porque ¿qué ocurre, que el grupo parlamentario va en otro camino al que realiza el señor Marín? ¿O es que el señor Marín para tener notoriedad tiene que traer..., hacer que su grupo parlamentario traiga esta PNL, porque es que si no al final esta declaración en lugar de poder venderla el señor Marín la va a vender el señor Bendodo, como prácticamente todo lo que se hace desde la Junta de Andalucía que no sea del todo malo? Creo que esas dudas las deberán aclarar.

Y, vaya por delante —y termino como empecé—, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Por parte del Grupo Popular, señora Espinosa, tiene la palabra.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley porque realmente la fiesta de la Virgen de Fátima de Tíjola tiene un gran interés turístico. Es, por tanto, una proposición no de ley que nos parece muy oportuna, porque las alfombras de serrín tintado de flores o de hierbas aromáticas que realizan los vecinos de Tíjola son auténticas obras de arte. Estas alfombras cubren las calles del pueblo, es una iniciativa que es única en Andalucía, y lo hacen desde que en 1951 Evaristo Rubio puso un altar en la puerta de su casa, al paso de la procesión de la Virgen de Fátima, que, como bien consta en la proposición no de ley, organizó el sacerdote don Enrique Silva.

Nosotros no queremos..., no hay por qué añadir nada más, nada más que realzar esa preciosa fiesta de ese precioso municipio que es Tíjola. La conocen también como la «Perla del Almanzora», y es que es una preciosa localidad almeriense del Valle del Almanzora; una localidad que, para quien nos esté escuchando y para los demás miembros de la comisión, decir que aparte de esta fiesta tiene otras fiestas muy interesantes, que los ciudadanos son muy amables, se distingue por la amabilidad de sus gentes, y tiene una gastronomía, unos mercadillos, una antigua mina y también unos asentamientos arqueológicos romanos, cartagineses y también árabes que son dignos de visitar.

Así que muy oportuna la iniciativa, cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Yo os animo a todos a que si podéis visitéis esta localidad.

Gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Por último, el Grupo Socialista.

El señor Fernández Hernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, indudablemente, se han hecho aquí descripciones de cuál es la historia y cuál es el contenido de la fiesta de Fátima, de la Virgen de Fátima de Tíjola, la que se celebró hace pocos días, la que estamos teniendo como una reclamación, como una reclamación al Gobierno de que se posicione o de que culmine con éxito la declaración como Fiesta de Interés Turístico.

Lo primero, decir que esto tiene el valor que tiene prácticamente en el tema administrativo..., en la tramitación administrativa de esta declaración, el valor del posicionamiento por parte del Parlamento es un valor simbólico, es un valor que no tiene ningún tipo de valor administrativo, pero sí un valor simbólico, que reconoce..., la casa de los andaluces reconoce el esfuerzo de todos los vecinos y vecinas de Tíjola. Porque verdaderamente esta fiesta una de las cosas que tiene más importantes es que es una fiesta concebida para los vecinos y por los vecinos, que no tiene solo el día de la procesión, que no tiene solo el día de la celebración, sino que tiene una articulación durante todo el tiempo que lleva la preparación, el diseño, la creación de esos tapices por parte de los vecinos y de las entidades del pueblo, que en algunas de las calles por las que discurre la procesión no tiene los suficientes vecinos o no están los vecinos lo suficientemente implicados, pero allí son asociaciones como las AMPA, como las asociaciones del pueblo, las que toman ese relevo y hacen posible esta fiesta.

Creo, y desde el Grupo Socialista consideramos que es..., vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, no tenemos ningún tipo de enmienda que hacer. Pero consideramos que esto debería ser..., o debería calificarse, no tanto como fiesta de interés turístico, que ya digo que tiene..., y si cumple todos los requisitos que se plantean en el decreto que regula de la declaración de interés turístico, bueno, pues tiene todo su derecho, sino que creo que esto debería tener una tramitación también como bien de interés cultural, en el apartado de valor antropológico, porque es una celebración que nace del pueblo, que nace desde el concepto antropológico y cultural de una ciudadanía que los define y además los articula, que en los últimos ochenta años ha planteado un articulación de entorno, en una fiesta, que creemos que no solo tiene que tener este reconocimiento como atractivo turístico, sino verdaderamente el reconocimiento como valor antropológico, como bien de interés cultural de los vecinos y vecinas de Tíjola, pero también de la provincia de Almería y de toda Andalucía, y que debería también tramitarse o incoarse... —y así lo haremos llegar al municipio, para que lo hiciera—, también se debería ver la incoación de valor antropológico como bien de interés cultural.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y para cerrar el debate, el grupo proponente tiene una última intervención. Señora López.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos..., las intervenciones de todos los grupos políticos aquí, en esta comisión, y agradecer también el apoyo a esta festividad de Tíjola, que tiene esta tradición de tantísimos años y esperamos que..., del Grupo Parlamentario Ciudadanos deseamos que esta PNL vea la luz pronto.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Al final de los debates de las proposiciones no de ley, votaremos esta PNL.

---

## 11-21/PNLC-000126. Proposición no de ley relativa a la preservación del derecho a la desconexión digital para abogados y procuradores

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y por último, la tercera de las proposiciones no de ley, planteada por el Grupo Popular, relativa a la preservación del derecho a la desconexión digital para abogados y procuradores.

Tiene la palabra, señora Céspedes, del Grupo Popular.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Pues, esta proposición no de ley es fruto de los contactos con distintos colegios de abogados, de procuradores, graduados sociales y diversos operadores jurídicos; también por el Foro de la Justicia Andaluz Fiscal Portero. En definitiva, lo que se trata es de solucionar, con esta proposición no de ley, una discrepancia jurídica que surgió a partir de la ley de 2014 que reformaba el artículo 135 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En esta reforma, efectivamente, se reconocía la obligación de que todos los operadores jurídicos tendrían que tener los sistemas tecnológicos y electrónicos, y se remitirían y se recibirían todos los escritos, iniciadores o no, y demás documentos a través de estos sistemas. En el artículo 135.2, efectivamente, también se establecía que se podrían presentar escritos y documentos en formato electrónico, todos los días del año durante las veinticuatro horas. Esto, que bien parece que es una facilidad para los profesionales, presenta también un importante escollo, y este escollo es que parece que se les cercena el derecho a la desconexión digital; algo que tienen reconocido todos los trabajadores, entre otras, por la Ley de Protección de Datos. Creemos que es verdad que hay informes del Consejo General de la Abogacía, también había sentencias del Supremo, pero previas a la modificación de este artículo. Pero, precisamente, el año pasado, en el 2020, se produjo una sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza en la que había discrepancias y que establecía que el día de gracia, ese día que, precisamente, antes estaba reconocido en el artículo 135.1 y ahora en el artículo 135.5, ese día que dice que, una vez precluido el plazo, hay derecho a presentar escritos hasta las 15:00 horas — hasta las tres de la tarde— del día siguiente, no se reconocía, haciendo una diferenciación entre lo que es los plazos sustantivos y los plazos procesales. Creemos que estas discrepancias hay que solventarlas y no dejar ningún resquicio a la interpretación, porque —como ya he dicho anteriormente— creemos que produce un derecho. No nos vamos a meter aquí en esas disquisiciones jurídicas que han producido todo esto, pero que creo que lo fundamental es que se arregle, que no quepa duda a la interpretación y que los profesionales de la Justicia puedan quedar perfectamente esclarecido cuál es su derecho a esa desconexión digital. Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley y voy a pasar a leer textualmente cuál es nuestra petición:

«El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que, por parte del Gobierno de España, se inicien los trámites necesarios para dar una nueva redacción al artículo 135 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

de forma que, sin ninguna duda, se preserve el derecho a la desconexión digital y el día de gracia, a efectos de cómputo de tiempo en los plazos, cuando su último día del plazo procesal y el sustantivo coincidan con un día inhábil a efectos procesales, de forma que el derecho se puede ejercitar mediante la presentación de los escritos y documentos anexos antes de las 15:00 horas del primer día hábil siguiente».

Creo que le debemos ese posicionamiento favorable, para que todos los profesionales del Derecho tengan, precisamente, ese derecho a la desconexión digital y, por tanto, el descanso.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Por parte de Vox, señor Ocaña.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

El auge del desarrollo digital y la celeridad con la que el mismo se ha impuesto hacen necesario que se impulsen y regulen determinadas situaciones que friccionan con un contexto pasado diferente y que pueden dar lugar a resultados perniciosos que no se daban con anterioridad. En el caso concreto, se trata de un fenómeno que afecta al ejercicio de profesionales, los cuales no pueden desconectar del trabajo una vez finalizada la jornada laboral por tener que cumplir con determinadas obligaciones formales. En este sentido, y como hemos mencionado en el inicio, es imprescindible encontrar un equilibrio entre el avance digital con esa realidad de los profesionales, garantizándose ese tiempo de desconexión y la correlativa conciliación con la vida personal y familiar. Como se refleja en la exposición de motivos, la sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza ha ocasionado una gran polémica, a raíz de la interpretación procesal en la que se basa la resolución. El debate principal que suscita esta sentencia es la necesidad de interpretar la norma procesal de una forma lógica y coherente, que garantice la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, pese a la disponibilidad de medios telemáticos que permitan y hagan posible la presentación de escritos y documentos las veinticuatro horas del día, todos los días del año. Las tecnologías han de seguir una línea de uso coherente y razonable, que cuente con límites necesarios para garantizar derechos básicos y que los órganos jurisdiccionales cuenten con una interpretación de la norma que evite resultados incompatibles con el derecho a la desconexión telemática. La norma no puede obligar a estos profesionales a estar pendientes, sin excepción, todas las horas y días del año. El reciente derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo se presenta con la limitación al uso de las tecnologías de la comunicación para garantizar el tiempo de descanso de los trabajadores. El reglamento de la Unión Europea 2016/679, de 27 abril, relativo al Reglamento General Europeo de Protección de Datos, así como, a nivel nacional, la Ley Orgánica 3/2008 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales, han introducido medidas para reforzar la privacidad de los trabajadores ante sistemas audiovisuales en el entorno laboral y garantizar, entre otros, el derecho mencionado fuera del horario laboral. Este derecho, sin embargo, no encuentra una legislación espe-

cífica en nuestro país, sino que se entiende incluida en la redacción nueva, mencionada anteriormente. Junto a la mención incluida en los artículos 87, 88, 90 y 91 de la Ley Orgánica, el artículo 20 bis del Estatuto de los trabajadores, el artículo 14.) del Estatuto Básico del Empleado Público lo hacen también. La cuestión parece aún difícil de implantar de manera explícita en la legislación española, pese a que últimamente, y desde la irrupción de la pandemia, se trate un tema que está en boga, debido al auge del teletrabajo, ámbito que ha sacado a relucir esta problemática. Aunque se haya avanzado un poco más en la regulación, la legislación aún es marcadamente insuficiente en este sentido. Son numerosas las voces que afirman que resulta poco garantista y deja un espacio a la negociación colectiva, entre empresas y trabajadores, erigiéndose como un ámbito dispositivo.

Sin duda, desde Vox defenderemos y exigiremos que se proporcione una regulación acorde a la importancia que tiene este asunto. Por tanto, votaremos que sí a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

A continuación, el Grupo Adelante Andalucía.

Señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el problema del que estamos hablando, de la necesidad de desconexión digital de abogados y procuradores y graduados sociales, pues viene de lejos, no es un tema nuevo. LexNET lo implantó el Partido Popular hace ya un lustro, con muchas prisas, de manera bastante bestia y provocó muchísimos problemas, siendo precisamente los abogados los que tuvieron que soportar esas consecuencias y fueron los principales perjudicados.

El Partido Popular mientras que estuvo gobernando e implantó LexNET pues fue bastante insensible a las quejas de colegios de abogados, procuradores y Consejo General, por la invasión que les suponía al derecho al descanso LexNET. Entre otras cosas, te obliga a mirar el buzón electrónico cada tres días, y en agosto y en el orden social, por ejemplo, pues supone que te tengas que llevar el portátil a la playa. Nunca hizo caso el Partido Popular mientras que estuvo en el Gobierno a las mil quejas de colegios y Consejo General por esta invasión.

Fue curioso que en el año 2019 hubo un juez de lo social de Madrid que elevó una cuestión de inconstitucionalidad precisamente por el sistema LexNET, porque entendía que vulneraba los artículos 35, 40.2 y 43 de la Constitución, entre otras cosas porque no garantizaba el derecho necesario al descanso y la salud. Sin embargo, el Tribunal Constitucional pues lo rechazó. Curioso, porque, bueno, como bien sabemos, el Tribunal Constitucional pues seguramente conocerá bastante de descanso teniendo en cuenta lo que tarda en resolver sus resoluciones.

Bueno, llegados a este punto, pues está muy bien que después de un lustro en que el Partido Popular instala LexNET pues ahora se preocupe por el derecho de desconexión. Lo que a nosotros nos parece un poquito raro, por no decir que realmente parece un poco una intención de ponerse una medalla..., estamos de acuerdo con el contenido, es que justamente cuando el Gobierno tramita un anteproyecto de ley de eficacia procesal precisamente en el que se desarrolla el derecho de desconexión, pues, es cuando se trae esta PNL para pedir al Gobierno algo que ya está haciendo el Gobierno. Nos parece bastante curioso. De hecho, el anteproyecto de Ley de eficacia procesal que está elaborando el Gobierno recoge el derecho de la desconexión, declarando inhábil no solo el mes de agosto, sino también el 24 de diciembre y el 1 de enero. Así que, bueno, pues nos parece un poco sin sentido que instemos al Gobierno a hacer algo que ya está haciendo.

Eso sí, por decir algo respecto al consejero..., perdón, al ministro de Justicia actual, que es el que está elaborando este anteproyecto, pues, bueno, estaremos muy pendientes de la evolución y de cómo acaba este anteproyecto, porque este ministro fue precisamente el que el año pasado, el verano pasado, para resolver todos los problemas que estaban con el COVID, dejó precisamente sin descanso en el mes de agosto a abogados y procuradores, y al final dejó para todo el año 2020 con desconexión digital solo diez días naturales a todos los abogados y procuradores.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Por parte de Ciudadanos, señora Llopis.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidente.

A ver, hay conceptos como el teletrabajo y como el derecho a la desconexión digital que han venido para quedarse. Las relaciones laborales han cambiado con motivo de la pandemia ante las medidas COVID. Nos hemos tenido que adaptar a trabajar conectados desde casa, con el riesgo de no diferenciar esa línea tan fina que separa el trabajo de los espacios de la vida privada de los trabajadores, y frecuentemente ocasionada por esta modalidad de trabajo, y que se potenciaba con el empleo de las TIC, que hace que el trabajador esté siempre conectado y a disposición de los requerimientos de la empresa, una continuidad y puesta a disposición que generalmente no se ve recompensada.

La desconexión digital se configura como el derecho de los trabajadores a desconectar del trabajo por medios digitales, una vez concluida la jornada laboral, y se reconoce por primera vez en España en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y de garantía de los derechos digitales. No obstante, este derecho no opera con plena efectividad en los casos de abogados y procuradores. Una reciente sentencia, como ya se ha anunciado por los diferentes portavoces, de la Audiencia Provincial de Zaragoza, ha interpretado el artículo 135.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en lo relativo a la presentación de documentos por medios telemáticos y plazos de presentación. Esta interpretación, o esta dicha

interpretación, se aplica para abogados y procuradores, que los plazos procesales incluyen los días inhábiles en su cómputo, dado que los medios telemáticos permiten la presentación de actuaciones en los mismos. Ello supone para estos profesionales un grave problema para conciliar la faceta de la vida laboral con su vida personal y familiar, dado que si un determinado plazo acaba en un día inhábil, es decir, un día festivo, por ejemplo, la interpretación dada le obligaría a presentar los escritos por medios telemáticos dicho día; es decir, a diferencia de lo que ocurre en la presentación física, en caso de que los plazos acaben en el día inhábil, se permite la presentación de escritos y documentos hasta las 15:00 horas del día siguiente, el denominado día de gracia.

A efectos prácticos, ello supone dejar vacío de contenido el derecho a la desconexión digital de abogados y procuradores, que quedan sujetos de forma estricta a los plazos establecidos. Esta interpretación ha sido rechazada de pleno por el Consejo General de Abogacía, así como por los numerosos colegios profesionales de todo el país. Con este mismo argumento, a su vez, la misma contradice numerosas sentencias del Tribunal Supremo en lo que a cómputo de plazos se refiere.

Se ha de trabajar, por tanto, en la línea de respetar el derecho a la desconexión digital de abogados y procuradores, manteniendo la figura del día de gracia, también para los casos de presentación telemática de escritos. En este sentido, con esta PNL entendemos que es necesario instar al Gobierno de España para que se solvete esta discrepancia y, como bien ha dicho la señora Céspedes, no se deje el sentido de la interpretación en el aire.

Y votaremos en este aspecto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Por último, el Grupo Socialista.

Señora Velasco, tiene la palabra.

## La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, pues en la línea de lo que se ha venido aquí comentando, efectivamente la pandemia ha traído a un primer plano el concepto de teletrabajo, que no resultaba, ni mucho menos, mayoritario en nuestro mercado laboral. El teletrabajo, que es algo que *a priori* es positivo, pero que también provoca que se difuminen derechos propios y necesarios como la conciliación familiar.

Por ello, el Gobierno de España, sensible a una situación en la que se ha generalizado el uso del teletrabajo en la Administración y en muchas empresas, y como respuesta a minimizar el riesgo de contagios durante la pandemia, fruto del diálogo social, ha dado de manera rápida y eficaz un enorme empujón a la legislación laboral española para regular el ámbito del teletrabajo con la publicación del Real Decreto 28/2020, de 22 de septiembre. Y en esa regulación pues se ha visto desde el principio cómo es necesario el acompañamiento de normas que permitan la desconexión digital, y finalizando también..., o sea, el que puedan finalizar también la jornada laboral.

El ámbito de la justicia, desde hace algunos años ya, con la implantación de algunos procedimientos y plataformas, representa una de las profesiones más digitalizadas. Y dentro del sector judicial determinadas profesiones, como la que hoy nos ocupa, como la de procuradores, abogados o graduados sociales, han intensificado con esta situación de pandemia su reivindicación para acabar con una situación que para ellos en el ámbito judicial ya venía provocando la imposibilidad de desconexión desde hace tiempo. Y es que la implantación del sistema LexNET les lleva a tener esa obligación de recibir y responder, como aquí bien se ha dicho, las 24 horas del día, los 365 días del año, sin excusas, las notificaciones a través de este sistema.

La procura, los profesionales de la abogacía y los graduados sociales han promovido una iniciativa para instar al Gobierno a modificar la ley y proteger su derecho a la desconexión digital. Una iniciativa que hace algunos meses han hecho llegar al Ministerio de Justicia, el de Trabajo y Economía Social, y ante la que el propio ministerio ha puesto también con eficacia y premura en marcha mesas y grupos de trabajo en los que compartir con estos colectivos los anteproyectos de la Ley de eficiencia organizativa del servicio público de justicia y el anteproyecto de la ley de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia. De dichos encuentros y grupos de trabajo se han recogido importantes avances en estos anteproyectos. El propio Consejo General de Procuradores de España recoge, en una nota de prensa propia, literalmente, que el Ministerio de Justicia asume las reivindicaciones de la procura en temas de conciliación, interrupción de plazos, suspensión del reenvío de notificaciones, actos de comunicación y sustituciones.

Por tanto, desde mi grupo, desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar esta PNL, a pesar de que carezca ya de sentido y llegue tarde a este Parlamento. Otra pose más por parte del Gobierno de la derecha de Moreno Bonilla, porque ya se encuentra encauzada la justa reivindicación de estos sectores de la Justicia, ante la rápida y efectiva sensibilidad de nuestro Gobierno de España, dispuesto a modificar e incluir en la nueva legislación, en trámite, todas esas medidas demandadas y que sean compatibles con el derecho de la tutela judicial efectiva de la ciudadanía y que no ocasionen indefensión en los procedimientos. Esperamos el apoyo de su grupo, del Grupo Popular y del resto de los grupos, que en esta sede parlamentaria hoy muestran también su preocupación y el respaldo a la reivindicación de estos colectivos, en el trámite legislativo de estos dos anteproyectos de ley en el Congreso y en el Senado, para que, cuando estén ahí, se puedan acortar todo lo posible los plazos para su entrada en vigor.

Gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco.

Para cerrar el debate, el grupo proponente, la señora Céspedes. Y a continuación votaremos las tres proposiciones no de ley, ¿de acuerdo?

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque, en primer lugar, darles las gracias a los grupos que han manifestado el apoyo a esta proposición no de ley. Porque, en definitiva, no es solamente que nos estén dando el apoyo a algo que ha presentado este grupo parlamentario, sino que están precisamente dándoles el apoyo a todos estos colectivos que —ya se ha dicho por parte de los restantes intervinientes— nos lo han pedido.

Yo tan solo hacer alguna observación. Aquí no se está diciendo, ni vamos a pedir —como ha dicho la señora Mora— porque somos conscientes, y ya lo sabemos, que se está haciendo, es mostrar nuestra posición favorable, nuestro apoyo. Es lo único que hemos planteado, creo que es muy fácil.

Y, por parte de lo que se ha dicho también, por parte de la portavoz del PSOE, claro, se está haciendo. ¿Y que si nosotros vamos a mostrar nuestra posición favorable a las leyes que se traen y a los decretos que se están tramitando? Pues claro que sí, siempre que favorezcan a estos profesionales. Por supuesto. Recordarles, recordarles que en el Senado, precisamente, esta iniciativa ya ha ido por parte del Grupo Popular, y recibió un apoyo mayoritario; claro que sí. No ha venido ahora, extemporáneamente, aquí, sino que ya estaba.

Y tan solo, tanto por parte del Grupo Adelante Andalucía como por parte... —bueno, o Unidas Podemos, yo no sé, realmente, como ahora mismo todavía se llaman— y el Partido Socialista, decirles, o resaltar que LexNET, con sus muchos, con sus muchos problemas, claro que sí, siempre que se hace algo y se implanta algo innovador, tiene sus problemas, pero diez años después, creo que todo el mundo, todo el mundo, incluso los profesionales, reconocen que ha sido algo muy favorable. Porque la implantación del sistema LexNET, su objetivo era el papel cero, creo que todos lo recordamos, ¿verdad? Y una cosa no quita la otra obviamente; claro que lo implantó el Partido Popular. Yo creo que las críticas a esto, sobre todo por parte de la señora Mora, el único problema es este, que aquí ponía PP andaluz, nada más. Porque creo que, de acuerdo con todo lo que se pide, con lo que han pedido los profesionales, está ahí. Si este es su problema eso es demagogia y sectarismo.

Nada más.

#### El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Céspedes.

Hemos concluido, por tanto, el debate de las tres proposiciones no de ley. Y procedemos a su votación.

En primer lugar, la planteada por el Grupo Socialista, relativa al apoyo al parque de atracciones Tivoli World. La proposición no de ley tiene dos puntos, por tanto...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, ¿votación separada? Votación separada de los dos puntos. Recordemos que no ha sido aceptada la enmienda del Grupo Ciudadanos al punto 2.

Votamos el punto primero de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Punto segundo.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la segunda proposición no de ley, planteada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, de la festividad de la Virgen de Fátima. Tiene un único punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y, por último la tercera, planteada por el Grupo Popular, relativa a la preservación del derecho a la desconexión digital para abogados y procuradores, que tiene un único punto también.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.*

Hacemos un breve receso de cinco minutos y recibimos al presidente del TSJ.

[Receso.]

---

## 11-21/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2020

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión y abordamos el siguiente punto del orden del día.

Recibimos al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, que comparece para presentar la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2020. Habíamos acordado, les recuerdo, unos tiempos de veinte minutos para el presidente, siete para cada grupo parlamentario y cierra el excelentísimo señor presidente del TSJA con quince minutos. Por tanto, le damos la palabra y le damos la bienvenida.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Gracias también, señor presidente.

Señoras y señores, integrantes de esta comisión.

Hace pocos días, estaba aquí precisamente para... [...], también para este proyecto de ley, de lucha contra el fraude y la corrupción. Teníamos hace unos días para ser transparente en esa materia, y hoy me toca ser transparente en el tema de..., un poco, de la situación de la Justicia, de la presentación de la memoria, que, como saben, el artículo 143 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que así se haga, con mucho gusto.

La memoria, que se les mandó a todos ustedes en formato electrónico, como ya es una norma, tiene un formato de una primera parte, por así decirlo, de un resumen general, que sirve un poco para adentrarse en los números, en las estadística, que sería la segunda parte, la estadística de todos los órganos judiciales, tanto colegiados como unipersonales, y luego ya siguen otras estadísticas judiciales. Y, luego, en tercer lugar, unas reflexiones sobre necesidades judiciales, tanto en materia de medios personales, en materia de infraestructuras de plazas judiciales o de infraestructuras y desarrollos tecnológicos.

Bien, por tanto, como yo estoy convencido que ya, más o menos, las líneas generales de la memoria las conocen ustedes, voy a ir a algunos puntos concretos y, luego, se puede ya desarrollar aquellos que especialmente les pueda interesar más. Dentro de ese resumen general, les comento... —perdón, que se me ha ido esto— les comento un poco la situación de la tasa de litigiosidad—. Ven ustedes ahí que seguimos en torno siempre a ese más de millón de asuntos que siguen ingresando en Andalucía. Es un número importante y, como después veremos en la tasa que nos queda de pendencia, siempre estamos en torno a más de medio millón de asuntos pendientes, porque la capacidad que tenemos ahora mismo, por lo que estamos viendo, en los órganos judiciales, es casi una entrada parecida de resolver, una entrada parecida a ese millón de asuntos; es un poco la capacidad resolutoria de los órganos judiciales. Por tanto, nuestro problema va a seguir siendo, un año más, esa tasa que vamos arrastrando de asuntos pendientes. Vemos que ha habido un 13% menos, en relación con el año. Y, por órdenes jurisdiccionales, pueden ver ustedes que la jurisdicción penal ingresa un 13% menos, la jurisdicción civil ingresa también un ocho menos, lo mismo que la social y quizás

la que se nota más, el más llamativo, el dato es la jurisdicción contencioso-administrativa, ha tenido un 40% menos de ingresos. Pero eso es muy ejemplificativo, porque el año pasado ingresaron pues no sé si fueron más de cuarenta o cincuenta mil asuntos de extranjería, exclusivamente. Estaban relacionados con una cosa muy puntual, que es contra los recursos contra devoluciones o expulsiones de extranjeros, incluso, no estaban en territorio, pero claro, eso exponencialmente surgió, elevó muchísimo esa litigiosidad.

Por supuesto, una estadística en relación con ese año concreto, con un año donde hemos tenido tres meses de paralización judicial y donde, después, hemos seguido trabajando en unas condiciones muy delicadas. Por eso, habrá que ver un poco ese horizonte incierto, que yo dejo ahí reflejado, de qué va a venir, un poco... —antes creíamos que iba a ser en enero de 2021, después pensamos que iba a ser en abril, y ahora ya estamos pensando en septiembre de 2021—, cuando los ERTE ya desaparezcan, cuando veamos qué pasa con los ERE actuales, cuando veamos qué pasa con los concursos que están ahora mismo en situación de suspensión y cuando veamos qué pasa con todo ese tipo de materias y si, por tanto, va a haber un flujo enorme de asuntos en la jurisdicción social y mercantil, singularmente. Y, por supuesto, también puede ser que la jurisdicción civil, con todo este tema de reclamaciones de cantidades, de impagos, que puede ser que puedan empezar a surgir dentro de unos meses. Pero eso habrá que irlo viendo.

Sí les comento, por tanto, que se ha conseguido trabajar en unas condiciones complicadas durante esos tres meses, porque hubo que estar con mucho menor flujo de personas; ha habido que trabajar en menos señalamientos, con mayor distanciamiento, con medios tecnológicos en muchos casos, medios tecnológicos que unas veces han dado un buen resultado, pero otras veces han producido muchas disfunciones, cortes y, por tanto, no ha sido una situación muy agradable. Pero, no obstante, como sí verán en la tasa de resolución, ha habido un esfuerzo, porque si entra un millón de asuntos y se ha intentado en esa circunstancia que se resuelvan casi un millón de asuntos, creo que el resultado, en ese sentido, es positivo, aunque no sea todo lo satisfactorio que uno quisiera, por lo que queda todavía residualmente. Tienen ustedes ahí una estadística de lo que supusieron tres meses de suspensión absoluta de actuaciones judiciales. Está ahí reflejada y no se lo cuento.

Y, por tanto, la tasa de resolución, que es lo que yo les decía, pienso que es un dato positivo; no satisfactorio, porque hay muchos asuntos que están ahí pendientes —seguimos con ese más de medio millón de asuntos—. Y también, lo que sí hemos observado es que, en esas circunstancias, los órganos unipersonales es lo que han padecido en mayor medida. Los juzgados, por entendernos, los juzgados son los que más han padecido en más medidas las dificultades de trabajo, y que las salas, audiencias provinciales, lo que son recursos, las salas de lo social o de lo contencioso, han podido trabajar en mejores condiciones, incluso, por lo tanto, su tasa de resolución de asuntos ha podido aumentar. ¿Por qué? Porque como son recursos en que se examina solamente la documentación, y por tanto, es deliberación y votación, se ha podido seguir trabajando con normalidad, sin necesidad de celebrar juicios.

La tasa de congestión sería el tercer punto que yo les comento de la carga de trabajo, y que vamos a estar muy pendiente de lo que pueda ocurrir, y de ese posible incremento. Aquí vamos a tener que hacer un esfuerzo, un esfuerzo desde todos los puntos de vista. Si tenemos casi seiscientos mil asuntos pendientes, y no sabemos qué es lo que puede crecer, pues hay que tener unos planes especiales de refuerzo. Como ya saben, por la consejería y la Junta de Andalucía, hay un plan, en el ámbito que le es propio, funcional, que

viene ahí recogido, de medidas de autorrefuerzo de funcionarios. Se prolonga la jornada de tarde tres días a la semana: lunes, martes y jueves. Esto se va a hacer durante los meses de marzo a junio y de septiembre a noviembre. Se deja fuera julio y agosto.

En el ámbito judicial, estamos haciendo y ya se han implementado en algunas jurisdicciones complicadas, como en lo social, juzgado de lo social de Almería, con un juez de refuerzo; juzgado de lo social, aquí, en Sevilla, aquí empieza, precisamente, el lunes que viene un refuerzo con dos jueces más de lo social; a la semana siguiente, empezamos con dos jueces más de lo social en Málaga, y en Jaén, lo mismo se ha hecho. Entonces, es una jurisdicción que intentamos reforzar como sea, para que haya un refuerzo de jueces y de funcionarios. El problema que yo le estoy viendo, en todo caso, es las dificultades de aumentar un poco la eficiencia de estas medidas, porque lo ideal sería duplicar señalamientos, que hubiera muchos más señalamientos, que se pudieran señalar por las tardes, y entonces, ese tipo de gestión, ese tipo de circunstancias, la Administración de Justicia ahora mismo plantea especiales problemas, porque ya no depende solo del juez, depende de que haya funcionarios de auxilio por las tardes, que no los hay. Depende de los propios letrados, que también tiene dificultades para ese tema. Entonces, yo creo que ahí es donde tenemos un caballo de batalla importante. Tener más recursos, pero, al mismo tiempo, que se puedan duplicar señalamientos.

Y, luego, también tenemos un problema, que se lo dejo ahí apuntado. Sí que esto es un tema de Parlamento nacional, pero ustedes, al final y al cabo, participan también de esa gestión política de las leyes. Hay que introducir medidas de eficiencia en cuanto a los medios procesales que tenemos. La jurisdicción social, por ejemplo, obligatoriamente, tiene que señalar juicio de cualquier asunto. Pero hay muchos asuntos que son de Seguridad Social, donde solamente se necesita el expediente, con lo cual, si no hubiera que señalar un juicio para oír al letrado de la Seguridad Social y al letrado de la parte, automáticamente quedarían pendientes para valoración jurídica y dictado de sentencia. Entonces, por ejemplo, hay que introducir medidas que no nos obliguen. ¿Por qué? Porque si estamos señalando en la jurisdicción social a un año, a dos años vista, eso no habría que señalarlo, sino que automáticamente permitiría resolver muchos recursos, y como mínimo, un cuarto o un tercio de los asuntos que hay en la jurisdicción social.

En la justicia civil pasa lo mismo, hay un problema que llevamos enfrentando con las condiciones generales de contratación bancaria, lo que llamamos las cláusulas suelo, que están ahí eternizándose muchas veces en los juzgados, donde es obligatorio hacer dos señalamientos, un señalamiento para una audiencia previa con las partes y con abogado, y luego una segunda para juicio. Si hubiera simplemente contestación escrita y no se plantea prueba, porque en muchísimos casos, un porcentaje enorme, no se plantea prueba, automáticamente se podría resolver mucho más. Entonces, serían mucho más efectivos esos jueces añadidos, porque no necesitarían una infraestructura de sala de vistas, de auxiliar, de personas, para la celebración de ese señalamiento. Por tanto, se lo he dejado reflejado porque yo creo que tenemos que asegurarnos medidas de eficiencia, que ahora no las tenemos, y que nos impiden sacar, por así decirlo, rendir más de lo que ahora mismo rendimos.

Les dejo el tema de la ejecución de sentencias. He expuesto como último punto el volumen que hay de ejecución y, como sigo insistiendo siempre, y la secretaria general me lo ha escuchado, cómo sería muy importante contar con unos servicios comunes de ejecución, porque creo que nos daría lugar a ser más eficientes.

El tema de violencia sobre la mujer, no sé, llevamos una semana que es muy desgraciada a nivel nacional, no a nivel andaluz afortunadamente, pero, bueno, ese problema está ahí, intentamos darle una solución. La

solución definitiva es muy complicada, porque no deja de ser una parte de una cultura de un sector de personas y, por tanto, ahí la prevención es importantísima. Pero hay que seguir insistiendo, y yo sigo diciendo que el derecho penal muchas veces llega tarde, que en los mismos casos de Andalucía, las muertes que tuvimos el año pasado, no había órdenes de protección porque no se habían pedido. Por tanto, el derecho penal surge, como yo digo, cuando el médico..., cuando ya se ha producido la herida, y hay que luchar desde el punto de vista educativo, asistencial, incluso previendo cuando haya crisis familiares, situaciones familiares, que los servicios sociales, los juzgados de familia, que puedan, por así decirlo, estar muy pendientes, por si detectan que eso puede derivar ya en situaciones más complicadas.

Tienen ahí los temas de lanzamientos, de menores también, ese problema de la persistencia y aumento de actitudes de tipo..., de violencia entre los jóvenes, sobre la que hay que actuar educacionalmente muchísimo. Y como los tienen después no se lo digo. Lanzamientos, embargos, despidos, todo ese tema, lo pueden ver reflejado. Son estadísticas un poco para reflexión.

Y luego, pues termina esa primera parte con una valoración, con un análisis, digamos, final, hablando un poco de cómo se reflejan unos datos estadísticos que no son muy distintos a los que han podido escuchar quienes han estado aquí otras veces conmigo. Yo siempre digo que lo ideal en una Administración de Justicia es que sea capaz de resolver los asuntos que ingresan dentro de un plazo razonable. Eso es lo ideal, lo que desea el ciudadano y a lo que yo, como presidente, tengo que aspirar. Pero, desgraciadamente, ese ideal no lo estamos consiguiendo.

Entonces, tenemos problemas con esa entrada de asuntos que impiden trabajar, sobre la que ya está pendiente de otros años. Y, por tanto, hay unas necesidades que tenemos que seguir trabajando, por así decirlo, sobre distintas..., sobre la eficiencia de la oficina judicial y sobre esa optimización que estamos hablando. Ese documento termina, esa primera parte del documento termina con una fecha que se cumplen ahora mismo veinte años. En mayo de 2001, todas las fuerzas políticas de nuestro país, o sea, todas, absolutamente todas, por unanimidad, dijeron una frase que se la he dejado ahí reflejada, donde dice que se considera vital una reforma de nuestro sistema judicial, que es trasnochado e ineficaz. Unas fuerzas políticas que eran conscientes de que estamos trabajando en un sistema trasnochado e ineficaz. ¿Qué significa esto? Que con los recursos que tenemos no somos lo eficientes que deberíamos de ser. Y entonces hay que trabajar, por así decirlo, en esas medidas de modernización, de eficiencia. Unas serán de gestión de oficina judicial, que tienen muchos problemas de cómo se gestiona. Si quieren ver luego el documento de las necesidades personales, podrán ver cómo pongo bastantes ejemplos de disfunciones.

Tenemos que trabajar en ese tema de remedios procesales que también nos ayuden un poco a ser más eficientes en el trabajo, y les he puesto el ejemplo en lo social o en la jurisdicción civil. Tendremos que mejorar el tema tecnológico, porque la tecnología —como ya se está diciendo— ha llegado para quedarse. Tenemos que llegar a esa intermediación digital, a esa posibilidad plena de teletrabajo, sin perjuicio de que haya una intermediación necesaria en muchos casos. Porque, por supuesto, hay una cosa que hay que tener clara, y los jueces lo tienen claro, que siempre el juez va a estar en la sede judicial, aunque haya algunas personas que estén, por así decirlo, telemáticamente conectadas con él, pero el juez sí va a tener esa presencialidad. Pero es cierto que ahora mismo hay bastante deficiencia en cuanto a esos medios tecnológicos para celebrar juicios telemáticos, hay que agilizar. Se ha cambiado, como después les comentaré, el sistema de tra-

bajo, antes había un sistema Circuit que nos estaba dando más problemas, incluso de integridad y de seguridad, por un sistema Cisco Webex, que, según me comentan, muchos jueces que ya están empezando a trabajar con él, que es mucho más seguro y se trabaja mejor. Pero claro, estamos hablando de 686 órganos judiciales, de 1004 jueces... Entonces, claro, todo esto tiene que ser muy potente, y hay muchas veces, cuando tienes varios señalamientos, me comentan los compañeros que, en un determinado momento, el sistema se viene abajo, y que ya pues si estás en el tercer juicio, ya no sabes si continuas con el cuarto, con el quinto o ya suspendes esa mañana los señalamientos. Entonces, todas esas incidencias..., es muy importante.

Lo mismo que aproveché para..., bueno, aunque me he ido al tema tecnológico, [...] una buena asistencia técnica. Viene recogido y a nuestra secretaria general se lo comento, el que haya, si ahora tuviéramos un problema, que nos pasa, lo ideal sería que aquí hubiera alguien en un momento que venga inmediatamente y nos solucione, si no se graba o si no se escucha. Eso debemos de contarlo en los edificios judiciales, porque muchas veces se tarda una o dos horas en solucionar el problema y ya, por tanto, ese día de trabajo, desgraciadamente, se ha perdido.

Por tanto, la conclusión, pues viene ahí en ese sentido. Hay unos proyectos legislativos que se están empezando ahora por parte del Ministerio de Justicia, se habla ahora de eficiencia tecnológica, eficiencia organizativa, eficiencia procesal.

Hace 10 años, en la memoria del TSJ, está aquí a disposición del Parlamento, veníamos insistiendo en la importancia que tenía eso, la importancia de un trabajo colegiado que permita aprovechar mejor los recursos personales, un trabajo colegiado que no esté con compartimentos estancos; la importancia que tienen unas mejoras procesales; la importancia que tiene también frenar un poco tanta litigiosidad, tenemos que buscar alguna forma, y esa cultura del consenso y del diálogo. El tema de lo contencioso-administrativo, si lo quieren ver, es llamativo, y el año pasado lo escribía y lo describía de esa forma: 40.000 recursos, 40.000 recursos que se ven en los juzgados, que luego llegan a la sala de lo contencioso, que luego incluso podrían llegar al Supremo, donde simplemente se resuelve si fue o no correcta una expulsión de una persona, que ya no consta que esté en territorio nacional ni a disposición de nadie, hasta qué punto eso tiene un sentido y una utilidad. Pero, claro, eso supone colapsar una sala contenciosa durante dos años. Entonces, hay que buscar una fórmula, por así decirlo.

Y en el ámbito procesal, penal, pues no quiero decir nada, la importancia que tiene para que podamos celebrar juicios con mucha más oralidad, que haya muchos más juicios orales y... Este reloj corre muy rápido, ¿no?, este reloj corre a una velocidad...

Bien, pero bueno, yo creo que ese es el resumen general. Las estadísticas de la actividad judicial las tienen ustedes ahí. Como reflexión, que en principio no hay nada que llame mucho la atención, salvo si quieren, en alguna audiencia provincial algunos problemas en civil, como puede ser Málaga y Almería, que estamos intentando solucionarlos con refuerzos en secciones que son de familia o de condiciones generales, esas dos audiencias son las que me preocupan más. Y los juzgados, pueden ir viendo, y ahí describimos que vamos a estar muy pendientes en la jurisdicción social y en la mercantil, donde queremos mantener un refuerzo, duplicar plantas judiciales en todos los juzgados de lo mercantil de la provincia. Ya saben que Jaén y Huelva se han especializado en mercantil a partir del 1 de enero de este año, con lo cual se dedican única y exclusivamente a eso. Y vamos a estar muy pendientes, ya les digo, porque quizá estamos hablando hoy y en el mes de septiembre, pues podemos tener un boom o no.

Entonces, como yo le decía a la consejería, estar muy pendientes y la posibilidad de que, si es necesario reforzar con algún funcionario más, nosotros con los juzgados o con los jueces, pues lo mismo.

Entonces, la tercera parte del documento —y así son los dos minutos que me quedan— serían las necesidades judiciales. Hemos hecho ahí un apartado de nuevas plazas judiciales, es un tema, evidentemente, a nivel ministerial. Hemos hecho una confección un poco no de juzgado, estamos pensando en números de jueces, pensando en la entrada de trabajo, en la distribución y en las necesidades que pueda haber. Y seguimos trabajando, efectivamente, con un tema que sería mucho más rentable estar pensando en plazas y no en juzgados concretos —juzgado uno, juzgado dos, juzgado número tres—, en una determinada ciudad o capital. Yo creo que ese es un punto importantísimo, que ojalá se convierta en realidad. Pero pueden tenerlo ahí, porque les puede servir un poco de reflexión en cada provincia. La importancia que tendría en órganos colegiados, que ahí sí le he pedido yo muchas veces al ministerio que sea más sensible en los órganos colegiados, se pueden aumentar las plazas sin ningún coste, por así decirlo, para la Administración, sin un coste, y daría lugar a mucho juego. Y luego, ya el tema de órganos unipersonales, donde pueden ver, en algunos juzgados de primera instancia; familias, donde podemos pensar en Córdoba, una plaza; los juzgados mixtos que les llamamos, de poblaciones importantes, donde es necesario incrementar, como mínimo, en un juzgado una plaza judicial. Y luego, los juzgados de lo mercantil y de lo social, que son los que pueden ver que en todas las capitales necesitarían una ampliación. En total, nos salen cincuenta y un jueces, que sería conveniente poder contar con cincuenta y un jueces, a nivel individual. Y colegiado, en audiencias, quince. Sería un número, por así decirlo, a mi juicio óptimo, que nos permitiría trabajar ya con mucho mayor parámetro de eficiencia.

En medios personales, —como ya ha salido el minuto 20— se lo dejo; que no pensemos solo en el aspecto cuantitativo. Muchas veces hablamos: Tenemos tantos jueces o tenemos tantos funcionarios. Creo que ese discurso es un poco empobrecedor; lo importante es el plano cualitativo, cómo, cómo, con este número, estamos gestionando el resultado. Y ahí hay una defectuosa gestión, y se lo ejemplifico ahí, las disfunciones llamativas que sigue habiendo y pasan los años: órganos que les faltan funcionarios, pero órganos que no necesitan tantos como tienen, y eso está ahí, esa realidad está ahí; cómo tenemos muchos interinos, cómo hay unos cambios constantes de plantillas. Yo he tenido durante estos seis meses que llevo, nada más que en la sala de gobierno, en tres meses ha habido tres cambios de funcionarios; tres cambios, más de la mitad; comisión de servicio, viene otro; luego cesa, y luego, otro. Eso, en un juzgado, eso..., como me decía el otro día: Lorenzo, es que esto nos destroza, esto nos machaca. Es que son mesas que se quedan dos o tres meses sin funcionar. Los interinos, cómo los interinos tenían que estar especializados por órdenes jurisdiccionales, para que sean más eficientes, para que no aprendan, muchas veces, cuando van a los juzgados. Y todo ese tema, por así decirlo, de concentrar recursos y relación de puestos de trabajo, que yo creo que eso, la secretaria general tiene que hablar con el director general de Oficina Judicial y también de..., porque es importantísimo hacer, en la relación de puestos de trabajo. Tenemos ahí un juzgado, desde el año 1950, con las mismas plantillas y tenemos otros sitios..., y la vida y la sociedad han cambiado demasiado y no podemos seguir con esas plantillas. Hay que redistribuirlos, hay que reducir en algunos sitios y no va a afectar, porque no nos sobra ninguno. Como no nos sobra y a nadie, el puesto de trabajo va a desaparecer, por así decirlo, es simplemente iniciar nuevas formas de trabajo.

Y, tecnológicamente, ya se lo digo, ahí vienen expuestos los problemas, cómo debería de ser el futuro: intermediación digital, teletrabajo y atención ciudadana, que ahora mismo está complicado que se haga digitalmente.

Y, finalmente, el tema de las infraestructuras, pues, cada provincia pueden ir viendo que tiene un déficit, cada provincia; lo pueden ir viendo. Si hablan de Almería, algunos más concretos, como Huércal-Overa, porque tiene una disfunción: en un partido con tres juzgados solo, que tengan que estar en distintos inmuebles. El tema de Cádiz, donde siempre es recurrente, o el tema de Algeciras, donde los tiempos, desgraciadamente, se nos alargan mucho. En Málaga, por la Costa del Sol, que es un poco de las cuatro poblaciones que yo le insisto mucho a la consejería, que la Costa del Sol está siendo muy eficiente. Ayer me parece que estaban en Torremolinos, si no me equivoco; yo no pude ir. Y, si eso es así, como espero que habrá sido, pues lo hemos solucionado, pero vamos, un registro civil que era penoso, absolutamente penoso. Pero tenemos cuatro poblaciones de la Costa del Sol, cada una de ellas con tres edificios. Y seguimos, año tras otro, con tres edificios, y alguno muy complicado, muy complicado. Y les digo una cosa: estamos celebrando —y hemos estado celebrando en el 2020— juicios, y con presencia de personas, en unas condiciones que yo no sé hasta qué punto eran las adecuadas, porque ha habido un flujo de personas, no se puede estar con las distancias de seguridad, las salas..., los pasillos se llenaban. Pero era eso o no hacer, o no trabajar, y tampoco se podía. Entonces, hemos estado haciendo un esfuerzo, y por así decirlo, cerrando un poco los ojos ante esas disfunciones operativas en el día a día. Pero bueno, tienen Jaén, tienen los demás.

Yo creo que casi prefiero escucharles, y si quieren ver algún punto concreto, sea de cualquiera de las materias que he tratado, pues que sean ustedes los que me lo pregunten.

Así que muchísimas gracias, presidente, por su atención y quedo pendiente de sus intervenciones.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Dispone después de un turno para responder a cuestiones que le planteen los grupos parlamentarios, o cualquier cuestión que quiera añadir.

Antes de dar la palabra a los grupos parlamentarios, le doy la bienvenida también a la secretaria general de Justicia, que nos acompaña hoy en esta sesión.

Comenzamos por los grupos. En primer lugar, el Grupo Vox.

El señor Ocaña tiene la palabra.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Gracias también a usted, señor presidente, por la exposición que ha hecho en esta comparecencia sobre la realidad de nuestro sistema judicial en la región.

La verdad es que la memoria que usted nos acaba de exponer constata las graves deficiencias que tiene nuestro sistema judicial. Y, desde ya hace demasiados años, parece que seguimos viendo en el día de la

marmota norteamericana, en el que todos los años seguimos teniendo, arrastrando, los mismos problemas, que ya dura demasiado.

Si los partidos políticos pusieran el mismo empeño en dotar a nuestra Justicia de los medios que necesita, como lo hacen para controlarla, tendríamos la mejor Justicia del mundo. Pero claro, eso no es prioritario para esos viejos partidos políticos. La pandemia solo ha empeorado lo que ya estaba muy mal. De nada ha servido durante años los avisos de la mala calidad de nuestra justicia por parte de la Unión Europea. Por eso, para nosotros es necesario replantear ya la organización de la oficina judicial y sus recursos personales.

Señorías, para nuestro grupo parlamentario, el único debate que cabe es decidir cuándo vamos a tomarnos en serio, en la medida de nuestras competencias, a nuestro sistema judicial. Y, desde luego, ponerlo acorde en medios, de acuerdo al resto de países de la Unión Europea y del siglo XXI. Todos sabemos que sin una Justicia rápida es imposible tener buena calidad democrática. Nos han expuesto la necesidad de medios, eficiencia, tecnología y más personal, que resume las necesidades reales de nuestro sistema judicial.

Nos gustaría preguntarle al señor presidente, de todas las necesidades que tiene nuestra justicia, para usted, ¿cuál sería la más prioritaria, la que habría que imponer ya, inmediatamente? Y, por supuesto, queremos agradecerle su comparecencia, por dar luz, una vez más, a la grave situación de la justicia, que venimos, como he dicho anteriormente, padeciendo durante demasiados años en esta región.

Muchísimas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Por parte de Adelante Andalucía, la señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, muchas gracias, también, por comparecer para explicarnos la última memoria, la de 2020.

Es cierto que las memorias vienen siendo el día de la marmota, un poco, porque se evidencian —y de manera bastante delicada, diría yo— las lagunas que tiene, las deficiencias que tiene el sistema judicial, en Andalucía, en concreto, donde, bueno, pues se ve claramente las críticas a las cosas que faltan y que habría que modificar, y que se repiten año tras años.

Me parece, la verdad, bastante difícil de mantener ese tono tan correcto, cuando realmente el cabreo trabajando dentro de la Administración de Justicia, entiendo que debe ser bastante grande, cuando año tras año se vienen presentando memorias en las que se evidencian determinadas lagunas que son muy gordas y que no se terminan de solucionar. Para colmo, hemos pasado..., bueno, estamos en la situación de la pandemia, y ha agravado pues algunas de las lagunas que ya se venían arrastrando.

En cuanto a la tasa de litigiosidad, bueno, se ha bajado la tasa de litigiosidad un 13%, lógicamente por los meses que ha habido de parón y la pandemia, pero hay que recordar que seguimos por encima de la media nacional de litigiosidad, por encima de un 10%.

En el COVID, pues hemos visto claramente, y lo ha estado explicando, el problema que ha habido con los medios telemáticos, el problema que ha habido de edificios e instalaciones deficitarias —lo ha estado explicando también—, la imposibilidad muchas veces de cumplir con medidas de seguridad. Y, de hecho, incluso han tenido que suspender señalamientos por todas estas deficiencias.

La Junta de Andalucía pone en marcha el Plan de Reactivación de la Justicia, y a mí lo que me gustaría saber..., porque sobre ese plan hablamos muchas veces en esta comisión con el consejero, pues prácticamente en cada comisión, realmente en qué se podría mejorar ese plan. Porque, bueno, la consejería vende su plan como algo muy eficaz, pero obviamente no está cubriendo muchas de las lagunas que se ven y que se han evidenciado mucho más gordas por el COVID. La tasa de congestión antes del COVID, y se viene viendo en las anteriores memorias, se hablaba específicamente de colapso, y justamente este año pues se prevé la subida de litigiosidad, lo ha estado comentando, en la jurisdicción social y en la mercantil, por... Bueno, pues cuando terminen los ERTE habrá ERE y demás, y concursos de acreedores va a haber muchísimos, se espera, por desgracia. Nos gustaría saber qué opinión le merecen las actuaciones que se prevén en el Plan de Reactivación de la Junta y qué más haría falta.

Nos ha estado comentando que una de las posibilidades para mejorar esta situación que viene sería la posibilidad de señalamientos por las tardes. Pero le planteo, para eso entiendo que haría falta aumentar las plantillas de funcionarios, para hacer señalamientos por las tardes. Porque, de hecho, bueno, en este Plan de Reactivación ya se prevé el aumento de horario de manera voluntaria, los funcionarios por las tardes, pero ya está habiendo problema, por ejemplo, para aprobar el calendario teniendo en cuenta todas esas horas extraordinarias. O sea, que entiendo que lo que habría que hacer también es aumentar la plantilla de funcionarios. Me gustaría saber su opinión, porque son temas que hablamos sobre el Plan Especial de Reactivación.

Y después, también ha propuesto que harían falta nuevas plazas judiciales. Estoy de acuerdo, me gustaría preguntarle que dónde, entiendo que en la jurisdicción social y mercantil, como provisión para el aumento que va a haber, pero me gustaría saber dónde le parece que deberían estar.

Le saco a colación un tema que llevo comentando en las dos últimas memorias, y que me preocupa muchísimo, que es el tema de los menores, la jurisdicción de reforma juvenil. Desciende el número de casos que hay un 19%, que es llamativo. Bueno, también descende en realidad la litigiosidad en todos los órdenes. Pero desde los últimos seis años están subiendo los casos de violencia de género en caso de menores. En la memoria del año pasado se hablaba de un 6% de aumento, que es enorme, y este año exactamente no sé cuál es la subida, pero volvió a subir. Es un tema que creo que nos debe preocupar muchísimo, porque la violencia de género es un problema estructural que tenemos, que hay que atajar, pero si tenemos unos jóvenes, unos menores en los que van subiendo continuamente los supuestos de violencia de género, pues obviamente en otras jurisdicciones, como son la igualdad y bienestar social, y en educación, pues las cosas no se están haciendo bien cuando esto está pasando. Entonces, bueno, es algo que me llama la atención en todos los informes y que este año se vuelve a repetir. Y, bueno, cuando llega..., obviamente, el problema cuando llega a la jurisdicción de menores, es que..., a ver, el problema hay que solucionarlo antes, no cuando llega ahí.

También me llama la atención, y es algo de lo que saco también a colación de las memorias todos los años, y sé que además usted lo comparte totalmente, el problema que hay en los procesos penales, tienen la mayor carga de trabajo en la jurisdicción penal, tiene el 57% del total de todas las jurisdicciones, y sin embargo no hay una apuesta de este Gobierno por las formas alternativas en resolución de conflictos, mediación penal y justicia restaurativa. Aquí lo hemos discutido por activa y por pasiva, hemos aprobado yo no sé cuántas PNL que al final no sirven para nada. Hemos hecho enmiendas al presupuesto, a los dos presupuestos, y seguimos sin poder instaurar la mediación penal y la justicia restaurativa, que sería una de las propuestas para poder solventar la..., simplificar los procesos, finalmente, y, bueno, resolver muchos asuntos que terminarían de manera más rápida en la jurisdicción penal.

Y ya por último, decirle que, bueno, que lo que evidencia, independientemente de todo lo que nos ha comentado, efectivamente, lo que evidencia el COVID es la falta de modernización, como bien ha dicho, del sistema. Y, bueno, pues lo más gordo sí que habría que intentar modificar este Plan de Reactivación de la Justicia, y que lo podamos incluir, ya que lo hablamos tanto en esta comisión.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Por parte de Ciudadanos, la señora Llopis.

## La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señor Del Río. Gracias por traernos hoy aquí este informe. Y permítame ante todo agradecerle, ¿no?, la actividad que viene desarrollando desde el Tribunal Superior de Andalucía, y del trabajo que realiza todo el equipo, todo el personal que lo integra, que posibilitan el buen funcionamiento.

Los ciudadanos y las empresas tienen que esperar tres años, o cuatro, para un juicio, con el daño que eso, además, hace en la imagen de la justicia. La falta de inversión por los anteriores gobiernos en materia de justicia, tanto en infraestructuras como en medios materiales y humanos, ese déficit ha sido agravado por la pandemia. Es decir, que ha llovido sobre mojado. Un problema que se da principalmente en la jurisdicción social, por lo que es muy necesario que desde el Consejo General del Poder Judicial y desde el ministerio se dote de muchos más jueces a nuestra comunidad, para que realmente se note el esfuerzo que desde este Gobierno andaluz se está haciendo.

En este sentido, y para dar respuesta a todas estas necesidades, que vienen reflejadas en este informe que nos ha detallado, en nuestra comunidad, este Gobierno de la Junta de Andalucía, desde esta consejería, se ha puesto en marcha el Plan Especial para la Reactivación de la Administración de Justicia tras la crisis sanitaria generada por la COVID-19, el mayor y el más ambicioso plan nunca antes ejecutado por la Junta de Andalucía, dotado de 15 millones de euros. Ya en septiembre del pasado año esta consejería llevó a

cabo un plan, un plan de choque, dotado de 7,2 millones de euros, que permitió que se sacaran muchísimos expedientes y procedimientos, hasta el punto que hubo juzgados que no pedían estar incluidos en este plan, donde trabajaban más de 1.900 funcionarios tres tardes a la semana. En este sentido, se ha hecho un enorme esfuerzo inversor, realizado por la consejería en dos años, tanto a nivel de personal como de infraestructuras y en digitalización. Se han inaugurado nuevas sedes y se está actuando en otras nuevas, como por fin ya la demandada Ciudad de la Justicia en Sevilla, ¿no?; otro gran reto, como es en la de Cádiz y la de Jaén. O en materia de víctimas se han puesto en marcha los SAVA, itinerantes y duplicadas las unidades de valoración de violencia de género. Otro reto era implantar las nuevas tecnologías de una forma eficaz y afrontar lo que viene por delante. Y para ello se ha implantado el nuevo Adriano. Pero se ha dotado a todas las sedes con sistemas para poder realizar visitas desde cualquier lugar.

Pero la pandemia es cierto que va a dejar muchas situaciones sin resolver en lo social y en lo mercantil. Y eso requiere más recursos para afrontar ese escenario.

Las actuaciones de esta consejería van en buena dirección, y para eso hacen falta recursos y jueces. Andalucía tiene ocho millones de habitantes, dispone de más de ocho mil funcionarios de Justicia y una estructura judicial similar a la de países como Portugal, que tiene más de dos mil jueces, mientras que en nuestra comunidad tenemos 953. Por eso, insistimos desde este grupo parlamentario en que necesitamos más jueces, porque todo ese esfuerzo de personal, de infraestructuras, de digitalización requiere no solo medios económicos, porque llegamos a ese cuello de botella y, como Administración autonómica, no se tienen competencias para hacer otra cosa.

Necesitamos la colaboración del ministerio y del Consejo General del Poder Judicial. Podríamos avanzar mucho más para que los ciudadanos no tengan que esperar ni tres ni cuatro años para un juicio. Es necesario también llevar a cabo una reforma integral de la organización de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta que una ley sin financiación no es eficiente. Este Gobierno de la Junta de Andalucía ha mostrado lealtad institucional para que el desarrollo del programa Justicia 2030 del Ministerio de Justicia..., pero hasta que se complete el 2030, hay que seguir impartiendo justicia, obviamente.

Y no debe haber una justicia —y eso ya es más bien una pregunta, ¿verdad?— de primera y de segunda, y no se está siendo ágiles ni eficaces. La Administración de Justicia lleva muchos años fallando, y es la obligación el resolver los problemas a corto plazo. Con lo cual, desde este Gobierno andaluz se está haciendo un importante esfuerzo económico y necesita sentirse también respaldado.

Asimismo, con el objetivo de descongestionar la carga de trabajo de los juzgados, evitando que los pleitos acaben en los tribunales, se ha impulsado la mediación, para lo que se han puesto en marcha los puntos de información para la promoción de mediación en las sedes judiciales.

Y ya, por último, añadir a las conclusiones, como respuesta a esos datos que nos ha dado el informe, sobre la renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, desde este grupo parlamentario consideramos y apostamos por un cambio del sistema de elección, porque los ciudadanos tienen la percepción de que la Justicia está politizada. Y la mejor fórmula es buscar un sistema que permita que la percepción de los ciudadanos cambie, que los jueces elijan a los jueces y se ratifique por el Parlamento. Si no, no saldremos nunca de ese bucle. La independencia de los jueces es indiscutible, pero el sistema hay que cambiarlo porque, si no, la percepción será siempre la misma.

Concluyo, señor Del Río, volviéndole a agradecer esta asistencia, este informe. Y la mayor satisfacción es que este Gobierno y esta consejería van alineados, dando respuestas a esos problemas que hoy, en el resumen del informe, nos ha aportado.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

A continuación, el Grupo Popular.

La señora Espinosa tiene la palabra.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente. Y señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Quiero, en primer lugar, mostrar el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular a todas las personas que trabajan en el ámbito de la Justicia en Andalucía, especialmente a los jueces, a los magistrados, a los fiscales, a los letrados de la Administración de Justicia y a los funcionarios, porque han logrado que la Justicia cubra los mínimos necesarios durante esta situación de pandemia. No me quiero olvidar tampoco de los abogados, de los procuradores andaluces y de otros operadores jurídicos.

Nosotros somos conscientes de que se ha trabajado en unas condiciones muy difíciles. Hemos analizado los datos sobre suspensiones de vistas y entrada de asuntos, y aun así, hemos visto que la tasa de resolución es similar a la de 2020, con lo cual es justo reconocer que han tenido un compromiso con el funcionamiento de la Justicia en Andalucía, a pesar de la pandemia y a pesar de los problemas subyacentes de la Administración de Justicia en Andalucía.

Me va a permitir que le diga que hoy casi lo veo descorazonado, porque viene hablando de lo mismo años y años y años. Pero yo creo que, al final, todo tendrá que tener una solución.

Sí es bueno ver que..., y a mí, de los datos que he leído, y veo que lo ha resaltado, cómo resalta que estamos por encima del millón de asuntos, un año más, y que estamos por encima del medio millón de asuntos pendientes un año más. Una Justicia lenta no es justa; la Justicia está saturada. La gente no cree, los ciudadanos no creen en la mediación. Si ven que la Justicia va mal, ¿cómo van a confiar en la mediación? Si es que ellos lo..., va mal, es decir, va lenta, ¿cómo van a confiar en una mediación, que se antoja desconocida?

El problema y la solución es el mismo, es abordar una reforma y una modernización de la Justicia. Yo creo que no se van a poder solucionar los problemas de la Justicia hasta que no se logren esa reforma y esa modernización. Y esa reforma y esa modernización van a ser imposibles de conseguir si la Justicia sigue tan politizada como está.

¿Que es verdad que hay reformas procesales, pospuestas año tras año, y que no terminan de ver la luz? Es verdad. ¿Que es endémica la falta de medios? Es verdad, usted lo dice cada año. ¿Que existe una alta litigiosidad? Claro, es verdad. ¿Que faltan jueces? Por supuesto, claro que faltan jueces. ¿Que la crisis económica está haciendo que los problemas se agudicen? Por supuesto. ¿Que se han provocado graves retrasos

por los tres meses de confinamiento —más que por la pandemia, por los tres meses de confinamiento—? Por supuesto. ¿Que la crisis económica, los procedimientos laborales, los concursos de acreedores van a hacer que la situación de la Justicia sea aún peor conforme vaya avanzando este año 2021? Claro que es verdad. Pero que no vamos a lograr solucionar ninguno de los problemas nuevos ni de los problemas viejos entre tanto la Justicia esté politizada también es verdad, porque no van a poder salir adelante buenas reformas procesales por argumentos en ocasiones políticos; porque no estamos consiguiendo renovar el Consejo General del Poder Judicial; porque es una pena lo del espectáculo del Consejo General del Poder Judicial, tan importante a la hora de abordar los problemas de la Justicia; porque para mí, personalmente, ver que 2.500 jueces españoles han acudido a Europa para que se abra un expediente contra el Gobierno de España, ante una posible vulneración del estado de derecho, me está resultando penoso; es decir, ¿cómo vamos a solucionar los problemas con la que tenemos encima?

¿Hay también elementos positivos? Pues claro: el plan especial de reactivación, que ha preparado la Consejería de Justicia, está siendo positivo, está ayudando mucho; los acuerdos y las negociaciones con los funcionarios están ayudando mucho; el plan de refuerzo puesto en marcha por el Consejo General del Poder Judicial está siendo también muy importante. Sí, pero yo creo que no vamos a ningún sitio entre tanto no se aborde el problema de fondo, que es el que yo he comentado, y que me gustaría saber su opinión.

Y respecto de otro tema, que es el tema de la violencia sobre la mujer. Yo creo que es otro tema que hay que sacar de la violencia..., del debate político, de la arena política, como no hacemos debates políticos sobre los asesinatos o no hacemos debates políticos sobre los robos; es que un asesinato es un asesinato, un delito es un delito. Entonces, lo que tenemos que ver es que, si más de mil noventa y dos mujeres están en las encuestas de personas asesinadas por este motivo desde el año 2003, tenemos un problema, y grave. En Andalucía, afortunadamente, en este año, salvo que esté equivocada —y toco madera—, todavía no hemos sufrido un asesinato por violencia de género, pero en esta última semana —y usted lo ha dicho— seis, varios niños. El año pasado, además, miré..., he estado mirando las cifras de Andalucía, y yo creo..., le voy..., no lo sé, quería pedirle que las cifras se dieran de forma porcentual, porque, si el año pasado, el 20% del total nacional son víctimas de violencia andaluzas, y de tres niños, dos eran andaluces, yo creo que tenemos que verlo en su crudeza, verlo en su crudeza. Porque decir: Andalucía, dos, es Andalucía, dos. Pero Andalucía, ¿dos de cuántos? Dos niños asesinados, pero ¿de cuántos? De tres, el año pasado. Es que es muy grave. Entonces, yo creo que esas cifras de violencia de género hay que darlas con porcentajes, para que se sepa cuál es el porcentaje nacional de Almería, que es elevadísimo, es una auténtica vergüenza —yo le digo el número y espero estar equivocada—; o el porcentaje de Cádiz, el porcentaje nacional. Yo no quisiera ya ver más números, quisiera ver el porcentaje nacional o de la comunidad autónoma porque es como realmente nos vamos a dar cuenta de cuál es la situación. También en este tema yo creo que todo el mundo está intentando poner de su parte, pero que no estamos haciendo lo suficiente. La consejería ha invertido mucho en salas Gesell, en SAVA, ya se ha perdido la prórroga del Pacto de Violencia de Género. Me consta la sensibilidad y el buen hacer de jueces y fiscales y se han convocado ayudas a víctimas de violencia de género, pero tenemos que trabajar en justicia, en educación y también en un código penal más..., quizás..., yo voy a usar la palabra, más dura, más dura, para las personas que cometan este tipo de delitos contra la violencia, contra niños, contra la vida de otras personas. No me voy a extender porque me está mirando el presidente de la comisión. Pero yo le voy a dar ánimos.

Yo soy una persona optimista. Yo creo que lo vamos a lograr, pero creo —insisto— que sin una reforma de la justicia no vamos a poder acabar con estos problemas endémicos de la justicia.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Y por último el Grupo Socialista, señor López.

## El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Agradecerle al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía su presencia y su exposición esta mañana en esta comisión.

Y, bueno, que yo le diga que compartimos lo que contiene, lógicamente, la memoria..., ustedes están a pie de obra y en un año particularmente difícil para toda la ciudadanía, pero para quien ha tenido que enfrentarse a tareas muy complejas con medios reducidos, en términos estructurales siempre, en un año como este, de forma particular, pues yo creo que dejar de manifiesto el testimonio de gratitud. A la postre, el que un servicio público fundamental para los ciudadanos como es el de la justicia acabe funcionando ciertamente con limitaciones, siendo mejorable, y ahí es donde las tareas de los parlamentos..., estamos en un Estado de derecho con división de poderes, pero ciertamente alguno de los elementos que tienen que conformar una mejora del funcionamiento de la justicia tiene que ver con decisiones de otros poderes del Estado: del legislativo y del ejecutivo. En esa dirección yo creo que lo que usted señalaba antes en una frase era el reflejo de un consenso parlamentario sobre un diagnóstico, que era la necesidad vital de una reforma del sistema judicial por trasnochado e ineficaz, quizás la radiografía de hoy sea ligeramente mejor de cuando se produce esa afirmación. Pero no ha avanzado a la velocidad que debía haber avanzado para acercarse al objetivo deseado. Y yo creo que ahí tenía que haber de nuevo un planteamiento que no fuese solo los pronunciamientos, a veces imbuidos de la buena voluntad, pero luego a la hora de poner medidas en marcha que realmente sean eficaces para avanzar en esa dirección pues no son concordantes con la bondad de las expresiones hechas por cada uno de los grupos políticos de forma independiente o conjunta.

Como estamos en el Parlamento de Andalucía y aquí hay una serie de competencias compartidas con, lógicamente, con el Estado en materia de justicia, pues yo tengo..., no voy a someterle, lógicamente, al mal gusto de meter al presidente del TSJ en una diatriba política. Yo esta tarde tengo una comparecencia con el consejero sobre la ejecución presupuestaria de las inversiones previstas en el año 2020. Esto es un debate ajeno.

Es verdad que estamos viviendo una situación complicada con dos crisis, además en una década, de origen diferente: una de origen especulativo-financiero, pero con consecuencias sociales y económicas devastadoras para los ciudadanos y para los presupuestos públicos que, lógicamente, tienen incidencia también en la prestación de los servicios públicos; y otra de origen sanitario, pero también con consecuencias desde el punto de vista social y económico muy perniciosas. La diferencia es que en aquel momento el impacto en las cuen-

tas públicas, de la crisis, cuando hablamos de Andalucía, fue muy severo. Pasamos de 33.700 millones de euros de presupuesto global de la Junta de Andalucía de 2009; seis años después el presupuesto era 29.000 millones; es decir, 4.000 millones de euros menos. Y por tanto la capacidad de respuesta a los servicios públicos en general, la sociedad que envejece, afortunadamente, y que tiene más gasto en pensiones..., la primera vez que dos generaciones simultáneamente cobran pensión, eso en este momento, nunca ha ocurrido en la historia; hay más gasto farmacéutico, sanitario, quirúrgico, más gasto en atención a la dependencia. Y, por tanto, armar el puzle de todo lo que representa dar una respuesta eficaz y equilibrada al conjunto de servicios públicos no es una tarea fácil. Por eso hacía yo referencia a la expresión de bonhomía del conjunto de las fuerzas políticas, pero que luego tiene que tener una traducción práctica en términos de ejecución presupuestaria y en términos de qué cantidades asignamos a cada uno de los elementos.

Y la justicia debe tener..., porque no solo tiene la injusticia con respecto a las personas que esperan una solución, sino desde el punto de vista del impacto económico que admite el retraso en muchos ámbitos sobre el sistema económico general. Por tanto, nosotros vamos a estar siempre en una actitud de..., bueno, abierta de colaboración, porque pensamos que estamos invirtiendo en lo nuestro, en lo nuestro, en los intereses del conjunto de los ciudadanos. Esta crisis, afortunadamente, desde el punto de vista del impacto en las cuentas públicas no ha representado 2015-2009, seis años atrás; 2015-2021 seis años adelante. Ahora hay 11.000 millones de euros más en el presupuesto de la Junta de Andalucía, entre otras cosas porque el Gobierno de España no ha hecho una restricción en las entregas a cuenta que hace a las comunidades autónomas en función de la caída de la actividad económica, sino que las entregas a cuenta se están haciendo como si no hubiese impacto en la actividad económica. Y, por tanto, creemos que hay capacidad y margen de maniobra para invertir en todos los temas que usted señalaba. Por supuesto, la responsabilidad en lo que son dotación de plazas de personal, en el apartado de jueces del Gobierno de la nación, del Consejo General del Poder Judicial, personal funcionario al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y en reforma y adecuación de infraestructuras judiciales, unas de nueva planta, otras de adecuación de edificios que están obsoletos y en una precariedad evidente; y obviamente en lo que representa la imprescindible modernización tecnológica, porque no podemos estar resolviendo problemas de este siglo con herramientas del siglo pasado. Pero yo creo que ahí hay un conjunto de elementos que debían hacer que esa frase a la que usted antes se refería, que yo creo que está parcialmente superada, pero muy parcialmente superada en este momento, necesita un acuerdo de fondo y un consenso que permita que, efectivamente, estemos invirtiendo en lo nuestro, y digo lo nuestro desde el punto de vista de los intereses colectivos, que es la buena marcha de, en este caso, un servicio público fundamental como es el de la Administración de Justicia.

El Grupo Parlamentario Socialista va a estar en esa dirección. Es verdad que luego, cuando se trata del armar el puzle, es muy difícil. Esta mañana había una información del G7 pidiendo que el impuesto de sociedades, que en algunos sitios se está pagando al 8%, tenga una base mínima del 15%. Bueno, estamos hablando de servicios públicos y de gastos. Hay que proveer los ingresos, claro. Este es otro debate en el que, ciertamente, el presidente del TSJA no tiene..., no lo estoy invitando a que se pronuncie. Pero, ciertamente, al resto de las fuerzas políticas sí que creo que hay que plantear el asunto, porque estamos hablando de la necesidad de una respuesta eficaz, que algunos temas son organizativos, pero otros temas son presupuestarios. Y, por tanto, en esa dirección creo que hay que renovar ese diagnóstico, pero, sobre todo, junto al diag-

nóstico, implementar medidas que sean eficaces a la hora de poder contribuir desde los parlamentos, desde los legislativos y desde los ejecutivos, a que se avance en la mejora de las condiciones en las que se prestan el servicio público de la justicia.

Gracias, señor presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señor presidente, tiene la palabra nuevamente.

## El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Bueno, pues muchas gracias por sus intervenciones. Yo creo que todas son positivas en muchos aspectos que destacan y de agradecer además. Y agradecer además esa visión un poco de conjunto que todos transmiten de que todos queremos avanzar en conjunto para mejorar la justicia, porque, en definitiva, y por conectar con lo último que se está diciendo, tenemos que tener muy claro que la justicia es un elemento y un motor económico en una sociedad. Y eso debemos de tenerlo muy claro. O sea, cuanto retrasemos cada vez más los juicios sociales, todas esas demandas, todos esos juicios, esas tramitaciones, están incidiendo. Todos los recursos que se tardan un año más de lo que deberían pues son consignaciones, etcétera, que están en los... Es dinero que no se está moviendo, por así decirlo; o sea, que eso tiene..., por no decir ya los dramas humanos de una persona que no le dicen en seis meses, sino en dos años, qué es lo que se merece o a qué tiene derecho.

Señor Ocaña, efectivamente. Bueno, yo creo que ha hecho con una especie de reflexiones de las graves deficiencias que padecemos, efectivamente se vienen arrastrando, que ha agravado la pandemia algo que ya era evidente, y que todos tenemos que tomarnos en serio, efectivamente, cambiar, evidentemente hay que cambiarlo y que hay una falta de modernización.

Claro, termina con una pregunta, ¿qué sería lo prioritario? Es que en un edificio donde tengo yo goteras en el salón, donde tengo goteras en la cocina, donde tengo goteras en un cuarto de baño, decir que, bueno, es que son varias cosas, desgraciadamente. Prioritario es trabajar bien cuál es la litigiosidad que tiene que llegar a los juzgados, eso es prioritario. ¿Por qué? Porque antes se decía lo de la mediación, que no se cree. Relativamente, pero es cierto que no tenemos cultura ninguna. O sea, tú hablas ahora mismo con cualquier persona que te debe algo y te dice: Me da igual, llévame al juzgado.

Hay que hacer un esfuerzo, por lo menos, de intentar llegar a un acuerdo; incluso un esfuerzo que los propios abogados lo han tenido, los antiguos, pero que muchas veces ahora se está perdiendo incluso esa cultura. Porque yo he hablado con abogados de distintas edades y cambia, cambia la percepción de que uno forma parte del sistema de justicia. Entonces, hay que introducir unos elementos, porque hay otros países de Europa donde está funcionando y donde esto te está limitando. Y el juez, por así decirlo... Es que, muchas veces, yo hablo con los jueces y todas sus mañanas las están dedicando a asuntos que a lo mejor no tienen

trascendencia, verdaderamente social ni jurídica, pero le están haciendo todo ese trabajo ahí e impedir coger asuntos más de [...]. Entonces, es ese es un tema que hay que trabajar.

El tema tecnológico hay que trabajarlo en paralelo, para que seamos lo más eficientes tecnológicamente posible.

El tema de infraestructura hay que seguirlo trabajando, porque hay sitios donde las condiciones no son dignas y eso es una frase que María José, la secretaria general, y todos los que estamos aquí la podemos decir. Se avanza, se hacen muchas cosas, por supuesto; pero, desgraciadamente, arrastramos de unos años una actualización de esas infraestructuras.

Los medios procesales, lo mismo. Es que tenemos una... ¿Cómo vamos a agilizar la jurisdicción penal — que lo ha sacado una de ustedes—, los juicios, que son más del 50%, si aquí todo tiene que ser por escrito, si aquí no hay juicios rápidos, por así decirlo, en la inmensa mayoría de los casos? Aquí es todo sobre el papel y eternizando. Pues tenemos que cambiar eso, tenemos que cambiar eso, para que el juicio y el trabajo de investigación se hagan solamente en un determinado tipo de asunto que sí lo merece, y el resto es al día siguiente.

Es que tantos menores estos, tantas cosas que estamos vamos viendo en televisión que pasan y que al día siguiente deben tener su respuesta judicial. Si es que no se trata de que salga sin que se le ponga fianza, no; es que ese señor tiene que estar enjuiciado en 24, 72 horas; estar enjuiciado y se lo pondrá una multa, se le pondrá quince días de arresto domiciliario, se le pondrá lo que sea, pero sale ya con su respuesta judicial. Eso es justicia penal, eso es justicia penal. Y eso no lo podemos hacer porque no tenemos ni los medios adecuados ni tampoco estamos organizados para tener diariamente un juez o un fiscal y un abogado. Porque aquí, ya les digo, es que el 80% de lo que vemos en el día del telediario, el 80% debería estar enjuiciado directamente, sin necesidad del atestado y que se inscribe y que lo paso a detenido, que se ha puesto en libertad con cargos. No, no, mire usted, si es que lo que tiene que salir es con la sentencia puesta, y sentencias orales, se notifican, se recurre; no se recurre, firme.

Entonces, la Ley de Enjuiciamiento Criminal es prioritaria, la infraestructura es prioritaria. Por eso digo: es que es una casa que tiene muchas..., que entre todos se está haciendo un esfuerzo. Y por eso lo destacué al principio: ustedes no se pueden imaginar el día a día cómo ha sido, el día a día de cada juzgado y por derivación, de forma indirecta, por este presidente, a quien llamaban inmediatamente por teléfono: «Lorenzo, que ha dado positivo un funcionario, que hay que cerrar el juzgado». «Lorenzo, que ha dado positivo el secretario, que ha dado positivo el juez». «Por favor, pero el ver el otro juzgado sí se puede». Y eso es todos los días, pon, pon, pon. «Que ha dado el letrado, que ha venido un momento y que resulta que lo ha dicho que su hija, que ha estado aquí esta mañana...». Eso lo hemos vivido en muchos sitios, pero ese ha sido el día a día en seiscientos órganos judiciales. Y, pese a eso, el esfuerzo es permanente, el efecto es permanente.

Entonces, hay muchas cosas; no puedo ceñirme en una prioritaria, porque una no soluciona todo lo demás, desgraciadamente.

María Isabel, el día de la marmota. Ya; bien que lo siento yo.

[Risas.]

Por eso, me decía, me decía ella que me veía descorazonado. Bueno, es que yo no he perdido la vocación, no la ha perdido ni la pienso perder. Además, se lo digo siempre a los jueces —sobre todo, a los jueces

jóvenes—, que no podemos dejar de ser, porque detrás de nosotros hay mucha gente que tiene quizás más problemas, quizás no, que tiene más problemas que nosotros y que, además, no tienen un sueldo todos los meses como tenemos los funcionarios. Eso yo se lo digo a todos.

Pero, desgraciadamente, soy optimista, por así decirlo, de corazón, pero luego se añadía, por un filósofo, pesimista de razón. Porque veo, porque veo lo que está pasando, que pasan los años y pasan los años. La situación no es igual, efectivamente, el sistema es trasnochado e ineficaz. Claro, el 2001 no uno tiene que ver: se han aumentado muchas plazas, se han aumentado funcionarios, jueces, en algún edificio se han construido nuevos —tenemos la Ciudad de la Justicia de Málaga o tenemos la Ciudad de la Justicia de Córdoba—. Pero, claro, yo hablo de un sistema de conjunto, que era por conectarlo.

Entonces, a mí lo que me preocupa es que, muchas veces, la inversión económica, el gasto se pierde un poco por las rendijas que tenemos de la organización. Y eso es lo que a mí me preocupa.

No tenemos un sistema que sea eficiente y útil, y muchas veces se nos pierde, se nos pierde. Y eso, lo digo sinceramente, se nos pierde.

Creemos un juzgado en tal sitio, hemos añadido un juzgado más; al año siguiente, están los cuatro iguales; donde había tres, ahora son cuatro. Pero esto, ¿cómo puede ser si hemos...? Porque no se trabaja en unas circunstancias, en un sistema de gestión mucho más eficiente.

El Plan de Reactivación. Por eso, me decían «tono correcto». Yo no sé si ahora estoy siendo correcto e incorrecto, es que es mi forma de ser. Yo creo que tengo que ser institucional, porque es nuestra obligación y mucho más aquí, en este sitio, pero creo que soy crítico siempre, pero por propositivo, diciendo: Soy crítico, no me gusta esto, pero creo que podría ser de otra forma. Pero, bueno, son formas de ser, pero no, que muchas veces, siempre he dicho la verdad y eso siempre lo digo, ¿no?, con la verdad hay que ir por delante.

El Plan de Reactivación, efectivamente, es un plan potente, es un plan de funcionarios. Pero es lo que yo les digo: pero es que esto necesita complementarse, porque no estamos preparados para celebrar juicios por la tarde. Yo he dicho eso como un ejemplo, la Justicia no está pensada para trabajar por las tardes. Se trabaja mucho, normalmente ya a nivel de resolución, los jueces, porque normalmente esas sentencias las ponen ya más tranquilamente... Pero no estamos pensados para que el sistema funcione con juicios por la tarde, con normalidad y que... Entonces, siempre estamos pendientes que nos faltan salas de vistas, que un juzgado solamente puede celebrar dos días, y cuando tú dices que se señalen cuatro, ya tenemos problemas, nos faltan salas de vistas o nos faltan...

Los auxilios, si no me equivoco, por las tardes me parece que no están previstos, con lo cual, entonces, se necesitarían auxilio judicial para esos juicios por las tardes.

Y luego, si hablas con los colectivos, los propios abogados, pues te plantean que, para ellos, hacer juicios por las tardes, encima ya, si toda la mañana la tienen, entonces, su trabajo, su bufete, o sea... Por eso, quiero decir que todos son problemas y yo he estado viendo en muchos juicios que se han retrasado los señalamientos, y es un problema, porque estás viendo que no es porque no se pueda señalar antes, sino porque empiezan una serie de concausas que impiden que lo que pueda señalarse a los tres meses se tenga que señalar a los siete meses al final, por esta serie de circunstancias.

Entonces, las posibilidades, pues que creo que hay que trabajar en muchos frentes. Ese plan de activación puede ayudar, y debe ayudar y debe haber un control, que por eso sí lo hemos dicho a los secretarios y a la

propia dirección general, que trabaje en que mensualmente hay que decir esos funcionarios por las tardes, que están trabajando en los expedientes, si, efectivamente, se han dedicado a trabajarlos, si en unos juzgados donde hay tres mil asuntos, tres mil escritos pendientes de proveer, se han proveído todos, si se han revisado los procedimientos. Ese es un trabajo de campo que hay que hacerlo en cada secretaría judicial, eso es importante.

Y en aquellos supuestos donde eso haya dado lugar a resoluciones del juez, pues ahí es donde sí hay que estar pendientes, porque, a lo mejor, hay que aumentar para que no se produzca ese cuello de botella.

Entonces, ¿más necesidades de personal? Pues sí, nunca voy a decir que no. Las plazas nuevas; en Andalucía solamente están previstas doce plazas para este año; es lo que nos ha transmitido el ministerio: doce plazas. Bueno, a mí me gustaría tener, por lo menos veinte; es que yo creo que con veinte trabajaríamos... Pero bueno, doce nos han dicho.

¿Dónde se han procurado? Donde son los sitios, por así decirlo, más necesitados: en jurisdicción social, aquí, en Sevilla, un juzgado de lo social; un juzgado de lo social en Granada, porque también se había quedado pendiente del año anterior; juzgados de mercantil en algunos sitios. Estoy hablando de memoria ahora mismo, entonces..., pero son doce plazas. A mí me hubiera gustado que se hubieran creado algunas más en órganos colegiados y entonces hubiéramos puesto más en alguna audiencia provincial y que eso sirva más como trabajo del día a día, y no necesita mayor aumento de infraestructuras ni, digamos, arquitectónica ni de lo otro.

Y con los conflictos de menores, eso está ahí. Pero está ahí también porque cada vez hay más denuncias de padres con los hijos, los problemas de violencia de los hijos con los padres. Entonces, haremos ese porcentaje relacionado con la violencia de la mujer de otra forma, lo trabajaré, a ver lo que me dice el porcentaje. Pero eso está ahí, pero eso te lo dicen en las mismas escuelas. ¿Por qué los profesores nos dicen que hoy día cada vez es más problemático el día a día en la escuela? Cada vez es más difícil controlar a esos jóvenes, controlar a los niños. Ese es un problema de la propia sociedad, que tendremos que trabajar, trabajar entre todos. Pero el tema está ahí. O sea, la violencia, la respuesta de la violencia como formal normal, aunque sea una violencia verbal, que no sea agresividad física, pero está ahí en el día a día cada vez más.

La señora Llopis ha hecho muchas reflexiones, han sido más que nada..., más que nada reflexiones. Entonces, efectivamente, que tenemos que ser más ágiles, más eficaces, que ahora mismo no lo somos, que a todos nos tiene que doler ese tiempo. Y que en parte llueve para mojado, y que esos años para juicios hay que reducirlos como sea. Y que en algunos casos yo pienso, y eso es un sentimiento muy personal, yo creo que no está justificado cuando se señala a tan largo plazo. Creo que podía haberse señalado un poco antes. Pero esa es una reflexión que yo la tengo ahí como algo muy personal, como algo muy personal.

Y que tenemos que ganar en credibilidad, efectivamente, el Consejo es una de las parcelas. Pero, bueno, la justicia tiene dos déficits ahora mismo: el problema de ganar en credibilidad y el problema de ganar en eficiencia, que es lo que llevamos hablando. En credibilidad hay varios puntos, y uno de ellos es el Consejo. Las instituciones están al servicio, precisamente, del colectivo al que representan y para el que se han establecido. No renovar una institución, que ya llevamos dos años y medio, daña mucho en la credibilidad. Nosotros tenemos que ganar en credibilidad. El problema es la percepción. O sea, porque lo habéis dicho, el juez es independiente, y los jueces pues dictan un poco su sentencia con arreglo a sus reflexiones, a la ley que hay.

Yo antes lo comentaba un poco hablando del sistema con lo del estado de alerta y con las decisiones contradictorias en dos salas del tribunal, bien me duele que no estén unificadas, que no se hayan unificado. Pero, bueno, eso te demuestra lo que yo decía, bueno, su independencia judicial a la hora de resolver. No ha habido mecanismos, porque las normas de reparto hacían que la localización territorial de donde producen los efectos dieran lugar a unas salas que son absolutamente orgánicas y, por tanto, funcionan independientemente, y no se pudieron centralizar en uno [...], han sido independientes, es la independencia.

Pero el órgano de gobierno, en definitiva, el ciudadano no entiende esto, para ello el Consejo también da una muestra de percepción de «somos vulnerables a la politización, esto habría que solucionarlo, habría que renovar el Consejo». Y para mí, evidentemente, yo creo que la obsesión debe ser mejorar las instituciones, fortalecer las instituciones. Y fortalecerlas es pues que cada una... Es lo mismo que pasa en un Parlamento. Nadie entendería que el Parlamento en vez de cuatro años durara seis años, no se entendería, pues desde el punto de vista del ciudadano es eso.

Pero hay muchas partes más que nos afectan en esa credibilidad, todo el tema de la sobreutilización, la excesiva exposición de la justicia. Todo este tema del estado de alarma es un ejemplo de cómo hay una sobreexposición de la justicia; temas que políticamente se podían haber resuelto y se deberían haber resuelto, al final siempre tienen que ser los órganos judiciales. Entonces, nosotros permanentemente estamos interviniendo en asuntos del día a día que muchos de ellos podían tener una clara respuesta en el ámbito de la política. Entonces, evitaríamos también pues que hubiera interpretaciones o reinterpretaciones.

Y si nos metemos ya en otros puntos del proceso penal, muchas veces es cómo se utiliza el proceso penal como medio para mediáticamente..., y que luego no es necesario. Por lo tanto, ahí habría que actuar también sobre cuándo se utilizan los procesos penales para otras funciones distintas a las que deberían ser. O sea, que hay muchos elementos que hay que tocar. Pero, evidentemente, el Consejo es un elemento que ahora está distorsionando mucho esa credibilidad que necesita. Y que la Unión Europea lo ha dicho: «España es vulnerable a la politización», es la frase exacta que ha dicho, vulnerable. Entonces hay que conseguir la fórmula de ese sistema que rige, no hay un sistema perfecto, no hay un sistema perfecto, pero sí hay unos sistemas que están en el estándar de la Unión Europea, donde de una forma o de otra pues se eligen las personas y no existe, por así decirlo, esta transmisión mimética de aritmética parlamentaria, partidista, a la aritmética, digamos, del Consejo. Y yo creo que ese es el mensaje que hay que intentar, de alguna forma, trasladar, trasladar a la ciudadanía.

Y luego, pues, con Rosalía lo mismo. Me agradece, y yo también lo agradezco, también, porque se lo he dicho a los compañeros. No estoy descorazonado, pero evidentemente es que como son muchas reflexiones que repito aquí anualmente pues, quiera que no, a lo mejor el primer año lo decía con gran ímpetu, el segundo lo mismo, y ya poco a poco digo: bueno, a ver si el año que viene pues ya digo pues ya tenemos los tribunales de instancia, porque creo que el trabajo colegiado, somos el único país del mundo que funciona con la organización nuestra, somos el único, pues a ver si el año que viene se pueden celebrar juicios telemáticamente sin ningún problema. En fin, todo ese tipo de cosas. Pero ya les digo que descorazonado no, en todo caso..., que desgraciadamente no veo el avance como a mí me gustaría, o con la rapidez.

La mediación creo que habrá que introducirla antes o después, lo creo sinceramente, para que la gente tenga otra forma de cultura, que en definitiva es simplemente obligarle en determinados asuntos, en algu-

nos... Y por eso en penal sería muy buena. Yo soy partidario de la justicia restaurativa. Establecer un espacio de diálogo en ciertos momentos procesales previos, que es simplemente decir que antes de un juicio, dos meses antes del juicio, antes de que el fiscal pueda hacer su petición o no, hay un encuentro, es voluntario, pero esa justicia restaurativa puede venir muy buena, y lo hemos visto en un montón de asuntos.

Y en civil pues hay asuntos que se lo merecen, de familia, etcétera, donde por qué en asuntos de familias antes de que el juez decida tantos asuntos, que muchas veces los enquistamos judicialmente, y no les pongo ejemplos porque ya voy mal de tiempo, les pondría una serie de ejemplos, pues ustedes de acudir al juzgado tienen que tener un encuentro con un mediador que sabe cómo trabajar, cómo trabajar los sentimientos, cómo gestionar, por así decirlo, esos sentimientos, y una vez que esto y lo otro ya decida ese conflicto, incluso puede haber un acuerdo que se ratifica judicialmente. Pero creo que hay que introducir esa cultura.

Y, evidentemente, yo estoy totalmente de acuerdo en que la justicia tenga que sacarla del debate político, eso está clarísimo. Eso está clarísimo, y del debate, de la rentabilidad, porque eso es importantísimo, y además los ciudadanos tienen que verlo así.

Y ya por terminar con Felipe López, pues yo creo que, un poco, ha hecho una reflexiones también que yo creo que así se han contestado. No estábamos como ese año 2009, de pacto de Estado, pero evidentemente no hemos avanzado como yo creo que podíamos y se merece, porque se ha hecho, se ha gastado mucho dinero, pero seguimos gastando sobre una casa, una casa que necesita una reforma en profundidad, pero que no hay que encalar tanto ni hay que..., hay que trabajar de abajo a arriba y con un cambio, pero, por supuesto. Y, sobre todo, para que cualquier dinero que se gaste y que gaste el ciudadano sea un dinero que sea productivo, que sea útil. Por eso os decía lo de que la forma que tenemos de organizarnos hace muchas veces que los recursos luego no les veamos luz a lo que hemos hecho, que se creen juzgados y que luego vemos que la situación sigue exactamente igual. Entonces ahí es donde tenemos que trabajar. Y ahí, por supuesto, entre todos, y con decisiones que son de poder del Estado... Y, efectivamente, en la memoria pues se ha comentado y se comenta que, efectivamente, ahora mismo necesitamos ser muy dependientes de esa decisión. De esa modernización tecnológica dependemos mucho de la Administración, de la consejería; de esos cambios de forma de trabajar y de funcionar y de oficina judicial, en la consejería; de plazas judiciales, sería el Gobierno de España, normalmente también en conexión con las consejerías; y de todas esas reformas procesales, organizativas, eso es Parlamento nacional. Pero todo eso, todo eso debería de estar porque todos esos son necesarios, y sobre todo está muy trabajado. Creo que dije esta frase no sé si fue el año pasado o el anterior, tenemos muy diagnosticada la situación de la justicia, entonces tenemos tres o cuatro aspectos de modernización que tienen que entrar todos, y a partir de ahí ir viendo un poco las posibles fricciones, lo que necesita mejorar. Pero hay que empezar, no podemos seguir trabajando con el mismo vehículo permanentemente arreglándolo, hay que coger un vehículo distinto.

Y, nada más, muchas gracias de nuevo.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, excelentísimo señor presidente del TSJA, y le recibiremos en sucesivas ocasiones, y esperemos que sea para bien.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

Así que nada, muchas gracias por su presentación. Gracias también a la secretaria general de Justicia. Y hacemos un receso y reanudamos a las cuatro de la tarde.

[Receso.]

---

**11-21/APC-000238, 11-21/APC-001082, 11-21/APC-001417 y 11-21/APC-001458. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 de su consejería, así como de infraestructuras judiciales programadas en el citado ejercicio presupuestario**

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Reanudamos la sesión, esta extensa jornada de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Y continuamos con el siguiente punto, ya con la incorporación del vicepresidente de la Junta de Andalucía, al que agradecemos su presencia, así como a su equipo.

Y comenzamos por el punto referente a la comparecencia..., comparecencia agrupada, registrada por varios grupos, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 por parte de la consejería. Es una comparecencia registrada por Grupo Socialista, Ciudadanos, Grupo Popular y Adelante Andalucía.

Sin más, damos la palabra al vicepresidente de la Junta de Andalucía.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Pues bien, tal y como ya les expuse en el mes de noviembre del pasado año, cuando trajeron a esta comisión una comparecencia también en los mismos términos, sobre la ejecución presupuestaria de los tres primeros trimestres de 2020, ya les dije entonces, y les repito hoy también, que se trata, evidentemente, de una ejecución atípica, en un año verdaderamente complicado. Nunca antes, ningún Gobierno de la Junta de Andalucía, ni de otras comunidades autónomas, ha tenido que hacer frente a una situación de pandemia, al menos, en democracia, y con la repercusión social, económica y también, cómo no, desgraciadamente, de pérdida de vidas humanas que ha tenido esta. Incluso nos encontramos, durante el año 2020, como bien saben sus señorías, con más de tres meses de parálisis administrativa, desde marzo hasta los inicios del mes de julio.

Así, pasando al desglose de la ejecución del presupuesto, en primer lugar, voy a trasladarles los datos en conjunto de la consejería y luego por cada una de las áreas.

Para el 2020 contábamos con nuestro presupuesto en un total de 819.885.233 euros, ejecutándose un 93%; es decir, más de 762 millones de euros —exactamente 762.278.326—. Pese al COVID, no se ha visto mermada la gestión, sino que se ha visto incrementada en un 0,3%, lo que significan 2,3 millones de euros más en el 2020.

Por capítulos, el capítulo I, de Personal, se ha ejecutado el 93%, es decir, más de 391 millones de euros. Capítulo II, Gastos corrientes, más de 174 millones de euros, es decir, un 94,8%. Capítulo III, Transferencias

corrientes, se alcanza una ejecución del 97,8%, con 84 millones de euros. Capítulo VI y VII, Inversiones, alcanzamos un 86,9% de ejecución, más de 112 millones de euros.

En cuanto a los servicios comunes, con un crédito definitivo de 53 millones de euros, se ha ejecutado el 68,9%, es decir, 36.622.000 euros. En relación al área de Regeneración, el Programa 1.2.F, Transparencia y Racionalización, el presupuesto definitivo era de 1,4 millones de euros, habiéndose ejecutado el 95,1%. Este presupuesto cuenta únicamente con capítulo I, como todas sus señorías conocen, y capítulo II, habiéndose incrementado la ejecución con respecto a 2019. En concreto, hemos pasado de un 94,5 a un 95,1. Se trata de la mayor ejecución destinada a los trabajos necesarios para las políticas de regeneración, y que ha visto sus frutos con la llegada al Parlamento del proyecto de ley de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción Política, que esta misma mañana, en la comisión..., perdón, en la Mesa, se ha dictaminado favorablemente ese dictamen, que pasará probablemente a Pleno en breve.

Bien, también en materia de Justicia, —en concreto, en el apartado 1.4.C, Justicia juvenil y asistencia a víctimas—, el presupuesto definitivo ascendía..., perdón, en el cómputo total de la Consejería de Justicia, ascendía a 598.919.630 euros. La ejecución final alcanza el 95,30%; es decir, más de 570.725.000 euros. La ejecución es porcentualmente inferior a la de 2019, algo razonable, la cual llegó al 98,25%. Pero desde el punto de vista económico, también decir que ha sido mayor, se han ejecutado 7,8 millones de euros más que en 2019. Entrando de forma más pormenorizada, por capítulos, sería el siguiente.

Capítulo I, Personal, se ha ejecutado el 96,7%. Se ha producido un incremento con respecto a 2019 del 8,65%. En este capítulo recae todo el peso del Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia, puesto en funcionamiento el pasado 1 de septiembre y que contaba con 7,2 millones de euros, donde participaron 1.540 funcionarios y se contrataron 73 interinos. Así como todos los refuerzos de los juzgados con competencias en violencia sobre la mujer, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, fiscalías provinciales e institutos de medicina legal. Y las ampliaciones de plantillas de fiscalía, con 23 nuevos puestos, que no se contemplaban ni se ampliaban desde el año 2010, como sus señorías saben.

Si entrábamos, o entramos por programas, en lo que respecta al capítulo I, programa 1.4.C, por todo lo expuesto anteriormente, se ha ejecutado el 101,3%, por ese incremento, como les he dicho, de remanentes que sobraron. Ha sido una gran apuesta de esta consejería, precisamente, el refuerzo de la Administración de Justicia para solventar el colapso que se produjo por la paralización de los plazos administrativos y también por el incremento de procedimientos en diferentes jurisdicciones, especialmente en la jurisdicción de lo mercantil y de lo social. Pero para que os pueda exponer todo el presupuesto, por el tiempo que tenemos, os traslado la información conjunta de toda el área de Justicia.

Pasando al capítulo II, Gastos corrientes, la ejecución alcanza el 95,37%, 162.508.582 euros. En concreto, 1,6 millones de euros más que en el año 2019.

En el capítulo IV... Bueno, esto ha sido debido fundamentalmente también —y hay que explicarlo— a los materiales de protección para proteger al personal funcionario de la Administración de Justicia ante el COVID.

En el capítulo IV, cuenta con una ejecución del 98,7%. En concreto, se encuentra recogido el pago de la asistencia jurídica gratuita, cuyo procedimiento se agilizó y simplificó, permitiéndonos pagar, como sus señorías saben, en un plazo de veinte días. Además, este capítulo recoge las indemnizaciones y subvenciones en materia de víctimas del terrorismo, que están precisamente en este momento terminándose de abonar.

En el capítulo VI, de Inversiones, se alcanza el 65,2% de ejecución, 14.400.845 euros. Muchas de las licitaciones de los proyectos se han visto retrasadas ante la paralización de la actividad administrativa durante el estado de alarma. Con respecto a 2019, cae un 26%, manteniéndose la actividad en un 74.

Señorías, en lo que respecta a Justicia, contamos con el Pacto de Estado de Violencia de Género, como también sus señorías conocen, que se encuentra dentro de lo expuesto anteriormente. Pero, de forma concisa, la ejecución de este apartado asciende al 96,9%; concretamente, 12.331.515 euros.

En materia de Turismo, en el capítulo 7.5.B, Planificación, ordenación y promoción turística, destacar que hemos pasado, en Turismo, de un presupuesto definitivo de 81.137.243, en el año 2020, como sus señorías saben, y con una ejecución que ha alcanzado el 87,90%, es decir, más de 74.315.951 euros, por una apuesta decidida por este sector después de prácticamente casi seis meses de inactividad.

Señorías, en relación al 2019 se han ejecutado 7,7 millones de euros más, y se traduce todo esto en un incremento porcentual del 12,15%. La apuesta por el turismo no se ha visto disminuida, sino incrementada, para paliar precisamente los efectos de la crisis económica y sanitaria. Por capítulos, en capítulo I, Personal, 10,3 millones de euros, el 89,4%; capítulo II, en total..., con una ejecución del 20,2%, más de veintisiete mil de 134.267 euros disponibles para materiales, suministros, llevándose a cabo los gastos estrictamente necesarios. Al haber estado paralizada la actividad, como comprenderán, los gastos corrientes han disminuido.

Capítulo IV, Subvenciones y transferencias corrientes. Pues 99,93%, íntegramente ejecutados los 29.727.419 euros. Este capítulo también recogía el plan de choque, como ustedes conocen, para la promoción turística, en nuestra apuesta por el turismo, que llevamos a cabo de manera autónoma y sin ayuda de ninguna otra Administración, también hay que decirlo. Además, este capítulo ha visto incrementada su cuantía inicial por el esfuerzo que tuvimos hacer entre todos con la Real Escuela de Arte Ecuestre para el sustento y mantenimiento de los caballos durante el estado de alarma.

En cuanto a los capítulos VI y VII, de inversiones, la ejecución alcanza un 64,74%, es decir, 32.313.625 euros, lo cual recoge las subvenciones a municipios turísticos, donde muchos ayuntamientos nos están solicitando ahora una prórroga de la ejecución al no haber podido ejecutar, precisamente por estar en un año de pandemia debido al COVID, así como otras subvenciones que ustedes conocen para asociaciones, fundaciones, pymes, TIC, etcétera, o las cátedras de turismo que hemos llevado a cabo con las universidades andaluzas.

En el programa de Administración local, el programa 8.1.A, con un presupuesto definitivo de más de setenta y nueve millones de euros, alcanza una ejecución del 98,4%, es decir, más de 78.424.000 euros.

Por capítulos, capítulo I, de personal, cuenta con una ejecución del 87,5%, con 5,3 millones de euros.

Capítulo II, un 36,1% ejecutado. Igual que expuse anteriormente, al haber estado paralizada gran parte de los trámites administrativos pues este apartado, evidentemente, desciende en todas las consejerías.

Capítulo IV, se ha ejecutado el ciento por ciento, es decir, los 10,2 millones de euros de subvenciones a entidades locales. Este capítulo recoge también las ayudas de COVID, que sacamos de manera extraordinaria, a las entidades locales, cuya media de pago estuvo en 26 días. Esta celeridad y agilidad ha dado lugar a la ejecución íntegra, precisamente, de este capítulo, llegando rápidamente a los ayuntamientos, que tanto lo necesitaban. Y, respecto a años anteriores, las transferencias a corporaciones locales se han visto incrementadas en nueve millones de euros más, 9,8 millones de euros más exactamente. Una vez finalizado el pago

de los préstamos también de la antigua PATRICA, podemos destinar más cantidades directas a las administraciones locales, todo ello unido al incremento que se produjo de la PATRICA, financiación incondicionada, en más de diez millones de euros.

Capítulos VI y VII, de inversiones, se alcanza también el 99,3%, más de 62,7 millones de euros, donde se recogen las cantidades abonadas por el Plan de Fomento del Empleo Agrario; en concreto, se ha pagado íntegramente el de 2019, que se gestionaba en 2020, y abonado el 60% de la anualidad de 2020 para proyectos que están en este momento todavía ejecutándose a lo largo de 2021.

Una última mención, la quiero hacer de forma específica, en relación a los fondos europeos y servicio 18, que si bien su ejecución supone un esfuerzo adicional por parte del personal público, más si cabe en pleno COVID-19, teniendo que destacar los buenos datos respecto a años anteriores. En todas las áreas el grado de ejecución es superior incluso al de 2019.

Justicia ha ejecutado un 91% de estos fondos, lo que supone 15,3 millones de euros.

Turismo ha alcanzado el 89%, más de 28,3 millones. Dentro de este apartado encontramos dos proyectos de la ITI de Cádiz, cuya ejecución en 2018 era cero y en 2022, por ejemplo, han sido 748.000 euros para los pueblos blancos de la provincia de Cádiz o 341.000 euros para el proyecto de playas accesibles.

En lo que respecta a Administración Local, la ejecución ha sido del 93,7%, un millón de euros más con respecto también a 2019.

Hemos puesto todo nuestro empeño y trabajo, y desde aquí quiero aprovechar para agradecer en esta solicitud de comparecencia a todo el personal, que ha estado trabajando en unas condiciones que no eran las más adecuadas, donde mucha gente ha tenido que hacerlo desde casa, donde evidentemente muchísimos procedimientos, como ya sus señorías conocen, pues han sido muy dificultosos a la hora de poder gestionar. Y, aun así, quiero, como digo, reconocer y agradecer el trabajo de todo el personal de esta consejería, que en un año de pandemia han conseguido ejecutar el 93%, lo que supone movilizar más de setecientos sesenta y dos millones de euros.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, el turno de los grupos. Recordemos que hay un grupo no proponente, que es Vox, y el resto son proponentes. Y los tiempos que habíamos acordado eran siete minutos y tres. Mejor dicho, por decirlo en forma ordenada, tres y siete.

Por tanto, señor Ocaña, en primer lugar, tiene la palabra.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, nosotros entendemos la situación que se ha vivido durante el año 2020 a causa de la pandemia y, desde luego, también nosotros queremos aprovechar la ocasión para darle la enhorabuena

por ese esfuerzo que han tenido que hacer los funcionarios y personal de la consejería que usted dirige en esta situación tan difícil.

Verá, como tengo poco tiempo, me gustaría realmente ceñirme exclusivamente a lo que es la parte de acuerdos y enmiendas que nosotros introdujimos en la Ley de Presupuestos y los acuerdos que firmamos con ustedes, con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Debo recordarle que hay una enmienda, que es la promoción turística del Altiplano, por valor de 200.000 euros, y nos gustaría, desde luego, conocer el grado de ejecución de esa enmienda, si se ha llevado a cabo y se ha completado lo que es el proyecto que usted anunció en su momento en Granada sobre la promoción de esta comarca granadina. Nosotros, desde luego, no tuvimos en el año 2020 conocimiento de que se haya hecho ningún tipo de promoción turística que justifique la ejecución de esta enmienda, por eso nos gustaría que usted nos lo aclarara aquí.

Y luego queremos dejar claro que el grupo parlamentario..., que pese al superávit anunciado continuamente por el Consejo de Gobierno, recordamos también, queremos aprovechar para recordar al mismo que hay acuerdos y compromisos que hay que cumplir suficientemente concisos. Y, en el caso de los acuerdos del año 2020 en presupuestos, tenemos el punto número ocho, que es la promoción turística de la provincia de Jaén. Se la recuerdo escuetamente, que es: «Se procederá mediante los recursos financieros establecidos en los presupuestos para 2020 de los programas 7.5.B y 7.5.D a la dotación de un plan de ayuda para la promoción turística de la provincia de Jaén de al menos dos millones de euros». Me gustaría también saber si este punto se ha llevado a cabo.

También recordarle que aún estamos esperando los datos relativos a auditoría operativa al sector público, como se viene recogiendo en los acuerdos también que hemos ido firmando año tras año en los presupuestos, desde que se invistió a este Gobierno. En la parte que le toca dentro de su consejería nos gustaría también saber en qué situación están esas auditorías para tenerlas lo antes posible y poder, de alguna forma, tener conocimiento y tomar decisiones o, por lo menos, ayudar al Gobierno a tomar decisiones.

En fin, como usted sabe, el resultado de las mismas se presenta como fundamental para la reordenación del sector público instrumental, lastre que sufre la región desde hace décadas y cuya remodelación es urgente. Por eso, me reitero de nuevo que las auditorías..., si es posible, que lleguen antes de que acabe la legislatura, por lo menos.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Por parte de Adelante Andalucía, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor vicepresidente, por su comparecencia.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Efectivamente, 2020 ha sido un año complicado y esperemos que no repetible en el futuro. Un año en el cual al hablar de ejecución presupuestaria no podemos hacerlo con los mismos análisis con que lo hacemos normalmente. No obstante, hay que tener en cuenta..., desde esa misma base hay que tener en cuenta el contexto en el cual nos hemos movido; y nos hemos movido en un presupuesto que ha crecido en más de tres mil millones de euros, que ha tenido la posibilidad de mover otros tres mil millones de euros en la reordenación de fondos europeos, con lo cual ha habido un movimiento global de todo el presupuesto de unos seis mil millones de euros, aparte de las modificaciones entre consejerías que se han ido produciendo.

Por lo cual, en primer lugar, lo que hay que ver es que, dependiendo de la consejería, cuando hablamos de ejecución presupuestaria, se van a crédito inicial si han tenido modificaciones positivas, para hablar de que su ejecución definitiva ha sido por encima del cien por cien. O, en este caso, se habla de crédito definitivo porque ha sufrido modificaciones negativas.

Y, en este caso, su consejería, que gestiona servicios tan fundamentales como la Justicia, que gestiona aspectos tan importantes como la coordinación con las corporaciones locales, Administración local, y que tiene las competencias máximas en uno de los grandes pilares de nuestra economía, turismo, en la globalidad ha tenido una pérdida de prácticamente seis millones de euros en las modificaciones. El crédito inicial empezó en 825 millones y finalmente termina con un crédito definitivo de 819 millones de euros. De ahí quizás sale el dato de evolución positiva de grado de ejecución comparado con otros años, pero si tenemos en cuenta el crédito inicial, la ejecución que nos da es prácticamente igual que la de 2018, con un 89% de ejecución.

Decimos esto porque hay otras consejerías que, sin tener el peso que puede tener esta consejería, en tanto en cuanto a los servicios que de ella dependen, sí han ganado, y de una forma considerable, peso con respecto a este año, anómalo para todo. Y es que, por ejemplo, la consejería de la otra vicepresidencia, la Consejería de Presidencia, agitación y propaganda, del señor Bendodo, se inició con un crédito inicial de 370 millones de euros y terminó con un crédito definitivo de 415 millones de euros, 41 millones de euros más, un 11% más. Queremos decir que, mientras que consejerías que llevan turismo, regeneración, que lleva Justicia y que lleva cooperación con los ayuntamientos cae, otras sí han sido beneficiarias de ese montante económico que da lugar a esos seis mil millones de euros de movimiento que ha habido en general en la totalidad del presupuesto.

Con respecto a Justicia, la ejecución es, en total, cercana al 90%, pero si nos detenemos en el capítulo VI, la verdad es que vemos cómo la ejecución ha sido muy baja, en el capítulo de inversiones en materia de Justicia. Y es verdad que quizás ha habido unos meses en los cuales las licitaciones y las contrataciones han estado paralizadas, pero no por ello ha habido momentos en los cuales se han podido acelerar pequeñas obras, que también computan en capítulo VI..., en total se ha ejecutado el 35%. Si nos atenemos al crédito inicial, se han dejado de ejecutar en materia de inversiones en Justicia 18 millones de euros, de los 28 millones en los cuales estaba presupuestado inicialmente el capítulo VI. Nos parece que es una infrafinanciación, una ejecución por debajo de los valores más o menos aceptables.

Si tenemos en cuenta los programas de turismo, el 7.5.B y el 7.5.D, en un año en el cual el sector turístico..., ha sido, quizás, su peor año, vemos cómo el crédito inicial era de 86,6 millones de euros; sufre unas modificaciones negativas de 5,5 millones de euros. Y, finalmente, se ejecutan, de esos 86 millones iniciales, 66 millones. Es decir, se ha dejado de invertir, aun teniéndolos, 20 millones de euros. Creo que

esos 20 millones de euros les hubiese venido muy bien a aquellos sectores que han estado durante todo el año pasándolo muy mal y siguen pasándolo mal.

Y después nos detenemos en cooperación económica y coordinación con los ayuntamientos. Este Gobierno ha exigido, por activa y por pasiva —y nosotros, en algunos momentos, siempre y cuando se ponía por delante el «para qué», le hemos acompañado—, le ha exigido al Gobierno del Estado más financiación para la comunidad autónoma. Sin embargo, en un año en el cual los ayuntamientos han tenido que echarse a las espaldas muchas de las cuestiones, independientemente de sus competencias, que han tenido que ver con la pandemia, de 80 millones presupuestados inicialmente, se han ejecutado 78 millones. En un año totalmente desastroso para todas las administraciones, a la cenicienta de las administraciones, a los ayuntamientos..., no se ha visto aumentado el presupuesto de transferencias a los ayuntamientos. Pero no solo no se ha visto aumentado —y sé que usted me dirá: Bueno, pues un 95% de ejecución—, es que entendíamos que, si para otras cuestiones ha habido posibilidad de ampliar el presupuesto, cómo no se ha podido ampliar.

Pero, ya que usted —y con esto termino— ha hablado de partidas que no vienen en ese programa, pero que tienen que ver con ese negociado suyo de la Administración local, como puede ser la PATRICA, en su conjunto... —y son datos de la propia Junta de Andalucía, los que están colgados en el ministerio, sobre la ejecución anual—, en su conjunto, las transferencias de la Junta de Andalucía a administraciones públicas —a saber: entidades locales, ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones— han caído en el año 2020 con respecto al año 2019 un 15,4%: de 1.868 millones, hemos pasado, en el año peor que se ha podido ver en los últimos años, en los últimos decenios, incluso en los últimos siglos, ha pasado de 1.868 millones, como decía antes, a 1.581 millones. Las transferencias, en la globalidad de la Junta de Andalucía han caído en 300 millones de euros. ¿No cree usted que, con estos datos, se entiende por qué los ayuntamientos se han visto solos y reclaman que se les trate como es y que se les aumenten las transferencias? Tanto el Estado como también la Junta de Andalucía; creo que ninguno de los dos han estado a la altura en atender las demandas económicas que los ayuntamientos precisan para hacer frente al COVID.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

A continuación, por parte de Ciudadanos, el señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, muchísimas gracias por su comparecencia. Creo que ha dado usted con mucho detalle los datos de la ejecución presupuestaria de su consejería, muy detalladamente. Por eso, tampoco voy a hacer una exposición demasiado extensa, porque creo que lo ha dicho todo.

Y creo que hay que empezar por donde usted ha acabado, por felicitar a su consejería y a los miembros de su consejería por el trabajo ingente que han realizado en un año tan duro, tan difícil, este año de pandemia, donde se ha tenido que hacer un esfuerzo sobrehumano para sacar las cosas para delante.

Yo creo que se pueden ver las cosas desde diversos puntos de vista; se puede ver la botella medio vacía, se puede ver medio llena, pero yo creo que aquí, objetivamente, se ha cumplido, se ha ejecutado el presupuesto en una tasa muy alta —un 93%—, más que en el año 2019, a pesar de las circunstancias. Y si entramos en el detalle de cada una de las materias, veremos cómo el grado de ejecución, y según los capítulos, va en proporción a las necesidades que han existido durante este año.

Evidentemente, el señor Ahumada decía que no ha habido más transferencias de capitales para entidades locales, cuando realmente se ha ejecutado un 98% del presupuesto que se tenía. Evidentemente, los esfuerzos de la Junta de Andalucía con la pandemia se han centrado en sanidad, se han centrado en reforzar la educación, se han centrado en políticas sociales, pero es que también se ha hecho todo lo que se ha podido, con los presupuestos que se tenían, en materia de Administración local y en las otras materias, como son la Administración de Justicia y en turismo.

A mí no..., vamos, no ha habido ni una sola intervención en la que habláramos de turismo durante el año 2020 en la que no reconociera cómo esta consejería apostó por el turismo cuando nadie apostaba por el turismo, el turismo del verano de 2020; todo el mundo lo daba por perdido y, sin embargo, se apostó, se hicieron inversiones, se ejecutó el presupuesto en la mayor parte y se consiguió, en parte, tener unas cifras que mejoraban las del resto de España, con el turismo nacional y el turismo andaluz. Se consiguieron datos que no se esperaban, que nadie esperaba esos datos. Y eso fue gracias al esfuerzo y gracias a la programación y a que la consejería en ningún momento bajó los brazos y decidió invertir en turismo. De hecho, los grados de ejecución en turismo, a pesar de cómo ha sido el año, han sido unos grados de ejecución bastante altos, estamos hablando del 87,90%, con los programas del plan de choque, de promoción turística o el de la Real Escuela de Arte Ecuéstre, que han sido bastante fomentados durante el año pasado.

En materia de Administración de Justicia, igualmente, se ha hablado aquí por parte del señor Ahumada de que no se han hecho a lo mejor las inversiones suficientes, que no se ha ejecutado el presupuesto al cien por cien. Y es porque yo creo que en la Administración de Justicia se ha invertido donde se tenía que invertir, en una época donde la paralización durante cuatro meses de la Justicia, donde había que apostar por reforzar, por hacer un refuerzo importante en personal..., se ha invertido donde se tenía que invertir, que es en el capítulo de personal, donde se ha ejecutado el cien por cien de dicho capítulo. Por eso, el peso se fijó en el Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia que se puso en funcionamiento el 1 de septiembre, o también en los refuerzos de juzgados como el de violencia sobre la mujer, el Tribunal Superior de Justicia o las Fiscalías provinciales y los institutos de medicina legal. Yo creo que en cada momento se ha ido ejecutando lo que se tenía que ejecutar, se ha ido apostando y se ha ido poniendo el dinero en aquellas partes, en aquellos sectores que más se necesitaban, adecuándose y adaptándose a las circunstancias de la pandemia.

Por eso, creo que se ha hecho un trabajo con mucha lógica, creo que encima, además, los datos, los porcentajes, no tienen nada que envidiarles a los de otros años, a pesar de estas circunstancias. Evidentemente, a todos nos gustaría que se hubieran hecho todas las infraestructuras judiciales, pero es que se paralizó..., tenemos que acordarnos que el país se paralizó durante cuatro meses. Y también el poner en marcha un país, después de cuatro meses de paralización, es una actuación bastante dificultosa.

Creo que lo voy a dejar aquí. Simplemente, decirle que las cifras son sorprendentes, son sorprendentes, son unas cifras muy buenas y hay que felicitar a todos los miembros de la consejería por el esfuerzo que han hecho.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por parte del Grupo Popular, señor García de León.

## El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señor vicepresidente, señorías.

Miren, ya de por sí afrontar cualquier presupuesto, pues desde luego es un reto, ¿no? Pero nadie puede dudar que el presupuesto del año 2020, del que hoy hacemos balance, desde luego es especial. Especial por su dificultad, por su complejidad, por la necesidad de que..., bueno, de adaptación que se le exigía. Y, desde luego, yo creo que eso es evidente, ¿no? Ha sido un año marcado por la pandemia en todos los ámbitos, y también, obviamente, su consejería también tenía que dar respuesta y luchar contra el coronavirus, ¿no? Y eso, desde luego, es algo que usted ha explicado aquí con sus datos.

En todas las áreas, como usted ha explicado, de su consejería se ve y se demuestra un muy alto —hay que decirlo así—, un muy alto grado de ejecución. Por lo tanto, nosotros, desde el Partido Popular, hoy aquí queríamos felicitarle, a usted, como vicepresidente, como consejero de todas sus áreas, a sus viceconsejeros y a todos los miembros de su equipo, a todos, a todos los que están incluso en todas las provincias, todos los que han participado en esta ejecución. Vaya desde aquí, desde el Partido Popular, nuestro agradecimiento.

Miren, para nosotros la pregunta es evidente: ¿este presupuesto ha servido para dar y para luchar contra el coronavirus? Nosotros pensamos que sí, rotundamente sí. Ha servido porque ustedes en los datos lo han explicado, están ahí y se pueden ver. Pero además ha servido en Justicia para el Plan de Reactivación de la Justicia, que se puso en marcha en septiembre. Ha servido también para dar respuesta a los gastos ordinarios y que estaban presupuestados, como en un año normal, del propio presupuesto, como digo. Ha servido también..., y hay que tener en cuenta que ha habido esa paralización y que es lo que explica lo relacionado con las inversiones, ¿no?, esa paralización de tres meses en los plazos pues que hizo que todo se ralentizara. Pero en cualquier caso, en Justicia, ese Plan de Reactivación —estoy hablando de más de 20 millones de euros—, estuvo muy presente en el presupuesto y ha estado ahí como forma de lucha contra el coronavirus. También en Turismo lo vivimos todos, vimos el parón que hubo durante todo ese tiempo y cómo esta consejería, además de hacer una gestión muy importante en lo relacionado con la propia gestión sanitaria, también durante el verano esa gestión turística dando seguridad y certidumbre, con ese «Andalucía Segura», dando esa seguridad, que tuvimos un verano —tengo que recordar— bueno, porque..., bueno dentro del contexto, porque su consejería realmente fue muy activa. Además, pues se generó ese plan de choque y eso está dentro de este presupuesto, y hay que explicarlo y hay que reconocérselo.

También en la Administración local, al incremento de la PATRICA también hubo subvenciones especiales y dedicadas al coronavirus, por lo tanto sirvió como respuesta, como digo.

También ha hablado de los fondos europeos, de la ejecución en cada área y, realmente, pues ha demostrado que son datos importantes.

Por tanto, para nosotros se demuestra que hay unos niveles muy altos de ejecución. Se han dado respuestas, ha habido adaptación al momento y a la exigencia de la pandemia y, por tanto, se ha cumplido ese objetivo, que era adaptarse, ¿eh?, al tiempo que estábamos viviendo, que era, como digo, un tiempo muy difícil. No es una opinión, usted lo ha demostrado con hechos y lo está demostrando, además, con los datos que refleja la ejecución de este presupuesto.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y por último, el Grupo Socialista, señor López.

## El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Marín, yo, como comprenderá, no voy a ser tan complaciente como las intervenciones de los grupos que sostienen al Gobierno, no porque tenga ganas de polémica, sino porque los datos que yo le voy a aportar, supongo que..., en fin, al menos son complementarios a los que usted ha dado. Y si me los tiene que contradecir, espero que lo haga a continuación.

En primer lugar, lo que nos sorprende en relación con la ejecución presupuestaria del año 2020 es que ustedes liquiden un presupuesto con un superávit de 200 millones de euros. Les tendrán que explicar a los ciudadanos cómo en una situación..., si una familia tiene una situación de emergencia, acaban ahorrando dinero en detrimento de las necesidades de las familias, para poder liquidar un presupuesto con superávit, 200 millones de euros en el conjunto del presupuesto.

Ha hablado usted de caída de la inversión como consecuencia de la situación generada por el COVID. Bueno, las mismas limitaciones que han tenido otras administraciones. En el conjunto del Gobierno, no hablo solo de su consejería, se han dejado de ejecutar 500 millones de euros de inversión, en el conjunto del presupuesto, en el capítulo VI. ¿Y por qué me refiero al Capítulo VI? Porque, obviamente, cuando estamos haciendo análisis del presupuesto no lo voy a referenciar al capítulo I, que tiene que ver con la caída de la hoja del calendario; como usted comprenderá, no tiene mucho mérito, eso es ajeno a su voluntad. En el capítulo VI, de inversiones, ha caído un 40% la licitación autonómica; la estatal solo un 8,5%. Pero la de las administraciones locales ha crecido un 18%. Por tanto, las mismas limitaciones han existido en una Administración que en otra, y la respuesta no ha sido la misma. Por lo tanto, menos propaganda y menos eficacia, con las hipérboles que les caracterizan a todo el Gobierno. Y estos son los datos.

Bueno, usted sigue haciendo una referencia de «sin ayuda de otras administraciones». Claro, yo le querría preguntar a usted de dónde cree que se ha nutrido el presupuesto de la Junta de Andalucía en el año 2020,

y también 2021, si no es como consecuencia de una voluntad expresa del Gobierno de la nación de no hacer las transferencias a cuenta del IVA, del IRPF, del sistema de financiación, que hubiesen correspondido a la caída de la economía, sino que se ha hecho vía endeudamiento del Gobierno de la nación para que no tengan restricción y merma las comunidades autónomas para poder seguir cumpliendo con sus compromisos en los diferentes ámbitos de la política presupuestaria. Y eso tiene que ver con el contrapunto hecho por un gobierno progresista a lo que hizo un Gobierno de derechas en la anterior crisis hace una década.

Porque yo le voy a dar un dato que seguro que usted puede contrastar también fácilmente. Si usted pone el eje en el 2015, pincha el compás en el 2015, y hace un arco retrocediendo en el tiempo seis años, hasta el 2009, el presupuesto de la Junta de Andalucía en el 2009 era 33.700 millones de euros. En el 2015, seis años después, son 29.600, es decir, una caída de 4.200 millones de euros. Y en el 2021, son 41.000 millones de euros, es decir, un incremento respecto a 2015 de 11.000 millones de euros, que no es el resultado de la magnificencia del señor Bonilla, sino el resultado de que el crecimiento de la economía se ha ido produciendo y que el Gobierno de la nación y por supuesto otra política desde la Unión Europea han permitido que no haya las restricciones en el plano presupuestario que existió con una respuesta política y presupuestaria torpe de un gobierno de derechas hace años. Por lo tanto, formas diferentes de enfrentar dos crisis en una década, una por un gobierno de derechas y otras por un gobierno progresista.

Voy a su consejería: sección 9, Inversiones reales. Y vuelvo a inversiones. Capítulo VI, crédito inicial, 34 millones de euros; lo rebajan con una modificación presupuestaria un 16%, pero ejecución de pago 39,25%. Los papeles los tengo aquí, son del ministerio, de los datos que ustedes dan. Programa 1.4.B, de Administración de Justicia, Inversiones reales: de las previstas inicialmente, 27 millones, lo rebajan en un 20%, lo dejan en 21, y ejecutan el 36%, 36,39 exactamente. Si nos vamos al apartado, o al subapartado financiado con FEDER, en el programa 1.4.B, de Administración de Justicia, sobre un crédito inicial de 8,28 millones, lo rebajan un 15%, y ejecutan el 19,76%. Claro, todas estas cifras seguramente no merecerán los adjetivos que le han dado desde los diferentes grupos que sostienen al Gobierno.

Si nos vamos al programa 7.5.B, de Planificación y ordenación turística, el crédito inicial es 1,9 millones, lo rebajan un 14%, y la ejecución es el 10,98%, cuando estamos hablando de fondos financiados con FEDER. Pero quiero centrarme..., esta mañana ha comparecido el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y ha estado explicando la memoria del año 2020. Entre las muchas cosas que hay... y, evidentemente, hay demandas dirigidas al Gobierno de la nación, en relación con la mejora de la plantilla de jueces en el conjunto del Estado —por cierto, ha dicho que habrá un incremento de doce jueces, en la previsión que ellos tienen—. Pero hay otros temas que son competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, que tienen que ver con las inversiones en infraestructuras y tienen que ver con las inversiones en modernización tecnológica, que la pandemia ha puesto especialmente de manifiesto. 2020, casi telegráficamente: Almería, nueva sede judicial en Huércal-Overa, de lo previsto 1.932.000, ejecutado 12.000 euros; Cádiz, Ciudad de la Justicia, cero; nueva sede de Algeciras, 31.000 euros sobre 1.900.000; Jaén, Ciudad de la Justicia, 1.059.000, ejecutado cero; Villacarrillo, 376.000 euros, ejecutado cero. Por cierto, una reunión que hemos tenido con la sección sindical de Comisiones Obreras, que nos han planteado, aparte de necesidades dirigidas al Gobierno de la nación, que hemos trasladado, también la necesidad de que en Linares se haga una dotación presupuestaria para atender a la necesidad de concentración de los órganos judiciales en la antigua Escuela de Peritos;

hemos presentado tres ocasiones enmiendas a los presupuestos, que han sido desatendidas. Málaga, sede judicial de Torre Molinos, casi dos millones de euros presupuestados, 7.000 euros ejecutados; Granada, Órgiva, 515.000 euros presupuestados, 15.000 euros ejecutados; Sevilla, rehabilitación en Osuna, 383.000 presupuestados, cero ejecutados. Por tanto, le estoy dando datos que usted puede colocar luego —y los grupos que sostienen al Gobierno— con algunos epítetos que sean concordantes con esos datos. Y estos datos son los que ustedes han proporcionado al Gobierno de la nación, no me los he inventado. Entonces, yo creo que ahí necesitan ustedes mejorar notablemente; dejar la hipérbole, dejar la propaganda, dejar la prosopopeya y centrarse más en la necesidad que tienen, en este caso, en el conjunto de la consejería y del Gobierno; pero hablando de inversión en materia de infraestructuras judiciales, para hacer posible que ese servicio público, que es la prestación del servicio de la Justicia, acabe teniendo un mayor nivel de eficiencia. Y esa es su responsabilidad, en un momento en el que tienen ustedes un presupuesto, respecto al 2015, de once mil millones de euros más, once mil millones de euros más respecto al 2015. Y veníamos del 2009 que cayó cuatro mil y pico respecto al 2009, considerando el 2015. Por tanto, la distancia, las respuestas políticas son distintas, los recursos para todas las políticas, incluidas la inversión en materia de Justicia la tienen ustedes hoy en una situación absolutamente inmejorable respecto a lo que había en otros momentos.

Gracias, señor presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Cierra la comparecencia el señor vicepresidente de la Junta.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Bueno, yo reitero mi gratitud y mi reconocimiento a los funcionarios y a todos los trabajadores de esta consejería, porque realmente era un reto muy difícil de conseguir. Y creo que se ha hecho, se ha hecho muy bien, y yo voy a sacar pecho, por mucho que algunos se empeñen en enturbiar esa gestión, en un año —insisto— de pandemia, donde los procedimientos administrativos han estado paralizados casi el 50% del tiempo. A algunos se les olvida que hasta, aproximadamente, septiembre, no se pudieron empezar a licitar ninguna obra. Pero bueno, el tiempo pone a cada uno en su sitio,

Señor Ocaña, el altiplano granadino se ha ejecutado al cien por cien. Para ser exactos, solamente falta una promoción, que va en los autobuses de Granada. Por lo tanto, está ejecutada. En cuanto a lo que me preguntaba usted por Jaén, en el acuerdo no está eso; lo que está son las ayudas a los municipios turísticos; es el segundo punto y también se ha ejecutado el cien por cien. Al menos, es la información que yo tengo.

Señor Ahumada, también se le ha olvidado a usted hablar de dos mil millones de euros de modificaciones presupuestarias para atender las urgencias de la COVID. Ha habido muchas modificaciones presupuestarias,

y muchas de ella, por ejemplo, la Ciudad de la Justicia en Sevilla, 75 millones de euros se destinaron exclusivamente a gasto sanitario, entre muchas otras. Creo que había que atender esta situación y también los gastos extraordinarios en materia de educación, para una vuelta al cole segura, aunque alguno querían incendiar las escuelas, decían que no eran seguras. Y también más de 1.700 millones de euros destinados a las políticas sociales, en un momento de pandemia. Es decir, que yo creo que poco más hay que decir. Hablaba usted de 1.868 millones de euros de Administración Local. No sé a qué se refiere, ojalá tuviéramos ese presupuesto en la Junta de Andalucía. Creo que es un error, no sé si..., o yo no lo he entendido bien. Y también decirle otra cosa, habla usted de la corresponsabilidad. Siempre, fíjese si nosotros planteamos o no planteamos un aumento del Plan de fomento del empleo agrario, para esos ayuntamientos a los que usted y yo defendemos, de un 15% y el Gobierno de España nos ha dicho hace apenas dos semanas que de eso nada: un 9%. No se podía hacer el esfuerzo. Además, también decirle —que no lo ha recordado— que también la PATRICA aumentó el año pasado, que nos la encontramos en 480 millones y que está lejos de los 600 que la ley obligaba, desde el año 2014, a tener en esta comunidad autónoma para servir de financiación a los municipios y a las entidades locales, que a partir de ahora sí podrán recibir ayudas directas, si mañana sus señorías respaldan el decreto que irá al Parlamento; si no, evidentemente, no podrá ser posible.

A los portavoces, lógicamente del Partido Popular y de Ciudadanos, agradecerles ese reconocimiento, no a este consejero, sino a todo el equipo de la consejería, porque ha sido bastante complicado, se lo puedo asegurar. Ha habido gente que se ha llevado tres meses en casa, que no ha pisado el despacho. Es más, después, en Justicia —que también tengo que recordarlo— ha habido..., la gente ha vuelto de forma progresiva, en función de cómo el ministerio nos recomendó que se hiciera, con lo cual, tampoco se han podido llevar a cabo unas intervenciones todo lo rápido que a todos nos hubiera gustado. Pero no, la pandemia dura lo que dura y, evidentemente, yo insisto en agradecer ese reconocimiento.

Señor López, creo que ha tenido un lapsus ahí, por lo menos, de los muchos que le he escuchado: programa 7.5.B; ejecución es un 87,90; son 71.315.951 euros, no un 36, pero bueno, como con usted..., usted y yo siempre, con las cifras nunca vamos a estar de acuerdo, pues, evidentemente, para que nos vamos a molestar si es que usted sigue pensando que todavía ejecutaron hasta la ITI de Cádiz. Dicho lo cual, habla usted del superávit. Hombre el superávit lo estamos utilizando, entre otras cosas, para pagar sus deudas. Este Gobierno no va a dejar deudas, señor López. Ustedes han condicionado la acción del Gobierno y me remito a las pruebas: más de 670 millones de euros por los retrasos en los pagos, lo hemos visto, de las sentencias; 672 millones de euros, señor López. No vamos a dejar deudas.

También le he escuchado decir, al principio de su intervención —que confiaba en que fuera verdad, pero una vez más, evidentemente, ha jugado usted al despiste—, que no iba a confrontar, y de lo primero que ha hablado es de los anteriores gobiernos. Mire usted, cuando el señor Rajoy gobernaba, que yo estaba en la oposición y usted gobernando, le escuchaba decir lo mismo pero al revés, exactamente igual, pero ahora no le escucho hablar de financiación para Andalucía. Cuatro mil millones de euros ¿se acuerda, señor López? Los votó usted en el Parlamento, cuatro mil millones... Yo no, yo no lo voté, claro que no. Yo me abstuve, porque no quería que País Vasco y Navarra tuvieran privilegios sobre Andalucía, porque yo sí creo que Andalucía es como las demás, ustedes no. A ustedes les da igual, ahora ni lo piden siquiera. Pero ya no le hablo de eso solo, le podría hablar de muchas otras cuestiones. Ahora mire, en un año de pandemia —les repito—

haga usted las cifras que haga, yo sí le puedo decir lo que nosotros hemos invertido y no me tengo que esconder. Está aquí, mírelo, el mejor año, el mejor año de inversiones suyas fue 18 millones de euros, fue el 2018 que, evidentemente, se superaron ampliamente en el 2019. Pero es más, un año normal, el que no había pandemia, 2016 o 2017, ustedes invertían nueve millones de euros. Son sus liquidaciones, no son las mías, son sus liquidaciones. Independientemente, de eso, en un año de pandemia también, podemos hablar de la inversión en Justicia, que todo no son inversiones. Hablamos de 514 millones de euros, 43 millones de euros más de lo que ustedes invirtieron en el mejor año, en el 2018. ¿Sabe usted por qué? Ustedes nunca pusieron en marcha un plan de refuerzo de la Justicia, nunca se preocuparon de dotar de todos los medios tecnológicos a la Justicia en Andalucía y acabar con el papel cero. O de poner en marcha proyectos como Adriano, que solamente en este año son veinte millones de euros de inversiones. Ustedes no han creído nunca en la Justicia, usted sabrá por qué. Yo sí, yo sí creo en la Justicia por eso lo estamos haciendo —insisto— en un año de pandemia. Pero es más, ya le avanzo, de esas licitaciones de las que usted habla se van a ejecutar 30 millones de euros en este 2021. Y si, finalmente, se cierra el acuerdo de la ciudad de la justicia llegaremos a 92 millones de euros de inversión en este 2021. Que esperemos que la pandemia nos deje, señor López, esperemos.

Yo me alegro de que a usted no le tocara vivir esta época. Me alegro muchísimo, de verdad, porque no sé qué hubiera sido de Andalucía.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

---

## 11-21/POC-001256 y 11-21/POC-001278. Preguntas orales relativas a la nueva normativa andaluza y financiación a favor de las ELA de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, comenzando por la primera pregunta, que son dos, la respuesta es agrupada.

*[Intervención no registrada.]*

Por tanto, están la pregunta relativa a la nueva normativa andaluza a favor de las entidades locales autónomas de Andalucía, registrada por el Grupo Popular, y la del Grupo Socialista, relativa a financiación de las ELA de Andalucía.

Señor García de León, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, miren, aquí tengo el Decreto Ley 8/2021. Este decreto, que está en el orden del día de mañana, del pleno ordinario del Parlamento de Andalucía de mañana, me van a permitir que lo califique como un decreto histórico, histórico porque da un paso muy importante para las entidades locales autónomas de Andalucía. Este decreto es histórico porque es una reivindicación histórica que se venía haciendo desde toda Andalucía, de todas estas personas que viven en entidades locales autónomas. Desde luego, con este decreto se da un paso enorme. Y yo tengo que decir, en nombre del Partido Popular, en primer lugar, que quiero dar las gracias, quiero dar las gracias a su consejería, a su viceconsejería, a todos los que han participado, porque este decreto somos conscientes de que no ha sido nada fácil lograrlo. Han sido muchas conversaciones con las propias entidades autónomas, con las asociaciones, con los pueblos, con muchas personas que han participado. Y yo les quiero reconocer ese trabajo. Por tanto, un paso histórico.

¿Y por qué histórico y por qué se avanza con él? Se avanza con él en una normativa nueva, nueva y adaptada a un tiempo, en un tiempo que, por cierto, nos llenamos la boca para hablar de despoblación, y esto, desde luego, esto sí que es una medida positiva para la despoblación. Desde luego que lo es. Y también es un avance en lo referente a financiación. Hablamos de 2,5 millones de euros que también se van a repartir en estas entidades locales autónomas de Andalucía. Desde luego, una muy buena noticia.

Es cierto que hay cosas por mejorar, por supuesto que sí. Pero desde luego este paso es importante y lo reconocen todos los que saben de este asunto. Insisto, una reivindicación histórica, a la que el Partido Popular y también Ciudadanos han querido dar respuesta. Y aquí es donde se nota un cambio, porque, entre otras cosas, era una reivindicación que llevaba tiempo metida en el cajón por el Partido Socialista, y este Gobierno ha dado, como digo, respuesta. Desde luego, quedan cosas por mejorar, como digo, pero es un avance histórico.

A partir de aquí, pues seguir trabajando obviamente y seguir estando cerca de aquellos que están en las entidades locales autónomas, que, como ustedes saben, han sufrido una normativa a lo largo de estos años

que les impedía hacer muchas cosas, que les impedía prácticamente, realmente, adaptarse a la realidad de su entorno.

Así que desde el Partido Popular agradecemos desde luego a este Gobierno lo que ha hecho en este asunto, y por supuesto nos ponemos a disposición siempre de las entidades locales autónomas para seguir avanzando en este camino.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Por parte del Grupo Socialista, señor López.

## El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor García de León, no pretendo confrontar con usted, pero lo que a usted le merece el calificativo de histórico, a mí me merece el calificativo de chapuza absoluta. Lo veremos mañana en el pleno.

Hoy quería hablar de un tema específicamente, que es la previsión que tiene el Gobierno, después de haber presupuestado en dos leyes, la Ley de Presupuestos de 2019 y la Ley de Presupuestos de 2020, 2,5 millones de euros para transferir a las ELA. Estamos a la espera de que esa Ley de Presupuestos de 2019 se cumpla y la Ley de Presupuesto de 2020 también se cumpla.

¿Por qué le digo la chapuza del decreto? Bueno, porque han tardado dos años y medio en traer un decreto que al final, primero, en la parte realmente sustantiva que no tenía que ver con la financiación, porque lo que planteamos es financiación incondicionada —no financiación condicionada—, ¿a usted le parece normal que traigan ustedes un decreto aquí, o al pleno, a convalidación, que es un decreto ley que tiene vigencia durante un año? Al final, para asignar dos millones y medio de euros, para un problema estructural, que es el de la insuficiencia financiera de las entidades locales autónomas, plantean ustedes una solución de una subvención para un año. Tendrán que buscar una solución estructural, no una solución coyuntural para dar respuesta en un año. Subvenciones incondicionadas en un planteamiento a largo plazo, no una solución chapucera como la que han planteado.

Pero, en cualquier caso, como ese es objeto de debate mañana en la convalidación del decreto, yo le quiero plantear: ¿piensa usted al final trasladar a las entidades locales autónomas lo presupuestado en el 2019 y en el 2020, que son la suma de los dos ejercicios —2,5 y 2,5 millones: 5 millones de euros—?

Usted podrá refugiarse, supongo que lo intentará otra vez, en que las limitaciones jurídicas le llevan... Bueno, si tienen ustedes voluntad política, un gobierno..., que el Decreto 2/2020 permitió cambiar de una tacaada sin ninguna tramitación, solo el debate parlamentario de una hora, 21 leyes y 5 decretos, pues obviamente tendrá que explicarles a las entidades locales autónomas cuál es su entendimiento de las limitaciones jurídicas para hacer eso con un decreto —cambiar 21 leyes y 6 decretos— y no hacerlo para eliminar un obstáculo que les permita a las entidades locales autónomas tener cinco millones de euros de financiación, que es lo que había previsto en dos leyes: la de Presupuestos de 2019 y la de Presupuestos de 2020.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, me sorprende muchas veces..., no paran de sorprenderme las declaraciones y manifestaciones de usted, señor López. Porque usted ha gobernado, usted ha sido del gobierno. Usted puede... Lo ha dicho usted. Usted mismo se ha respondido a la pregunta. Sin más. Usted sabe perfectamente que, si no hay un marco jurídico que lo permita, hay cantidades que usted no puede abonar aunque las haya recogido en los presupuestos de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

*[Intervención no registrada.]*

Y lo sabe. Yo entiendo cuál es su posición. Lo que pasa es que no le termino de comprender. Lo que sí es cierto es que el pasado 4 de mayo el Consejo de Gobierno aprobó un decreto que mañana... Usted tendrá la oportunidad de posicionarse. Porque me habla usted de una solución estructural, ¿la misma que adoptaron ustedes con las ELA? Exactamente la misma, ¿no? Por primera vez, lo decía el señor García, por primera vez las entidades locales autónomas de Andalucía van a recibir financiación directa sin tener que pasar por el ayuntamiento matriz. ¿Qué ocurre? Que, claro, eran 40.000 votos nada más. No merecía la pena enfrentarse a algunos ayuntamientos matrices que ustedes han gobernado. Pues no, son 40.000 andaluces, que tienen el mismo derecho que los otros ocho millones y medio a recibir servicios públicos. Y este Gobierno y este consejero así lo han entendido. Más allá de ahí, usted puede opinar lo que le parezca. Por cierto, decreto de simplificación administrativa del Gobierno de Sánchez, ¿está de acuerdo? A lo mejor como ustedes no se llevan tan bien ahora con él pues parece que siguen recurriéndolo. Pero le voy a decir más. Mire, hablar de Administración local, de pagarles a las ELA dos millones y medio más... No se preocupe, nosotros haremos nuestro trabajo. Pero independientemente de eso, ¿sabe usted cuánto les debían ustedes a los ayuntamientos de Andalucía en el año 2018? ¿Lo ha dicho usted alguna vez? 180 millones de euros de transferencias. ¿Sabe cuánto se debe hoy? 9,2. Ese es el municipalismo que usted defiende y el que defiende yo, señor López.

## 11-21/POC-000566. Pregunta oral relativa a la reactivación del turismo internacional

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, planteada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la reactivación del turismo internacional.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente.

Todos estamos esperando ya como agua de mayo que haya una normalización en la situación de la pandemia, y espero que con la vacunación pronto lleguemos a ella. Yo creo que este verano se va a alcanzar un grado bastante óptimo, aunque sabemos que no va a ser la solución completa a la situación sanitaria, la situación de pandemia. Pero estamos también deseando, esperando como agua de mayo, el turismo internacional. Porque, evidentemente, es impensable que exclusivamente con el turismo nacional podamos llegar a las cuotas de otros años y a las cuotas turísticas para que nuestra economía salga para adelante. Yo sí pienso —creo que como usted, porque se lo he escuchado en alguna ocasión— que el turismo va a ser el primero en tirar del carro para salir de la crisis económica que esta pandemia nos está dejando, o nos ha dejado.

Y uno de lo que tenemos que afrontar, en primer lugar, es cómo se va abordar el tema del turismo internacional, cómo van a llegar. Ya hemos visto que se ha abierto el turismo a Gran Bretaña y a algunos otros países de fuera de la Comunidad Europea, que están en unos niveles de pandemia, digamos, óptimos, aunque quizá la palabra no es la más apropiada. Y sí me gustaría que hiciese un análisis un poco de la situación, de cómo está la situación de este verano con respecto al turismo internacional y qué medidas se están tomando, si hay alguna medida apropiada o importante que se esté adoptando para atraer y para la llegada del turismo internacional.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Señor Fernández, efectivamente, como usted dice, para nosotros, especialmente, el turismo británico y alemán son dos mercados fundamentales. Mucho más en una época como esta, que saben que el sol y playa es un mercado para ellos muy demandado.

Pero aun así, no solamente estamos hablando de la COVID en el caso del Reino Unido, no podemos olvidarlo, también del Brexit, son dos cuestiones completamente diferentes, pero que afectan, en este caso, a un turismo internacional, que estamos esperando con los brazos abiertos. Reino Unido es un mercado muy segmentado, y además, la especialización es muy diversa, las tipologías de turistas son muy diversas, aunque, como le decía, la inmensa mayoría vienen buscando sol y playa. Y, en ese sentido, nosotros, bueno, hemos estado presentes en todas las grandes citas, como no podía ser de otra forma, durante todo el año de pandemia, y este año 2021. Es más, en 2020 incluso fuimos los patrocinadores de la Golf Travel Market, que se hizo de forma digital, no presencial. Y, en ese sentido, hemos acudido a muchísimas, en este caso, citas, como le decía, a nivel de congresos, de reuniones con turoperadores, con aerolíneas. Esta misma mañana me he reunido con el embajador de Reino Unido aquí en España, lástima que no tengamos embajador de España en Reino Unido, y por eso no hayamos podido resolver muchos de los temas que tenemos pendientes con esos corredores verdes. Pero hemos intentado poner en marcha muchas medidas, fundamentalmente en ferias especializadas, de turismo de nieve, acciones de golf, de congresos, de ferias y segmentos digitales... Además, acciones diversas que seguimos llevando a cabo, a pesar de las circunstancias, de *comarketing*, con agencias de viaje, con sus clientes.

En el turismo alemán, estamos muy pendientes de la turoperación; por eso, nuestra estrategia va dirigida a apoyar a los creadores de nuevos productos, que es lo que les interesa, hemos puesto en marcha planes de comunicación y acciones de mercadotecnia, además de las relaciones y los contactos con los mayoristas y las agencias de viajes. El 15 de junio recibiremos el primer... —gracias a todo esto—, el 15 de junio recibiremos en Málaga el primer crucero de turismo alemán. Será el primero que llegue al sur de Europa, y lo hará al puerto de Málaga.

Además de todas esas actuaciones, hemos realizado campañas de comunicación para, evidentemente, marcar un destino seguro, el seguro internacional, que ha sido una de las cuestiones que más hemos tratado esta misma mañana con el señor embajador, y, bueno, se nos anuncia que, a finales del mes de junio, podríamos empezar a recibir ya ese turismo.

Pero, como le decía, el Brexit es también otra cuestión que nos preocupa, porque tenemos muchas segundas residencias de ciudadanos británicos, de ciudadanos alemanes, noruegos. Pero, en este caso, con el tema del Reino Unido, como bien saben, está limitada la posibilidad de venir a hacer ese turismo solamente a noventa días. Y esperamos poder convencer al Gobierno de España a que se puedan ampliar esos plazos, igual que están haciendo otros países competidores, como Grecia, Portugal o Turquía. Ese es nuestro objetivo, en eso estamos, para que, finalmente, no perdamos también ese turismo residencial y no terminemos viendo cómo los británicos que no son residentes, o que no tienen residencia fija en Andalucía, terminan vendiendo sus viviendas, ¿no? Este es el trabajo que hemos venido haciendo y de momento parece que Andalucía se ha convertido en ese destino preferente que perseguíamos, y una de cada cuatro reservas internacionales que se están moviendo tiene como destino Andalucía.

## 11-21/POC-000917. Pregunta oral relativa a la mejora del SAVA de Cádiz

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la mejora del SAVA de Cádiz.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

La pregunta que le voy a hacer es, como bien ha dicho el señor presidente, sobre el servicio de asistencia a Víctimas en Andalucía de la provincia de Cádiz. Este servicio es un servicio, como indican en su página web, de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito, integrado por recursos, funciones y actividades, dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos, de todos los delitos, que esto es algo que es un gran desconocimiento entre la población, que apoya a todas las víctimas de cualquier tipo de delito, ya sea un robo, ya sea violencia de género, ya sea una estafa..., y apoya a todos los andaluces que hayan sufrido cualquier tipo de delito, así también como ayuda a reducir o evitar los efectos de la victimización secundaria. Esta victimización secundaria consiste en todas las agresiones psíquicas, no deliberadas, pero efectivas, que la víctima recibe en su relación con los profesionales de los servicios sanitarios, policiales o de la judicatura, ya sea por interrogatorio, reconstrucción de los hechos, asistencia a juicios, identificaciones de acusados, lentitud o demora de los procesos, así como los efectos del tratamiento informativo del suceso por parte de los medios de comunicación, en el caso de que sea algo muy conocido.

Esto quería decirlo para que la gente lo supiera. Pero desgraciadamente, por lo que se conoce el SAVA es por la asistencia a las víctimas de violencia de género. Es lo que más trata: casi el setenta por ciento de sus actuaciones trata, en los últimos datos que he conseguido, a mujeres de entre treinta y cuarenta y cuatro años. Y por lo tanto, desgraciadamente, yo como hombre..., también los hombres nos preocupamos, evidentemente, por la violencia de género, también creemos que es una lacra de nuestra sociedad, que hay que evitarla y que hay que erradicarla por completo, y van catorce asesinatos por violencia de género en nuestro país en lo que va de año. Y evidentemente, como les digo, el SAVA tiene un papel fundamental para apoyar a estas víctimas. Porque yo no creo que ningún hombre sea, bueno, sea un hombre cuando mata a una mujer, cuando mata a su pareja; es un asesino, no es un hombre. Y eso es lo que yo creo, y es lo que creemos todos lo que nos consideramos hombres.

Así que, señor consejero, me gustaría saber qué medidas se van a tomar en el SAVA de la provincia de Cádiz para mejorar las condiciones en las que está ahora mismo.

Muchísimas gracias.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decirle que suscribo totalmente sus palabras y que tenemos todos la obligación y el derecho de luchar contra esta lacra que, desgraciadamente, se lleva por delante tantas vidas y tantas familias en el mundo entero. Pero nosotros lógicamente, lo que más nos ocupa, como no puede ser de otra forma, es intentar resolver estos asuntos en nuestra comunidad autónoma y en este caso, usted se interesa por la provincia de Cádiz, que es la suya.

En relación al Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía, de la provincia de Cádiz, puedo informarle que actualmente estamos a punto ya de adjudicar la licitación de un contrato que, bueno, que hemos llevado a cabo con financiación propia y también con algunos fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Entre las novedades de este nuevo contrato destaca la ampliación del personal técnico, con la constitución de dos equipos multidisciplinarios, integrados por profesionales de Derecho, también por psicólogos y por trabajadores sociales. De esta forma, el nuevo equipo, que tiene carácter itinerante, para la atención a toda la provincia, pues tiene el siguiente planteamiento y el siguiente plan de trabajo:

Un primer equipo, con sede en Cádiz capital, para dar servicio a Cádiz y El Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto Real, Chiclana y Barbate.

Un segundo equipo, que daría servicio a Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Arcos de la Frontera y Ubrique.

Además, también, a estos dos equipos hay que añadirle el que está ya en el Campo de Gibraltar; es decir, un tercer equipo en el Campo de Gibraltar, que, como usted sabe, es el SAVA de Algeciras, que presta todos los servicios en Algeciras, San Roque y La Línea de la Concepción.

El importe total de la licitación es de 578.880 euros, de los que 336.000 son de autofinanciada y 240.000 corresponden a esos fondos que le decía del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Servicio de Atención a las Víctimas es un servicio muy valorado, afortunadamente, por la ciudadanía y por todos los agentes judiciales y fiscales, debido a la alta cualificación profesional que tienen los integrantes de estos equipos, y por la ayuda y el apoyo que significa para, en este caso, las víctimas.

Las ampliaciones en el resto de las provincias nos dan un alto incremento de las atenciones, por lo que se puede señalar el gran avance que ha supuesto el proyecto de ampliación SAVA en todo lo que es Andalucía para la asistencia a las víctimas de delitos, especialmente a las más vulnerables, como usted comentaba.

Muchas gracias.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## 11-21/POC-000975. Pregunta oral relativa a las previsiones turísticas en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a las previsiones turísticas en Andalucía.  
El señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Señor vicepresidente, a las puertas del impulso de la reactivación económica y, por tanto, del turismo, en el Partido Popular hoy queríamos preguntarle sobre cuáles eran sus previsiones de cara a este tiempo próximo, los próximos meses.

Es cierto, señor vicepresidente, que los antecedentes pues nos dan una luz importante de esperanza, y me refiero a los antecedentes del verano pasado, donde, como dije antes, el comportamiento de Andalucía en el contexto fue muy bueno, por su gestión sanitaria, por su gestión de la promoción, de ese plan de choque del que hemos hablado antes en la ejecución del presupuesto, también en la gestión de la generación, importantísima, de la certidumbre y seguridad que generaron desde su Gobierno. Pero también, importante también, las ayudas que desde su Gobierno han dado en los últimos meses al sector. Yo creo que son, desde luego, unos antecedentes positivos que nos llevan a mirar al futuro con mucha esperanza. Así es, desde luego, como nosotros lo vemos.

Y en este punto nosotros también queremos reconocer, además de la labor del Gobierno, queremos reconocer el trabajo de todas las personas que forman parte del sector turístico, de ese esfuerzo enorme que han hecho durante estos últimos meses, sin movilidad, prácticamente sin turismo, cómo han sabido, cómo han podido adaptarse, y, desde luego, yo creo que es una oportunidad para ellos este tiempo nuevo que viene ahora.

Y en ese sentido nosotros queríamos preguntarle cuál era su valoración, porque son muchas familias las que dependen del turismo, ese 13% del producto interior bruto no solo es un número, sino que son muchas personas, muchos andaluces, que dependen de esto tan importante que es el turismo andaluz.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor García.

Bueno, las iniciales estimaciones que teníamos la verdad es que se están viendo ampliamente sobrepasadas, y esto es una buena noticia ya en sí mismo, pero nosotros, como no puede ser de otra forma, a la hora de dirigirnos a los diferentes agentes que intervienen dentro del ámbito del sector turístico, y también por la información que nos piden los establecimientos, pues hicimos un sondeo a primeros del mes de mayo. Le voy a dar esos datos, pero le digo que están ampliamente superados.

A primeros de mayo, pues el sondeo y los informes nos decían que este año, durante toda la temporada ya de verano, a partir... Se ha adelantado, también tengo que decirlo, las previsiones eran de que se abriesen los establecimientos hoteleros, especialmente de alojamientos, a partir de mediados de junio, pero se ha adelantado a primeros de mayo. Una vez abierta la movilidad, pues, afortunadamente, están funcionando bien y gran parte de la planta hotelera ya está funcionando. Y otras pues están anunciando su apertura para la primera quincena de junio.

No obstante, se prevé que en torno al 90%, algo más del 90% de todos los establecimientos, estén abiertos en el mes de julio ya en Andalucía, de todo lo que supone el alojamiento turístico en nuestra comunidad autónoma.

Y también de ese sondeo, la previsión del grado de ocupación supera ampliamente el 60% de media, si bien es cierto que ya hay puntos en los que esto se ha quedado bastante atrás.

En cuanto al número de viajeros, señor García, los datos nos dicen que podremos estar a finales de septiembre, o lo que es lo mismo, en estos tres meses y medio que van desde ahora hasta finales de septiembre podremos recibir en torno a 9 millones de viajeros, y que podríamos acabar el año sobre los 20 millones de turistas. Esto significaría recuperar pues prácticamente casi un 60% de lo perdido en el año 2020. Son datos muy positivos, pero, insisto, creo que estas previsiones van a ser ampliamente superadas.

Muchas gracias.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 11-21/POC-001208. Pregunta oral relativa a la constitución de la lista de espera regional para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios o funcionarias de la Administración local con habilitación de carácter nacional

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la constitución de listas de espera regional para la provisión con carácter interino de puestos reservados a funcionarios de Administración local, con habilitación de carácter nacional.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, señor vicepresidente, ya no es la primera vez que nos dicen poco más que no saben de dónde sacamos los datos. Los datos son del ministerio, aportados por su Gobierno, en el cual habla de transferencia entre Administraciones públicas, se pasa de 1.868 millones a 1.581 millones, 300 millones de euros menos que en 2019..., en 2020 que en 2019. Con lo que les ha caído a los ayuntamientos nos parece que esto es indecente, y que en lugar de resguardarse debería dar una explicación de cómo en la totalidad de la Junta de Andalucía se han transferido 300 millones de euros a entidades locales.

Centrándonos en la pregunta. En Andalucía hay muchos ayuntamientos que a día de hoy carecen de personal con tareas de secretaría, de intervención o de tesorería. La mayoría de ellos son municipios pequeños que durante meses, incluso años, se encuentran sin los puestos de trabajo de habilitación nacional que, tal y como establece la Ley reguladora de bases de régimen local, son funciones necesarias en todas las corporaciones locales. No decimos que sus puestos no estén ocupados, no tengan personal con la plaza, pero sí se encuentran sin ese personal haciendo sus funciones durante todos los días del año.

El Decreto 128/2018, del 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, establece en su artículo 53 la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan constituir una relación de candidatos para la provisión, con carácter de interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, lo que viene a hacer es que aquellos que tienen toda la capacidad..., todos los exámenes aprobados, pues realizarse listas de preferencia. Otras comunidades autónomas, como pueden ser Castilla-La Mancha o Murcia, ya han constituido dichas listas para la provisión con carácter interino de puestos reservados a funcionarios de la Administración local.

¿La Junta de Andalucía, Andalucía, cuándo va a realizar esta cuestión, si se tiene pensado hacerlo, y cuándo va a realizarse, habida cuenta de la falta de funcionarios en muchos municipios? Sobre todo, en municipios pequeños que no dejan de ofrecer un servicio más, que sin esos servicios pues puede ocasionarse el vaciado en la despoblación de los mismos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Yo me refería en la anterior a mi consejería, yo he estado hablando de mi consejería, usted está hablando de datos del global de... Mire usted, pues muy bien, yo insisto, yo estoy compareciendo, le doy la información que tengo, y por lo tanto no se correspondía con la que yo tenía aquí.

Dicho lo cual, el problema que usted plantea hoy yo me alegra que lo traiga, le soy sincero. El problema que usted trae aquí no es que algunos ayuntamientos tengan dificultades cuando realizan procesos selectivos de personal interino. No, el problema es que tengan que abrirse sistemáticamente, y usted lo sabe, los procesos de selección de personal interino, cuando ese procedimiento debería ser residual, y creo que usted lo comparte conmigo.

Es decir, los nombramientos interinos deberían de darse por razones de necesidad y urgencia, creo yo. Y no convertirse en una alternativa ordinaria a lo que es la provisión de los puestos de funcionarios de carrera. Por lo que el origen del problema, creo, de este problema, es porque es que hay insuficiente número de funcionarios de carrera que serían necesarios para cubrir todas las plazas existentes, no en Andalucía, en España.

La principal vía para reducir, lógicamente, esos nombramientos está en manos de quien tiene que convocar las oposiciones. Es que no hay suficientes secretarios generales, interventores y tesoreros para cubrir todas las plazas que hay en todos los ayuntamientos de España, y por eso se cubren finalmente de forma provisional con interinos.

No obstante, es cierto que cuando existe una necesidad de recurrir a este tipo de nombramientos pues deben de conjugarse, creo que también lo compartiremos, para cubrir esa urgencia, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Digo yo que estaremos de acuerdo.

Y ha dicho usted, ha hablado usted del Decreto 128 y de algunas experiencias. Sí, lleva usted razón. Pero hay un problema, y supongo que también lo sabrá, que es que no han tenido éxito. Porque el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha anulado la regulación inicial pretendida por la comunidad. ¿Esto qué quiere decir? Que no es fácil, que hay muchas sentencias que son desfavorables por una razón, porque reconocen que imposibilita la negociación sindical. Y usted estará de acuerdo conmigo que tiene que haber una negociación sindical, cuando estamos hablando de funcionarios. Por lo tanto, tenemos que hacer un análisis mucho más prudente para buscar las soluciones, señor Ahumada.

Nosotros, desde la Dirección General de Administración Local, no se descarta la posibilidad de constituir una relación de candidatos para la selección de personal funcionario interino por parte de las entidades locales andaluzas. Y por eso, precisamente, hablamos con quien tenemos que hablar, por eso estamos en comunicación y reunidos con Cosital Andalucía para valorar las distintas experiencias existentes y poner en mar-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

cha aquellas que nos permitan que un Tribunal Superior de Justicia —en este caso, de Andalucía—, no nos tumbe una lista como la que, en este caso, a Castilla y La Mancha le acaban de tumbar.

---

## 11-21/POC-001209. Pregunta oral relativa a las medidas de la consejería para evitar el cierre del Tivoli World, en Benalmádena

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía también, relativa a medidas de la consejería para evitar el cierre de Tivoli World, en Benalmádena.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, nosotros, como usted y como todas las personas que estamos en las distintas instituciones, tenemos una preocupación muy importante por la situación que está pasando el cierre del parque de ocio. Y, por eso, no solamente nuestra delegada, sino yo mismo he estado hablando con el propio alcalde, Víctor Navas, el alcalde de Benalmádena, y también hemos estado en contacto con el presidente de la Diputación Provincial de Málaga, con Francis, a la espera de que la empresa presente un plan de viabilidad. Usted conoce perfectamente el fondo: ahí hay un propietario que vende, y el que vende dice que no ha cobrado y, evidentemente, esto está en los tribunales de Justicia.

Hemos escuchado tanto a una parte como a otra, y estamos —como le digo— prestando todo nuestro apoyo al ayuntamiento; por supuesto, a los trabajadores del Tivoli, no por nada, sino porque, independientemente de que sea una empresa privada, también es un reclamo y yo creo que una seña de identidad de la Costa del Sol. El parque de atracciones lo ha sido; yo he ido personalmente con mis hijos, como casi todos los andaluces, a este parque durante mucho tiempo.

Usted conoce perfectamente lo que está sucediendo. Y a nosotros, lo que se nos ha pedido por parte del ayuntamiento, es que, bueno, manifestamos nuestra voluntad de sentarnos las veces que haga falta con la empresa y con las demás instituciones para poder llevar a cabo una solución a un problema que pasa —repite— inicialmente porque la empresa presente un plan de viabilidad, que desconocemos en este momento. Sé que hay mucha especulaciones, me lo trasladaba el alcalde —ayer volvíamos a hablar—. Y, evidentemente

te, hasta que no exista ese plan de viabilidad, ni el ayuntamiento sabe qué es lo que va a poder o tener que hacer, ni las distintas administraciones, a la hora de que se les pudiera pedir cualquier tipo de ayuda para sacar adelante este proyecto.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, tiene la palabra.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señor consejero.

Tivoli World es viable, Tivoli World es viable, porque el año pasado, en un año de pandemia brutal, no cayeron los ingresos. Tivoli World es que ha estado gestionado por gente de negocios, que no son empresarios —yo hago esa diferenciación—, que han incumplido sus obligaciones: Seguridad Social, etcétera, etcétera. Y de ahí se acumulan esas deudas con ese símbolo de la Costa del Sol —me pilla muy de cerca—, de Málaga e incluso de Andalucía. Tivoli World..., detrás de Tivoli World hay noventa trabajadores y trabajadoras prácticamente, entre fijos y fijos discontinuos; otros tantos entre los eventuales de los meses de julio y agosto, además del empleo indirecto y la actividad comercial que genera en Benalmádena. Y creo que, desde la Junta de Andalucía y desde su vicepresidente, además de consejero de Turismo, es necesario ir más allá de mostrar el apoyo —que, por supuesto, lo agradecemos y le agradecen el conjunto de trabajadores—. Y creo que hay que lanzar un mensaje claro, porque el fondo de la crisis de Tivoli World no es más que una operación urbanística de libro. Ahí hay una serie de intereses por dejar caer a Tivoli World y poder especular por los terrenos en los cuales se asienta Tivoli World.

Y creo que el mensaje debe ser ese: con Tivoli no se especula. Y ahí, tanto el ayuntamiento, que lo está haciendo, como la Junta de Andalucía, con competencias en empleo, regulación económica, fomento y turismo, tiene que decir que no va a permitir que con el Tivoli se pueda originar un pelotazo urbanístico que deje en la calle a más de ciento cincuenta trabajadores y trabajadoras; que la Junta de Andalucía va a estar contra la gente del negocio y va a estar al lado de los empresarios y los trabajadores serios, que son los que le dan valor al sector más importante, económicamente hablando, de la provincia de Málaga y, por extensión, también de Andalucía; que la Junta de Andalucía no va a permitir que se juegue con el trabajo y con el pan de mucha gente de Benalmádena y de mucha gente de la comarca de la Costa del Sol. Creo que ese es el mensaje que hay que lanzar para dejar claro a los especuladores que no se juega —vuelvo a repetir— con el pan de la gente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, que estoy totalmente de acuerdo; vamos, ya lo he dicho antes.

---

## 11-21/POC-001223. Pregunta oral relativa al turismo en Andalucía para el verano de 2021

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Pasamos a la siguiente pregunta, la número 7, relativa...

[Intervención no registrada.]

Siguiente pregunta, relativa al turismo de Andalucía, verano 2021.

Por parte de Vox Andalucía, el señor Ocaña tiene palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Verá, debido a la gestión del Gobierno de la nación y de la región con la pandemia, y todas las restricciones que han venido aparejadas de movilidad y horarias, se ha contribuido muy negativamente al turismo en Andalucía. Ante la nueva temporada de verano, los empresarios están muy inquietos por la posibilidad de que vuelvan las restricciones, y pensamos que es un deber de su consejería generarles la certeza.

Nuestro grupo parlamentario se pone en la piel de estos empresarios, que se cuestionan preguntas tales como ¿debo o no debo acopiar género para conseguir un mejor precio?, o ¿debo o no debo contratar más personal, personal habitual que solía tener en la temporada de verano?, o simplemente ¿debo o no debo renovar el mobiliario o es mejor esperar? En fin, los empresarios necesitan saber si la Junta de Andalucía volverá con las duras restricciones horarias y de movilidad.

El Gobierno tiene la obligación de proporcionar información para que sepan a qué atenerse, ante una posible ola pandémica, y de forma clara, certera y duradera, que le garantice un mínimo de seguridad jurídica y de seguridad económica. No hacerlo les está generando temor. Usted, como yo, señor vicepresidente, sabe que, si se sobrepasan en los preparativos para la temporada de verano y finalmente se decretan restricciones, podría suponer la puntilla para muchos empresarios que hoy en día ya están agonizando.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, muchas gracias, señor Ocaña. Bueno, yo comparto sus reflexiones como cualquier empresario de cualquier sector, ante una situación tan inesperada y tan imprevisible como puede ser que vuelvan las res-

tricciones por nuevas oleadas, pues yo tendría la misma preocupación, pero la tendencia no es en ese momento. La tendencia y las previsiones es de que a Andalucía llegarán —lo he dicho anteriormente, no tengo ningún problema en repetirlo— algo más de nueve millones de turistas, de aquí a finales de septiembre, y en torno a veinte millones de turistas de aquí a finales de septiembre, y en torno a veinte millones de turistas antes de final de año. Eso significa una recuperación muy importante del sector. Y ya las previsiones, lógicamente, las tienen que hacer los propios empresarios. También es cierto que con su apoyo hemos puesto en circulación más de ciento cinco millones de euros para esos empresarios, que ahora necesitaban también volver a abrir sus establecimientos, y que ya están recibiendo esas ayudas. Más de treinta y ocho mil quinientas empresas se están beneficiando de esas ayudas, y creo que eso también es una herramienta importante en un momento como este. Pero repito: la tendencia y..., la inmunidad colectiva podríamos alcanzarla a lo largo del mes de julio, probablemente, con un porcentaje ya de vacunación que superaría el 70% en primera dosis, y en torno a un 40%-45% en segunda. Eso es lo que está sirviendo para que también el turismo internacional abra sus fronteras y permita que los viajeros puedan llegar a Andalucía y a España.

No obstante, bueno, tampoco..., tampoco puedo saber yo lo que va a pasar. Pero todo me indica que vamos a salir ya de esta situación y que el turismo va a ser ese motor económico que recupere el empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

## 11-21/POC-001224. Pregunta oral relativa al impacto de la subida de impuestos sobre el sector turístico

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del grupo de Vox, relativa al impacto de la subida de impuestos sobre el sector turístico.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

La nueva subida de impuestos anunciada por el Gobierno de la nación confirma la regla de que todo es susceptible de ir peor, como si no existiera un suelo. La realidad es que el sector turístico lamenta y rechaza, de forma unánime, una subida de impuestos al transporte aéreo. Por no hablar de los nuevos peajes que pretenden implantar en la red nacional de carreteras del Estado; ahí, desde luego, han puesto de acuerdo a todo el país, ya sean de derechas o izquierdas.

La excusa de Bruselas siempre vale tanto para un roto como para un descosido, siempre, lógicamente, que se trate de seguir atracando a los pocos que van quedando y que sostienen económicamente a este país. El cambio climático, más de lo mismo: cualquier excusa vale para gravar con impuestos al billete de avión, con un impuesto verde más.

Señor vicepresidente, la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos ya ha manifestado su profundo malestar ante lo que va a ser un obstáculo a la movilidad de personas y, con ello, una puntilla más al sector turístico. Por eso le preguntamos qué consecuencias económicas prevén sobre el sector turístico con la nueva subida de impuestos anunciada por el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señor Ocaña, en un momento como este, después de una crisis económica tan brutal especialmente, usted me pregunta por el sector turístico, cualquier subida de impuestos es un atentado. Es un atentado a la creación de empleo y de riqueza y de recuperación económica —eso cualquier economista se lo puede explicar, no hace falta que se lo diga yo—. Pero independientemente de eso, nosotros sí estamos ha-

ciendo algo, y lo estamos haciendo gracias a su colaboración, a la de su grupo parlamentario. Hace apenas unos días aquí, en el Parlamento de Andalucía, pues se llevaba a cabo el registro de dos iniciativas de proposiciones de ley —que espero y deseo, y estoy seguro de que ustedes van a cumplir— que precisamente son una nueva reforma fiscal para contrarrestar también cualquier posible subida de impuestos por parte del Gobierno de España, que finalmente la hará —aunque la está deslizando permanentemente—, pero que finalmente la hará.

Nosotros hemos pedido por activa y por pasiva lo que ha pedido todo el sector turístico en este país y en Europa, y es que se bajara el IVA en el sector turístico. Toda Europa, unanimidad. Salvo la del señor Sánchez y la señora Montero. ¿Por qué? Porque nuestros competidores naturales ya lo han hecho. Portugal tiene el IVA turístico al 5%. Pero es que lo ha hecho Francia —al 6%—, lo ha hecho Reino Unido, lo ha hecho Turquía, lo ha hecho Grecia. Lo ha hecho todo el mundo menos España. Es decir, que nuestros empresarios tienen que competir en desigualdad en este momento con los destinos turísticos que forman parte, insisto, de nuestro arco mediterráneo. Por eso nosotros en esas proposiciones que se han registrado se plantea nuevamente bajar el tramo autonómico del IRPF, impuesto de patrimonio, sucesiones, donaciones, transmisiones y actos jurídicos documentados, impuesto especial sobre determinados medios de transportes, insisto, medios de transporte, y tributos también sobre el juego.

No va a haber ningún andaluz, mientras que este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos esté aquí, que vaya a pagar por circular por las carreteras que son competencia autonómica. Se lo puedo garantizar. Y creo que es un error mayúsculo, enorme, precisamente plantear en este momento, en el sector turístico y en el sector transporte, una subida de impuestos. Hay otras fórmulas, muchas fórmulas, pero evidentemente en este momento no.

Yo siempre he pedido, cada vez que me he reunido con la ministra, la posibilidad de que hubiera una reducción, insisto, de determinados tributos de forma temporal, mientras que se recupera el empleo en el sector turístico en nuestro país —en nuestro país, no en Andalucía—. Pero desgraciadamente, como en muchas otras cosas —el pasaporte turístico, que no servía y que ahora quieren poner en marcha— pues no nos hacen caso.

Insisto, nosotros vamos a seguir siendo ese muro de contención a la subida fiscal. Porque estas medidas, si se aprueban, afectan a más de cuatro millones y medio de andaluces, no a las clases ricas, como hemos escuchado decir muchas veces. Ojalá hubiera en Andalucía cuatro millones y medio de ciudadanos que fueran..., afortunadamente, estuvieran económicamente tan bien.

## 11-21/POC-001225. Pregunta oral relativa a las ayudas a las franquicias en el sector de las agencias de viaje

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, la número nueve, también por parte de Vox, relativa a ayudas a franquicias del sector de agencias de viaje.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

El sector de las agencias de viaje ha sido uno de los más duramente golpeados desde la irrupción de la pandemia. Las autoritarias e injustificadas en muchas ocasiones restricciones a la actividad económica por parte de las diferentes administraciones territoriales han llevado al límite a la totalidad del sector. Un sector que debemos de recordar lleva meses afirmando que no aguanta más tiempo y cuya supervivencia se encuentra al límite.

Pero pese a este triste contexto, en el cual ha incidido principalmente el retraso a la hora de implementar medidas de los Gobiernos de la nación y regional, se une a todo ello el abandono al que se han visto abocadas las franquicias de viaje, en lo relativo a las ayudas de la Junta de Andalucía. Según explican ellos a nosotros, se les ha excluido automáticamente debido al uso del título de licencia de la matriz, las cuales suelen ubicarse fuera de Andalucía, pero se trata realmente de empresas que están en Andalucía y cotizan en la misma, con domicilio fiscal y licencia de apertura en nuestra comunidad autónoma.

La Asociación Experta de Profesionales Autónomos y Empresarios de Agencias de Viajes de Andalucía lamentaba públicamente que habían quedado fuera del paquete de ayudas de la Junta de Andalucía. El sector remitió la problemática a su consejería, y la misma respondió que lo tenía en cuenta, pero que no era posible modificar el decreto, a principios de mayo.

Por eso le queremos preguntar, señor vicepresidente, para cuándo tienen prevista la modificación de este decreto.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, señor Ocaña, lo ha explicado usted perfectamente.

Actualmente, de las líneas de ayuda que hemos sacado, la convocatoria que está abierta y que finaliza dentro de unos días, ya lo han solicitado más del 70% de las agencias de viaje de Andalucía, siete de cada diez ya han solicitado esas ayudas. Y sabe usted que hay una parte que es variable, que va en función del número de trabajadores, que se llevará a cabo una vez resuelta esta primera convocatoria. En ese momen-

to consideraremos la propuesta que se nos hizo por parte de estas agencias de viaje, que, como bien ha dicho usted, en este caso están registradas en nuestra comunidad autónoma, pero que no tienen un nombre comercial inscrito propio en el Registro de Marcas. Y esa es la dificultad, que es lo que recogía este decreto.

Así que, una vez resuelta esta convocatoria, en esa ampliación que se hace o en esa nueva convocatoria que haremos para las agencias de viaje, en función del número de trabajadores. Sabe usted que la primera fue 3.000 euros lineales, necesitaban recibirlos, así se hizo. Y ahora, hasta 12.000 euros, en función del número de trabajadores. Pues dentro de esa convocatoria, de ese decreto, se recogerá, digamos, esa demanda. Que, como usted me la está trasladando, estoy convencido de que también nos la apoyará cuando llegue al Parlamento.

Muchas gracias.

---

## 11-21/POC-001261. Pregunta oral relativa al apoyo a los colegios de abogados andaluces

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa apoyo a los colegios profesionales de abogados andaluces.

Señor Carmona, tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente,

Vicepresidente, los colegios de abogados de Andalucía son necesarios e imprescindibles. Y son también una extraordinaria correa de conexión entre los ciudadanos, los abogados y las abogadas, y también la Administración.

Como todos sabemos, en España, donde es obligatorio colegiarse para ejercer la abogacía, y gracias al sistema de colegiación única, es suficiente con incorporarse a un único colegio para ejercer en todo el territorio nacional. Y sabemos que la demarcación no coincide con la división administrativa provincial, por lo que en la actualidad en España hay 83 colegios de abogados, y en Andalucía tenemos 11: los de las ocho capitales, más los de Jerez, Lucena y Antequera.

Y, claro está, cada colegio de abogados tiene competencia exclusiva y excluyente en su ámbito territorial para ejercer con libertad sus funciones. Pero también su ámbito de actuación y sus dificultades varían según el tamaño de los mismos. Porque para dar el mejor servicio es necesario que nuestros abogados puedan prestar las funciones de los colegios de abogados recogidas en el Estatuto General de la Abogacía Española. Como, por ejemplo, la asistencia jurídica gratuita, la ayuda para la formación, impedir la competencia desleal, las vías de arbitraje o conciliación, además de representar a la profesión ante la Administración o las instituciones o los tribunales, o también colaborar con el Poder Judicial.

Y como he comentado en alguna ocasión en esta comisión —no ante usted, vicepresidente—, es necesario que, atendiendo a la realidad de esos colegios, atendamos también sus demandas generales. Demandas generales como la actualización de las remuneraciones de los abogados de oficio, que se fijaron en 2009 y no se han visto mejoradas en 11 años, o el pago de numerosas actuaciones de oficio que actualmente no se pueden abonar, como las ejecutorias penales, las ejecuciones civiles o determinados servicios de guardia.

Pero, señor vicepresidente, somos conscientes, además, de que la colaboración entre su Gobierno, entre su consejería, y los colegios de abogados es total, y que se han aprobado procedimientos, como el nuevo Reglamento de Justicia Gratuita, que hemos hablado aquí en alguna ocasión, que pagará a los abogados en un tiempo mucho menor del que venía haciéndose con anterioridad, además de facilitar los trámites administrativos.

Y a esos intereses generales hay que añadir la situación distinta, especial, que tienen colegios más pequeños, como le he dicho en alguna ocasión. Mi compañera Rosalía Espinosa y yo mismo hemos pedido que se busquen

fórmulas para garantizar, por ejemplo, que el Colegio de Abogados de Antequera, centenario, pueda tener continuidad con ese derecho a asistencia gratuita en las circunstancias excepcionales que lo prestan.

Somos conocedores de las dificultades, por la particularidad del tema, pero también somos conscientes del esfuerzo enorme que están haciendo desde su consejería, y de que buscarán y hallarán fórmulas para ayudar a estos colegios de abogados.

Muchas gracias, vicepresidente.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decirle que no son unos días. De nueve meses a veinte días, yo creo que va una gran diferencia a la hora de cobrar sus honorarios, los abogados y procuradores de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

Pero, más allá de eso, los colegios de abogados, como usted bien dice, son una pieza fundamental, en nuestro sistema judicial y en nuestra comunidad autónoma, porque, evidentemente, arropan y dignifican la acción de los abogados y también, en el caso de los procuradores, que son la voz, en definitiva, los colegios de estos colectivos en nuestro sistema judicial.

Nosotros, en base a todo lo que hemos venido haciendo hasta ahora, como bien sabe, para cubrir los gastos de funcionamiento previstos en el artículo 53 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, hemos destinado una cantidad de 3.552.000 euros para los colegios de abogados de Andalucía. En este sentido, Almería recibe 262.000 euros; Antequera —usted hacía referencia—, 24.000; Cádiz, 620.000 euros; Córdoba, 236.000; Granada, 511.000; Huelva, 178.000; Jaén, 190.000; Jerez, 122.000 —también hacía usted referencia a él—; y, por supuesto, Lucena, 15.700; además de Málaga, 770.000 y Sevilla, 614.000.

Pues bien, yo creo que la mejor manera de reconocer, o de arreglar algo es primero reconocer que algo no funciona, cuando hay colegios, en este caso, como los que usted hacía mención, que no reciben recursos suficientes, por su tamaño, para poder también hacer dignamente su labor, ¿no?

Y, en este sentido, yo creo que es importante que sepan que las cuantías que hemos concedido suponen una media del 75,68% de lo que cada colegio nos suele solicitar. Pero en un estudio comparado entre lo solicitado y lo concedido, se desprende que hay colegios, como usted bien decía, más pequeños, que no reciben lo mismo que la media, por lo que el criterio usado para la determinación del coste máximo parece no ser el más adecuado.

Así que, desde la consejería, y a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se está llevando a cabo una modificación del sistema de determinación del importe, para poder atender la realidad de estos colegios. Espero que, en un espacio breve de tiempo, podamos dar conocimiento en esta comisión.

Muchas gracias.

## 11-21/POC-001263. Pregunta oral relativa al calendario laboral en el sector Justicia

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, la número 11, del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, relativa al calendario laboral en el sector de la Justicia.

Señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, le pregunto por el calendario laboral en el sector Justicia para el año 2021, que está aún pendiente de una consulta que han hecho al ministerio, que parece eterna, y estamos ya en mayo y todavía sigue sin saberse cuál es este calendario.

Hay que repartir 1.625 horas de trabajo efectivo, incluyendo vacaciones y permisos. Es importante esto, y necesario, para saber cuáles son las jornadas reducidas en verano y en Navidad —y las de verano están ya ahí, por llegar—. El año pasado se dicta una sentencia, por parte del Tribunal Supremo, una casación, resultante de un recurso que interponen ustedes contra una sentencia del TSJA que habían perdido. Yo me he leído con bastante detenimiento la sentencia de casación, que establece..., anula la orden del calendario de 2013, que era de la que..., bueno, como todo tarda tanto, la que tumban, en la que se establece exactamente que el trabajo efectivo no es igual a los días efectivamente trabajados, y que los días reconocidos..., que hay que reconocer como días de trabajo efectivo, las vacaciones y los permisos. También le tumba en la orden la flexibilidad horaria hasta las 15:30 por la tarde, que amplía hasta las 16:00 y las jornadas de los jueves tarde las iguala de los lunes y martes hasta las 20:00.

¿Este año qué hacen? En vez de prorrogar la del año pasado, mandan un calendario sin incluir las vacaciones y los permisos como trabajo efectivo, que es lo que les dice la sentencia, sentencia que, además, ya es firme, la de casación del Supremo del año pasado, que es absolutamente clara.

Bueno, quisiera preguntarle..., porque los sindicatos siguen preguntando por este tema, las vacaciones están ahí, tanto STAJ, que era el sindicato que recurre, como Comisiones Obreras siguen preguntando, y en la mesa sectorial que tienen ustedes el día 2 ni siquiera está en el orden del día. Bueno, pues la pregunta es clara: ¿cuándo van a introducir el cumplimiento de esta sentencia, que es clara y meridiana, y van a sacar el calendario 2021?

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Muchas gracias, señora Mora.

Bueno, hablaba usted, efectivamente, de que la duración de la jornada natural de trabajo efectivo, en el cómputo anual, es de 1.642 horas, si yo no tengo mal. Usted me habla de 1.625; la información que yo tengo es diferente. Puede que sea...

*[Intervención no registrada.]*

Bien. Yo lo que sí le puedo decir es que, en base a ello, como usted bien dice, les corresponde a las comunidades autónomas fijar el calendario laboral, evidentemente, ya que esta carece de competencias para establecer la jornada efectiva anual, así como para incrementarla o reducirla.

Bien. Habla usted de la mesa sectorial; se reunió el 9 de marzo, también lo sabrá usted. El pasado día 9 de marzo nos reunimos en la mesa sectorial de Justicia para abordar, precisamente, el calendario laboral. Y es donde la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal presentó un calendario laboral sujeto al número de horas anteriormente que usted y yo hemos hablado. Pero no hubo unanimidad —también lo sabrá usted— entre las organizaciones sindicales, sobre la forma o la manera de interpretar la normativa en materia de horarios. No se llegó a un consenso sobre la aprobación del calendario; sin embargo, se concluyó en la necesidad de elevar al ministerio la aclaración de si tiene esta Administración de la Junta de Andalucía competencias para modificar el número de horas anuales por realizar por el personal de la Administración de Justicia.

En base a esta decisión, que se adoptó en la mesa sectorial, repito, del 9 de marzo, el día 23 de marzo —es decir, una semana después— se envió escrito a la directora general del Servicio Público del Ministerio de Justicia, planteándole las cuestiones que se habían planteado en la mesa. ¿Para calcular el cómputo anual de las 1.642 horas se han descontado las vacaciones, se descuentan las vacaciones y los días de asuntos particulares? Una de las consultas que hicieron las organizaciones sindicales...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, yo le repito lo que hemos hecho, no le hablo de la sentencia. Nosotros hemos trasladado al ministerio lo que en la mesa sectorial del 9 de marzo se acordó con los sindicatos. Además, también se le preguntaba por las vacaciones y los días de asuntos particulares. ¿Deben considerarse como tiempo de trabajo efectivo y computarse por cada día disfrutado una jornada de 7,5 horas? Etcétera.

A día de hoy, hoy, que estamos usted y yo hablando, todavía no ha respondido el ministerio a las dudas y a las consultas de las organizaciones sindicales, insisto, y de la oficina judicial, y no hubo consenso, precisamente, por estas cuestiones. Estamos a la espera de que se nos conteste, y, si no, pues tendremos que tomar, volver a retomar esa mesa y volver a hablar del asunto. Pero, como usted comprenderá no vamos a meter en el orden del día un asunto para el que todavía no tenemos respuesta, ¿no le parece?

*[Intervención no registrada.]*

¿Perdón?

*[Intervención no registrada.]*

¿No le parece a usted que si hemos elevado una pregunta al ministerio, deberíamos tener respuesta?

*[Intervención no registrada.]*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 391

XI LEGISLATURA

25 de mayo de 2021

Supongo que sabrá... Se valorará esa sentencia, cuando llegue el momento, en la mesa sectorial, pero le repito lo que ha sucedido y por qué no tenemos un calendario laboral en materia de Justicia aprobado. A partir de ahí y la interpretación de la sentencia, pues lógicamente se hará por parte de quien se tenga que realizar. Y en esa Mesa Sectorial habrá que volverlo a valorar. Esa es la circunstancia y la situación por la que usted me ha preguntado de por qué no tenemos calendario laboral todavía.

---

## 11-21/POC-001275. Pregunta oral relativa a la presencia de Andalucía en Fitur 2021

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a la presencia de Andalucía en Fitur 2021.  
Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo haría un balance bastante positivo a pesar de que Fitur no ha sido el Fitur de años anteriores, y los datos, pues tampoco son comparables.

Pero en cifras generales, 62.000 personas han visitado el recinto de IFEMA. De ellos el 62,4% han visitado el *stand* de Andalucía —38.600 visitas—, algo más de 26.200 de profesionales, que era lo que más nos interesaba, y 12.400 de público en general, teniendo en cuenta que había que hacerse una prueba de antígenos para poder entrar al recinto y que el aforo era limitado.

Los profesionales andaluces han establecido..., las más de 80 empresas que nos han acompañado, 12 contactos comerciales de media, y de ellos 66 nuevos contratos.

Del público asistente, bueno, pues qué le voy a decir, declaran que visitará el 82% Andalucía y que este año le atrae más el segmento cultural, seguido del litoral.

Sí destacar que, bueno, a nivel de empresas públicas de turismo hemos recibido, como usted bien sabe, el premio al mejor expositor de certamen, otorgado por la innovadora distribución planteada en esta edición del salón en 2021, y por la apuesta por las emociones y las transmisiones de experiencias. Hemos ido con los 5.300 metros y también hemos participado en otros espacios paralelos de la feria con los ocho patronatos y con experiencias muy novedosas, y la presentación en todos, en todos los patronatos, de proyectos de cada una de las provincias y de muchas ciudades que hasta ahora no habían tenido la oportunidad de visitar Fitur.

Así que creo que ha sido un resultado muy positivo y espero y deseo que así se traduzca en número de viajeros este verano.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, estamos hablando de una de las principales ferias del mundo en cuanto a turismo. Indudablemente Andalucía tenía que estar ahí. Las cifras que usted ha dado, bueno, pues son cifras..., como bien dice usted, no son comparables a ninguna de las anteriores, de las ediciones anteriores, incluso a la última que ya tuvo los primeros..., o empezó a tener los primeros efectos del COVID, cuando se habían suspendido grandes congresos en Barcelona y en otras partes del mundo. Y no es esa la comparativa que le podemos hacer.

Tenía que estar Andalucía en Fitur. Pero consideramos que Andalucía le podría haber sacado mayor partido a Fitur. Le podría haber sacado mayor partido si hubiéramos orientado verdaderamente la feria a lo que necesitaban nuestros empresarios y nuestras empresas. Aparte de la participación que tenían que tener las diputaciones y las provincias, las ciudades, cada una con sus presentaciones, pero deberíamos haberle dado más protagonismo a nuestros empresarios y nuestras empresas.

La parte del diseño, que tiene..., podría tener sus críticas, un diseño para este año donde lo que buscábamos era seguridad, amplitud, zonas abiertas que garantizaran esa visión o por lo menos esa imagen que queríamos tener de seguridad en Andalucía. Hemos optado por un diseño casi de lineal de supermercado: calles paralelas, con los *stands* adosados por sus espaldas, y alguno de ellos de cara a la pared. Pero creo que eso es, bueno, quizás menor, si no hubiéramos tenido un desplazamiento de los empresarios hacia el fondo del *stand*. El *stand* estaba detrás..., o sea, los empresarios tenían sus mesas detrás, no tenían ninguna visibilidad, y nos han llegado precisamente quejas sobre ello. Pero, aparte de esa falta de visibilidad, esa falta de accesibilidad inmediata, de esa falta de accesibilidad natural que podrían tener los empresarios para su trabajo, solo ha habido 38 empresas que han tenido mesas, 38 empresas que han tenido unas mesas, que al principio se les planteó que tenían que pagar una fianza que no se les podía devolver, que después al final fueron de forma gratuita. Pero que creo que si su consejería de verdad hubiera pensado en Fitur como la oportunidad que es para todos los empresarios para poder realizar su negocio, hubiera ampliado de forma significativa el espacio dedicado a ellos, el espacio dedicado a esos empresarios, para que pudieran hacer sus negocios y sus contactos en esta feria, y además poderles haber hecho también esa oferta de forma gratuita en todo momento. No creo que fueran solo 38 las empresas que estuvieran interesadas en participar en Fitur con Andalucía solo —y ya le digo— de forma gratuita. Si lo hubiera usted planificado bien, seguramente hubieran sido mucho más los empresarios que se hubieran beneficiado de la presencia.

Creo que se ha perdido esa oportunidad, creo que usted también ha perdido parte del interés que tiene Fitur para alguna de nuestras grandes ofertas. Córdoba se ha salido de Fitur, se ha salido del *stand* de Andalucía; ha querido la ciudad de Córdoba tener un *stand* propio para este Fitur, y ya será difícil recuperarlo, porque considera que Andalucía no le representa o no le da la cabida...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, tiene que acabar.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—... que tiene que tener.

En definitiva, sin menospreciar el trabajo que hacen todos y cada uno de los profesionales, tanto de turismo en Andalucía como de la consejería, sin despreciar ese trabajo, sin menospreciar ese trabajo, creo que en este momento necesitaba una dirección la consejería que verdaderamente apostara por la oportunidad que significaba Fitur para nuestros empresarios, para nuestras empresas y, en definitiva, para la creación de empleo en Andalucía.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente, le queda aún medio minuto.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo no sé si usted ha ido a Fitur. ¿Ha ido usted a Fitur, señor Fernández? Ah, entonces así entiendo que no sepa dónde estaban las empresas. Estaban justo a la entrada del pabellón, a la izquierda y a la derecha. A la izquierda y a la derecha. Al fondo estaban las zonas expositivas.

Perdón. Mire usted, señor Fernández, que yo me he pegado tres días allí, y usted no ha ido. Y usted no ha ido. ¿Pero es que le molesta que haya sido considerado por IFEMA el mejor expositor de este certamen 2021, el año más difícil de la pandemia? Hombre, parece que le molesta, porque está hablando usted del diseño, de no sé qué. Y resulta que no ha ido. Yo le invito a que vaya y que después me diga si estaban las empresas o no donde le estoy diciendo, porque las zonas estaban justo en la entrada, a la izquierda y a la derecha. Ahí estaban las empresas, señor Fernández. No sabe usted ni dónde estaban las empresas.

## 11-21/POC-001276. Pregunta oral relativa a la exclusión de municipios turísticos de las convocatorias de la Junta de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a la exclusión de municipios turísticos de convocatorias de la Junta de Andalucía.

Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor Marín, la gestión de su consejería transita entre disparates. Es la segunda vez que en cuatro meses, antes en una convocatoria de subvenciones para la digitalización de destinos turísticos, y ahora en una convocatoria para la mejora de la accesibilidad y la recuperación del patrimonio público cultural con fines turísticos, dejan precisamente a los municipios que tienen la calificación de turísticos, los deja excluidos de esa orden. Soy diputado por Jaén, estamos hablando de Cazorla, de Baeza, de Baños de la Encina y de La Iruela. Otros muchos municipios en Andalucía. Una situación tan absurda que nadie puede entender. Le daré un ejemplo. El municipio de La Iruela recibe 25.500 euros como municipio turístico, es decir, el 10% de la PATRICA. Se le impide acceder potencialmente a una ayuda de hasta 90.000 euros. La conclusión es obvia: si eres municipio turístico, la Junta te penaliza, deja a los municipios turísticos en una situación de clara desventaja. Es insólito que después de hacer un gran esfuerzo por conseguir ser municipio turístico, a la hora de concurrir en la convocatoria de ayudas estén excluidos. El absurdo llevado al *BOJA*.

Yo sé que usted me va a plantear ahora, seguramente, que las limitaciones de la legalidad le impiden... Le voy a volver a repetir una cosa. Ustedes, en un decreto, el 2/2020, modificaron veintiuna leyes y seis decretos. Y además ha hecho una alusión antes a por qué no pagaban la cantidad consignada en los presupuestos a las ELA. Porque decía que había una limitación legal. Es decir, ¿usted es consciente de lo que ha dicho? Debía reflexionarlo. ¿Ha traído al Parlamento un proyecto de ley para que se apruebe en el Parlamento conteniendo una ilegalidad? ¿Era consciente de eso? Porque si era así, no debía haber contenido en el presupuesto dos millones y medio de euros para las ELA? ¿Sabía que era ilegal? Si lo sabía, ¿por qué lo trae? Y si lo trae y se aprueba por el Parlamento, ¿por qué no lo paga? Pues estamos en una situación similar. Están ustedes de disparate en disparate, hagan las cosas con un mínimo sentido del rigor. Y claro, hablan ustedes de la PATRICA, esto es el 10% de la PATRICA. ¿A usted le parece que es proporcional hablar, como hace, sacando pecho, 480 millones de euros pagados en la PATRICA sobre 29.600 millones de euros de presupuesto en el 2015, lo pretende comparar, 480, con 500 sobre 41.000 millones de euros del presupuesto del Gobierno? ¿A quién dirige los argumentos? ¿A débiles mentales? ¿Usted, a quién piensa que le está hablando? Claro, es que esto, esto, no tiene ningún sentido, porque de propaganda está bien, de prosopopeya también, de hipérbole también y de mercancía variada también. Pero, cuando hablan de presupuestos, y ha-

blan de impuestos..., el señor representante de Vox habla de atraco, usted habla de atentado. Pues yo no sé si usted ha escuchado esta mañana al G-7, que reúne a los países más importantes del mundo, diciendo que hay que subir el impuesto de sociedades a un mínimo suelo del 15%. Y ha escuchado a la OCDE, y ha hablado de la Unión Europea, de evitar el *dumping* fiscal entre países, y ustedes lo están haciendo entre comunidades autónomas. Y, hablando del impuesto de sucesiones, claro, afecta a personas concretas, a 298 familias en el 2018. Esta es la política de su Gobierno, por tanto, añádanle un poquito de rigor y dejen de vender mercancía averiada.

Gracias, señor presidente.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Señor López, no se ha enterado de que el impuesto de sucesiones y donaciones se ha modificado para todo el mundo al 99%, que ya no es un millón de euros el mínimo exento. Para el que vende una casita de diez mil euros, o la hereda, y para el que vende una casita de un millón de euros, señor López...

[*Rumores.*]

... antes pagaban otros y se lo gastaban en otras cosas. Pero bueno, me parece, de verdad, como dice usted, algo tan absurdo, como que lo crearon ustedes. Porque usted mismo lo acaba de decir: la orden del 1 de agosto del 2018. Sí, señor, el remate de los tomates, que dirían algunos: usted mismo, que lo aprobó, ahora viene y dice que por qué está esto en vigor. Pues no lo hubieran aprobado, ¿no le parece?

También, cuando se sube la PATRICA, sabe usted que estos municipios, a los que usted hace referencia, también reciben más ayudas, ¿verdad que también lo sabe?

Pero, además, también, si usted hubiera sido una persona tan preocupada por esos pequeños municipios, por las entidades locales, hubiera hecho..., hubieran llevado a cabo ustedes muchas modificaciones regulatorias en esta comunidad autónoma, cuando realmente tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. Lo que pasa que es que, bueno, usted viene aquí y se cree, evidentemente, que está en posesión de la verdad. No, mire usted, no está en posesión de la verdad.

[*Rumores.*]

Todavía no han reconocido muchos de los errores que cometieron. Pero le voy a decir más: en la convocatoria, si la ha leído, de la Orden 16 de abril, a la que usted hace referencia, de 2021, no establece por sí misma exclusión alguna; léala, establece una orden que ustedes aprobaron en el año 2018.

## 11-21/POC-001277. Pregunta oral relativa a las ayudas extraordinarias para municipios afectados por enjambre sísmico en el área metropolitana de Granada

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, del Grupo Socialista, relativa a ayudas extraordinarias para municipios afectados por enjambre sísmico en el área metropolitana de Granada.

Señor Martín Arcos, tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, vicepresidente.

Bien, usted lo pudo ver de primera mano; usted estuvo presente con el alcalde, Manolo Gil, visitando lo que había ocurrido en esos días finales del mes de enero: ese enjambre sísmico, esos miles de terremotos que se produjeron en Granada. Y usted pudo ver de primera mano la necesidad de coordinarse entre todas las instituciones y, sobre todo, también, la necesidad de que la Junta de Andalucía actuase sobre viviendas, patrimonios e infraestructuras municipales para paliar esos daños. Ustedes, recientemente, han sacado una ayuda para las entidades locales, para plan de..., las ayudas para emergencias. Y, consejero, le quería hacer la siguiente pregunta: ¿consideran suficiente las ayudas de esa resolución que sacaron hace un mes y medio? Después de su visita a Santa Fe, ¿considera que no se necesita ninguna ayuda más para la provincia de Granada para hacer frente a los costosos gastos que se requieren por parte de los ayuntamientos para salir adelante y costear precisamente los daños que provocaron el enjambre sísmico?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Por supuesto que sí, se necesitan muchísimos más por parte de todas las Administraciones. Algunas llegan, otras ni siquiera han aparecido todavía por allí. Pero dicho lo cual, como usted bien dice, se ha sacado una orden, tal y como nos comprometimos, con todos los alcaldes, y han concurrido. Hay una serie..., un número de solicitudes —creo que superan el centenar—, por valor de casi nueve millones de euros. Eso es lo que nos han solicitado todos los ayuntamientos afectados. Nosotros sacamos una de dos millones y medio, que también, ahora, por esa modificación de créditos que hacemos —porque el PFEA, como usted bien

sabe, el Gobierno de España, ha dicho que no al 15%, sino un 9,8—, y, además, también por otras cuestiones que hemos podido también recabar... En total, son 146 solicitudes las que hemos recibido y, en este sentido, pues lo que vamos a hacer es sencillamente ampliar y ascender esas cuantías a 6 millones de euros, casi casi el ochenta por ciento de lo que nos han pedido los ayuntamientos.

Pero es que esto no son solo las ayudas que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha. Hay otras ayudas complementarias, de la Consejería de Vivienda, de Infraestructuras, de Cultura, para la rehabilitación, por ejemplo, en Santa Fe, de uno de los espacios, que ha sido dañado, o también de ese espacio público, que es un centro de interpretación, que es de la Consejería también de Administración..., de Turismo, vamos a rehabilitar. Es decir, no son suficiente, hace falta mucho más, pero —insisto— todas las Administraciones. ¿Dónde están las demás?

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martín Arcos.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias presidente.

Consejero, es verdad que hace falta la ayuda de todos, pero usted, en Granada, se comprometió a ayudas, no de dos millones, desde el año 2019..., la resolución que usted sacó hace mes y medio, incluye catástrofes desde el año 2019 hasta dentro de un mes, hasta el 30 de junio. Eso dice su resolución. Y si usted está hablando de que hacen falta ocho millones de euros o nueve millones de euros, que es lo que los ayuntamientos le han solicitado, o han cuantificado de necesidad, entienda usted que la resolución que usted ha sacado se queda corta, son migajas. Pero no tanto en la cuantía total —que también—, sino que se le está imposibilitando, en esa convocatoria ordinaria, a cuantías de más de ciento veinte mil euros. Usted sabe perfectamente que el Ayuntamiento, por ejemplo, de Santa Fe, el Ayuntamiento de Santa Fe, como mínimo, son de dos millones de euros hacia arriba, lo que necesitaría. ¿Qué hace Santa Fe con ciento veinte mil euros, consejero?

Y además, usted se comprometió también que Santa Fe necesita un impulso turístico, porque se ha quedado dañada su imagen y su nombre, y hace falta un impulso a Santa Fe. ¿Usted cree que el centro histórico de Santa Fe, con ciento veinte mil euros, que puede llegar a conseguir el Ayuntamiento de Santa Fe en esas ayudas, es suficiente, consejero? Como le digo, ustedes tienen que hacer más, tienen que poner más de su lado, tienen que hacer una convocatoria extraordinaria, quitando ese límite de ciento veinte mil euros para los ayuntamientos, porque, si no, como digo, son ayudas que se quedan absolutamente en migajas, consejero.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, muy brevemente.

Nosotros tenemos un informe técnico del Ayuntamiento de Santa Fe, igual que en el resto de ayuntamientos. Y tenemos unas solicitudes por valor de nueve millones de euros. Y resulta de vamos a poner en circulación, solo nosotros, seis, solo para esto. Pero independientemente de eso —le repito— el Centro de Interpretación de Santa Fe, que está en esa plaza, la que usted dice, que está la Iglesia, que, evidentemente, no es propiedad ni del Ayuntamiento ni de la Junta, y que no podemos intervenir, como usted bien sabe, y que también, desde Cultura, se nos pidió, a través de Cultura, el apuntalamiento; ese Centro de Interpretación, que está en aquella placita de la que usted dice que se la han rajado todas las paredes, que se han movido, desde Turismo también lo estamos nosotros llevando a cabo. No son 120.000 euros, no se puede decir una verdad a medias. Eso es una convocatoria, una convocatoria, pero no son las ayudas. Le he dicho al principio que son insuficientes. Y le pregunto: las del Gobierno de España, ¿dónde están?, ¿cuáles son?

[Intervención no registrada.]

Catástrofe, catástrofes. Seis millones de euros para toda la provincia, para toda la provincia, para 146 municipios y seis millones de euros. La Junta, si son seis la del Gobierno de España, no estamos haciéndolo tan mal. También le tendrá usted que recriminarle al señor Sánchez más ayudas, digo yo, vamos. Lo que pasa es que, bueno, es más fácil, lógicamente, lo que usted está haciendo hoy. Pero —insisto— nosotros nos comprometimos, vamos y las ponemos en circulación. Las demás no aparecen.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias, señor vicepresidente.

También las gracias al viceconsejero que nos ha acompañado y a todo su equipo.

Se levanta la sesión.

